



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

“EL ESPIONAJE DURANTE LA GUERRA CRISTERA”

INFORME ACADÉMICO POR ARTÍCULO ACADÉMICO.

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

MARÍA ERÉNDIRA VÁZQUEZ ARRIAGA

ASESOR:

DR. AURELIO DE LOS REYES Y GARCIA ROJAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

DICIEMBRE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres, por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de toda mi vida, ya que esto es gracias a ustedes, en confiar en mí y brindarme las herramientas para llegar a realizar uno de mis sueños. Gracias por ser los mejores padres del mundo los amo.

A mis hermanos, Delia, José (+), Grace y Jesús, gracias por su amor, su apoyo. Y siempre ponerle a mi vida la sal y la pimienta los amos.

Agradezco a mis dos angelitas Natalia y Ximena, las cuales son un rayo de luz que llegaron a iluminar la vida de todos los que rodean con sus sonrisas además de ser mi motivación para seguir adelante las adoro y las amo como si fueran mis hijas.

Agradezco a cuatro maravillosos seres que siempre están a mi lado, a mis abuelos Platón, Delia (+), Florentino (+) y Gracia (+). Los adoro.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme ser parte ella, gracias a ella he crecido como persona y profesional mente.

Agradezco a mi Padre académico, Dr. Aurelio de los Reyes, por su apoyo, confianza y el creer en mí, gracias Doctor por todo. A su lado he aprendido tanto en lo profesional como en lo personal. También agradezco a mis sinodales, Dra. Margarita Carbo, Lic. Ricardo Gamboa, Dr. Javier Rico Moreno y a la Dra. María Dolores Lorenzo. Por su tiempo y comentarios.

Agradezco a mis tíos, Javier (+), Francisco Javier, Coco, Malena, Esteban, Gema, Guille. Por su apoyo y cariño.

Agradezco a los mejores primos, Paco, Paty, Migue, Rosa María, Soco, Monse, Javier, José, Efra, Ara, Ale. Y sobrinos. Por su apoyo.

Agradezco a mis amigos, Chistopher, Lizbeth, Ricardo, Nancy, Janis, Carlos Claudio, Ulises, Elena, Claudia, Javier y Sergio los cuales han sido como unos hermanos los quiero mucho, son maravillosos.

Y en especial a esa persona que ya no está a mi lado.

ÍNDICE.

Introducción.....	5
PRIMERA PARTE.....	8
1. Catálogo del material de la galería 2 del Archivo General de la Nación.	
SEGUNDA PARTE.....	90
El espionaje durante la Guerra Cristera.....	90
Ley Calles	102
Boycot.....	104
Los Caballeros de Colón y sus alianzas.....	110
Los “vigilantes anónimos” del gobierno en acción.....	113
Conclusiones.....	121
Índice de fotografías.....	123
Bibliografía.....	130
Hemerografía.....	132

INTRODUCCIÓN

Durante el semestre 2003-1 opté por cursar el Seminario de Investigación “Catalogación del Fondo Presidencial”, dirigido por el Dr. Aurelio de los Reyes García-Rojas, en el que teníamos como objetivos revisar el material gráfico en resguardo de la Galería 2 del Archivo General de la Nación. Dentro de ese material estaba el ramo titulado “Investigaciones Políticas y Sociales”, el cual abarca documentos e información correspondiente al lapso 1910-1985.

En primera instancia, me interesé en participar debido a que el contenido de la investigación, es decir, el proceso metodológico, me sería de bastante utilidad para llevar a cabo mi tesis, la cual tiene que ver con aspectos de análisis iconológico y contextual de fuentes visuales sobre fotografías, carteles, volantes, dibujos, mapas, etc. Por tal motivo, decidí ingresar al Servicio Social que podríamos prestar para los efectos de catalogación y captura de información de tan importante acervo, el cual contiene una gran riqueza documental, útil para una gran variedad de trabajos futuros.

El primer día del Seminario consistió en la presentación del proyecto en la Facultad de Filosofía y Letras por parte del Dr. Aurelio De los Reyes, y se nos citó en el AGN para comenzar el trabajo de catalogación en la galería 2. El personal del Centro de Referencias nos dio una visita guiada, y posteriormente nos extendieron credenciales de investigadores para tener acceso después a la galería.

Al ingresar nos registramos para llevar el control de nuestros horarios de entrada y salida del Archivo. Después recibimos la capacitación necesaria por parte del titular del Seminario para el manejo y revisión del material y los documentos. Nuestra labor consistiría en revisar cada uno de los expedientes guardados en las cajas y ver y cuantificar la propaganda, los carteles, volantes, fotografías, boletas electorales, mapas, croquis, dibujos, es decir, todo el material gráfico que se pudiera localizar.

Para una mejor organización, otra de nuestras labores sería la realización de una base de datos para este ramo, ya que la institución no contaba con ninguna.

La base para tal efecto es la inclusión de fichas documentales que tendríamos que organizar tituladas “Cédula Básica de Descripción Documental”. En dicho registro se encuentran especificados cuatro campos y el orden en el que deben ir y son los de “Identificación”; “Contenido y estructura”; “Acceso y utilización” y “Notas”.

En “Identificación” van los datos correspondientes a “Título”, “Localización”, “Fechas” y “Volumen y soporte”. En el primero debe ir el nombre del ramo, en este caso, “Investigaciones Políticas y Sociales” (IPS); en el segundo se inscribe el número de caja, el expediente y la foja en el que se encuentra el documento gráfico. En “Fechas” cuándo se elaboró el documento; en “Volumen y Soporte”, la cuantificación de los documentos y el tipo de soporte del material gráfico.

En el segundo campo, “Contenido y estructura”, se hace una breve reseña o sinopsis sobre el contenido de los documentos anexados a las fuentes visuales que analizamos prioritariamente, así como la cuantificación de este tipo de documentos. El tercer rubro corresponde a las “Acceso y utilización”, el cual no manejamos porque lo que nos interesa es la descripción de los documentos visuales. El último es el de “Notas”, en el que llevamos a cabo la descripción iconográfica de las fuentes visuales, esto es, las fotografías y demás propaganda; de esta información se desglosa otra más puntual en tres subcampos: “Técnica”, “Tamaño” y “Autor”.

Este nuevo desglose de información y datos se debió a una necesidad que surgió de la poca atención a este tipo de fuentes, responsabilidad de la investigación historiográfica convencional. Tal es el hecho de que no existe un registro particular que responda a las características físicas de la fuente visual para crear una práctica constante que fomente la investigación y análisis iconológicos.

De ello se deriva este último punto: al investigador se le presentan dificultades metodológicas para acceder a un estudio más puntual sobre las fuentes visuales e iconográficas, siendo que aún un sector muy importante de la comunidad de investigadores sigue sin valorar la imagen como documento historiográfico, y esta es una preocupación propia después de la consulta que he hecho a una serie de autores de textos referentes a la imagen y a su valor en la investigación, equiparable al uso de cualquier otra fuente de corte tradicional.

La segunda parte de este trabajo es el Artículo publicado, para el boletín #22 del AGN titulado “El espionaje durante la guerra cristera”, ya que el tema de los cristeros es muy basto dentro del ramo de Investigaciones Políticas y Sociales.

También este tema me ha apasionado desde mi niñez ya que en casa de mi abuela paterna, era un tema muy recurrente al escuchar las historias que contaba sobre este pasaje de la historia de nuestro país, y más su coraje al escuchar el nombre del presidente Plutarco Elías Calles.

Y al encontrar, en una de las cajas material relacionado con los cristeros, me maravillé de toda la riqueza que ese material inédito podía aportar, en futuras investigaciones, este material está conformado por cartas que envía Natalia Chacón de Calles, esposa del presidente, en las que invita a las misas que se celebrarán en el castillo de Chapultepec, propaganda a favor y en contra de los cristeros, imprentas clandestinas, boicot, los Caballeros de Colón, y el tema del espionaje el cual trataré en las siguientes cuartillas.

Primera parte

1.- Catálogo del material de la galería 2 del Archivo General de la Nación.

Este catálogo surgió del seminario titulado “Catalogación del fondo presidencial”, en el cual teníamos la misión de organizar todo el material gráfico de la galería 2 del AGN, del ramo Investigaciones Políticas y Sociales, en el cual se debían inventariar los siguientes documentos del material gráfico: croquis, planos, carteles, volantes, mapas, fotos.

El material revisado durante mi colaboración en el Archivo General de la Nación lo conforman 500 volúmenes, de los cuales seleccioné los números 183, 224, 226, 269, 275, 277, 325, 341, 354 y 357, para levantar las cédulas de identificación.

Volumen 183: contiene 15 expedientes en el exp. 2-1/311.1/1, se encuentran documentos perteneciente al “Frente Revolucionario Mexicano”, con datos sobre la campaña Política Presidencial del general Rafael Sánchez Tapia, en el que aparecen informes de la campaña, así como investigaciones que mandan hacer sus contrincantes, como el P. R. M. al mando del general Manuel Ávila Camacho.

De la organización de la “Unión Nacional de Cesantes Empleados y Obreros Libres”, para hacer un llamado a todos los empleados y obreros de la República para que se unan y exijan sus derechos que les han sido arrebatados, con lo que obtienen privilegios los extranjeros y no el pueblo, el cual ya está cansado de pasar hambres. Se hace una invitación a formar parte de dicha organización.¹

¹ Archivo General de la Nación, (en adelante AGN) Fondo De Investigaciones Políticas y Sociales, (en adelante IPS), vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 7, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, enero de 1939, tamaño: 29 x45 cm.

De las “Organizaciones Obreras y Campesinas del País y Pueblo en General”, Ciudad Obregón, para hacer un llamado a las organizaciones obreras, campesinas y al pueblo en general para denunciar los sucesos en Bacobampo, donde el gobierno del Estado y el jefe de la Comisión Local Agraria Mixta, ordenaron que fueran parceladas las tierras “ociosas” y repartidas a los terratenientes del lugar, siendo que estas tierras habían sido repartidas a los campesinos colectivistas de Bacobampo y que no habían podido cultivar ya que el gobierno no les proporcionó el agua. Y de esto se valió el gobierno y el 11 de enero de 1939, fueron interrumpidos en su trabajo los campesinos por la policía que les pidió que desalojaran dichas “tierras ociosas” y ante la negativa de los campesinos fueron detenidos y tratados como delincuentes y aprehendidos.²

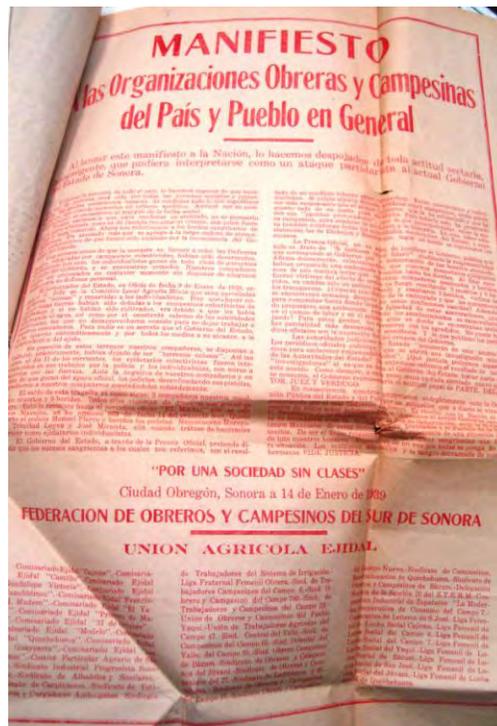


Foto 1: Cartel Manifiesto a las Organizaciones Obreras y Campesinas del País y Pueblo en General.

² *Ibidem*, fs: 8, técnica: impreso a una sola tinta (roja), tamaño: 32 x 48 cm. enero 14 de 1939.

Cartel del “Bloque Universitario Constitucional” dirigido a la ciudadanía de México, en donde los universitarios del país piden apoyo para el general Manuel Ávila Camacho, candidato presidencial por el P. R. M., quien según ellos, mantendrá los principios de la Constitución de 1917 y los principios de la Revolución Mexicana.³

Liga de Orientación Revolucionaria, que despliega un manifiesto al pueblo de México. Se hace una defensa a la integración de la población para que tengan los mismos derechos tanto los intelectuales como los campesinos, y esto será posible con la ayuda del general Rafael Sánchez Tapia. Aparece la fotografía del general Sánchez Tapia en el ángulo superior izquierdo, tiene una apariencia de un hombre de unos 60 años, cabello escaso y vestido de civil con un traje y corbata.⁴



Foto 2: Cartel de la Liga de Orientación Revolucionaria manifiesto al pueblo de México.

³ *Ibidem*, fs: 9, técnica: impreso a una sola tinta (negra), tamaño: 34 x 47 cm, México Distrito Federal, enero 22 de 1939.

⁴ *Ibidem*, fs: 10, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 42.5 x 67.8 cm, 1939.

Cartel de la Unión al Pueblo de Chiapas para apoyar la candidatura del general Sánchez Tapia, a quien lo respaldan la firmeza, el entusiasmo y los cimientos de la unidad nacional, por lo que se le valora como un verdadero revolucionario siempre a favor del pueblo. Con la fotografía del general en el ángulo superior derecho, vestido de civil, con un traje oscuro, corbata y camisa blanca.⁵

Cartel para apoyar a la candidatura del general Sánchez Tapia, considerado un notable caudillo de la revolución y además conoce las necesidades del país y de las clases populares; con la fotografía de medio cuerpo del general, vestido con un traje militar, en el ángulo superior derecho.⁶



Foto 3: Cartel del “Manifiesto al pueblo Michoacano y a la nación”,

⁵ *Ibidem*, fs: 11, técnica: impreso a dos tintas (negra y roja), sin autor, tamaño: 59.5 x79 cm. enero 1939.

⁶ *Ibidem*, fs: 14, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 17.2 x 12.3 cm. Ca. 1938-1939.

Cartel del “Centro Cívico Chiapaneco” dirigido a la nación, para respaldar la candidatura presidencial del general Rafael Sánchez Tapia, al que se considera como el candidato que conoce todas las carencias del pueblo de México y con el cual se obtendría una verdadera unidad nacional. Con una fotografía del general Sánchez Tapia vestido de militar.⁷

Cartel del “Partido Independiente de México”, con un manifiesto al pueblo de México para que despierte y no dé nuevamente su voto a los que quieren solo dañar al país y a las clases populares. Con una fotografía en el ángulo superior derecho del general Sánchez Tapia, vestido de civil con un traje oscuro, camisa blanca y corbata.⁸

Cartel del “Centro Nacional PRO Sánchez Tapia”, en donde el pueblo de México lo nombra su candidato. Con la fotografía del general Sánchez Tapia en el centro del cartel, vestido de civil con un traje oscuro, camisa blanca y corbata.⁹

Cartel del Comité Ejecutivo del Sector Juvenil, el cual dirige un manifiesto a la juventud mexicana para demandar movilización a favor del candidato Sánchez Tapia, pues él sí reconoce la enorme importancia que cobra la juventud en todos los movimientos políticos del país, como la derrota de Porfirio Díaz, la rebelión del general De la Huerta y la

⁷ *Ibidem*, fs: 15, técnica: impreso a dos tintas (negra y roja), sin autor, tamaño: 60 x 80 cm, enero 1939.

⁸ *Ibidem*, fs: 24, técnica: impreso a tres tintas (verde, blanca y roja), sin autor, tamaño: 39 x 57.4 cm, 1 de febrero 1939.

⁹ *Ibidem*, fs: 25, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 45.5 x 66.5 cm, Ca. 1939.

solidaridad con el presidente Cárdenas. Con una fotografía en el ángulo superior derecho del general Sánchez Tapia vestido de militar.¹⁰



Foto 4: Cartel del “Manifiesto a la juventud mexicana”.

¹⁰ *Ibidem*, fs: 26, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 46.4 x 70 cm, febrero de 1939.

Cartel del Comité Orientador Socialista en una carta abierta al PRM, en donde dicho comité da su apoyo al general Rafael Sánchez Tapia, porque es el candidato que terminará con los yugos, seguirá con la obra constructiva del general Cárdenas y es el único que tiene elementos necesarios para satisfacer los anhelos justos y merecidos de todas las clases sociales.¹¹



Foto 5: Cartel del “Comité Orientador Socialista”.

¹¹ *Ibidem*, fs: 36, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 46 x 67.5 cm, 19 de febrero de 1939.

Volante que habla de la honradez del candidato Sánchez Tapia.¹²



Foto 6: Volante de Sánchez Tapia.

Volante "Sánchez Tapia ¡sí!"¹³



Foto 7: Volante "Sánchez Tapia ¡sí!"

Volante "Sánchez Tapia, candidato del pueblo".¹⁴



Foto 8: Volante "Sánchez Tapia, candidato del pueblo".

¹² *Ibidem*, fs: 44, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x 13 cm. Ca. 17 febrero de 1939.

¹³ *Ibidem*, fs: 45, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x13 cm, Ca. 17 febrero de 1939.

¹⁴ *Ibidem*, fs: 46, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 60 x13 cm, Ca. 17 febrero de 1939.

Volante “Los estudiantes, en las filas de Sánchez Tapia”.¹⁵



Foto 9: Volante “Los estudiantes, en las filas de Sánchez Tapia”.

Cartel de 1939 del general Sánchez Tapia, donde da a conocer el decálogo básico del programa de gobierno del candidato presidencial, con la fotografía de Sánchez Tapia vestido de civil de 3/4 de perfil derecho.¹⁶

Cartel de un manifiesto a la nación del “Bloque Revolucionario Estudiantil Universitario”, que exhorta a los intelectuales, obreros, campesinos, militares y estudiantes a que apoyen la candidatura del general Sánchez Tapia, porque a lo largo de su carrera al servicio del pueblo siempre ha respetado y ha apoyado a los más necesitados. En dicho cartel aparece la fotografía del candidato 3/4 de perfil izquierdo, vestido de civil con un traje, corbata oscura y una camisa blanca.¹⁷

Tres carteles idénticos de 1939, que contienen un manifiesto del “Centro Director Nacional” de la Campaña Pro-Sánchez Tapia, con varios apartados y propuestas a los diferentes representantes de la sociedad como son mujeres, campesinos, pequeños empresarios, obreros, maestros de todas las instituciones del país, intelectuales y el ejército. Dentro de sus propuestas están la apertura de la libertad de voto, prensa y una gran ayuda a los pobres.¹⁸

¹⁵ *Ibidem*, fs: 47, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x 13cm, Ca. 17 febrero de 1939.

¹⁶ *Ibidem*, fs: 55, técnica: impreso a dos tintas (negra y roja), sin autor, tamaño: 39.5 x60 cm.

¹⁷ *Ibidem*, fs: 56, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 46 x 66.5 cm.

¹⁸ *Ibidem*, fs: 67, 91,119, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 40 x 60 cm, México DF, 1939.

Volante en el cual el pueblo hace preguntas al candidato Manuel Ávila Camacho.

¿Cuáles son los antecedentes Revolucionarios del general Manuel Ávila Camacho?

¿Basta solamente la amistad del presidente de la República para presentarse como candidato a sucederlo?

¿Fue postulado como candidato a la presidencia sólo por los políticos, que buscan tener ciertos beneficios si llega a la presidencia?¹⁹

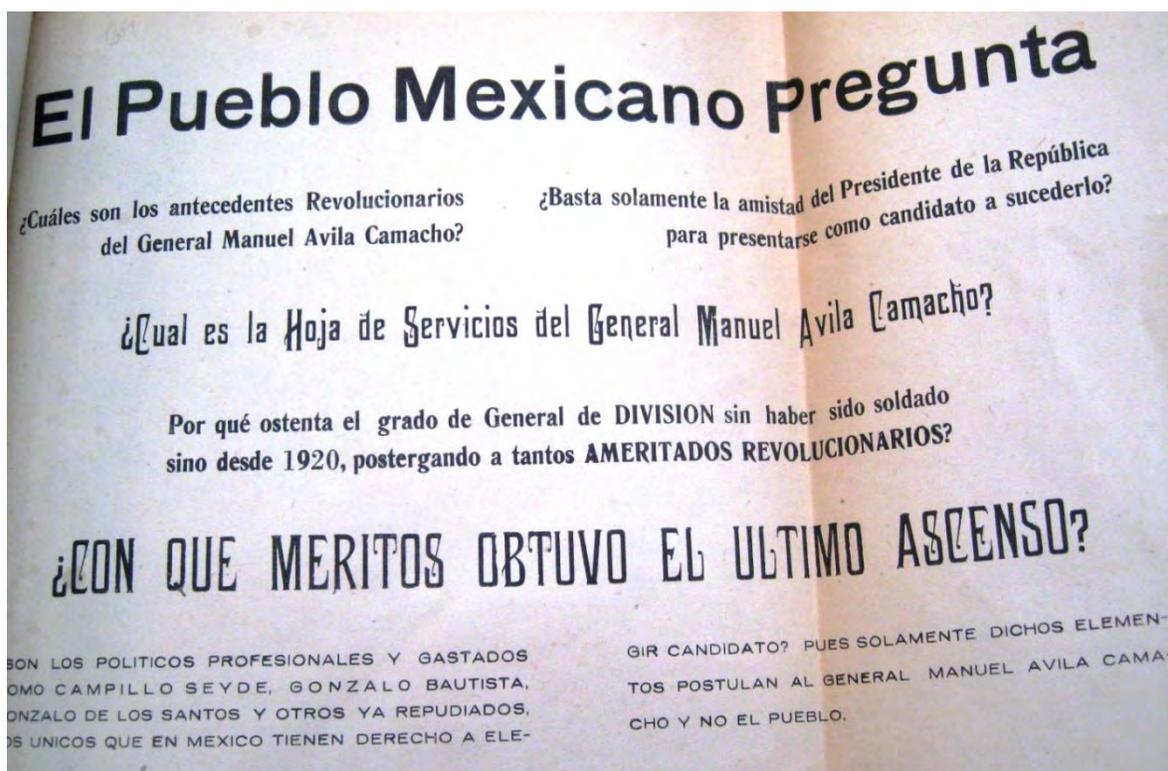


Foto 10: Volante “El pueblo mexicano pregunta”.

Cinco volantes idénticos del Comité de Propaganda Antilombardista, para invitar al pueblo a no faltar al mitin monstruo antilombardista, el cual se llevaría a cabo el día 16 de abril a las 11 hrs. en la plaza de la Constitución.²⁰

¹⁹ *Ibidem*, fs: 69, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 30 x 20 cm.

²⁰ *Ibidem*, fs: 105-109, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 14 x 20 cm.

Cinco volantes idénticos del general Sánchez Tapia en el que llama a Lombardo Toledano el enemigo número uno del proletariado nacional.²¹



Foto 11: Volate a favor del general Sánchez Tapia.

Dos volantes idénticos en el que se convoca al pueblo a asistir al mitin del 16 de abril de 1939 a las 11 hrs., para denunciar la impunidad de Lombardo Toledano.²²

Un cartel en el que el candidato Sánchez Tapia da a conocer sus ideas sobre diversos problemas, y donde la prensa le hace una entrevista para que el pueblo conozca mejor su propuesta. Las preguntas son las siguientes:

I ¿Cuál es la manera de pensar de usted en el orden ideológico?

II ¿Qué concepto tiene usted sobre los límites que deben tener el mejoramiento de los trabajadores y los derechos de las empresas?

²¹ *Ibidem*, fs: 100-103, 104,111, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 20.5x 13.5 cm.

²² *Ibidem*, fs: 110, 112, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 20 x 15.5 cm.

III ¿Cuál es la forma que usted pondría en práctica para lograr el equilibrio económico de la nación?

IV ¿Hasta dónde gozará de garantías por parte de usted el capital?

V ¿Cuál sería su punto de vista sobre la libertad de prensa y de pensamiento, especialmente en la que se refiere a las ideas políticas y religiosas?

VI ¿Cuáles son las ideas de usted en materia agraria, especialmente por lo que se refiere a la pequeña propiedad?

VII ¿Cuál es el concepto de usted de la mejor política, tomando en cuenta los intereses de todos los sectores sociales?

VIII ¿Cuál será la política de usted en el orden internacional?

IX ¿Tiene usted algunos puntos de vista personales sobre la expropiación de las tierras o industrias para el caso de que llegue a ocupar la primer magistratura?

X En general ¿Cuáles son los puntos concretos de su programa de Gobierno?

A este cuestionario responde el candidato con un solo apartado y resume todos los puntos antes citados. Su mayor interés es la clase trabajadora, expone sus ideas revolucionarias, y sus propósitos de remover de los puestos públicos a los que han extorsionado a la clase trabajadora.²³

²³ *Ibidem*, fs: 118, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 43x71 cm.

Cartel en el que el candidato Sánchez Tapia y sus seguidores publican un desplegado en contra de todas las injusticias que ha cometido Vicente Lombardo Toledano contra todo el pueblo, protegido por los líderes de la CTM, la CNC y el PRM. Por eso, el Comité Antilombardista invita a asistir al mitin popular que se celebrará el día 16 de abril de 1939 a las 11 horas en la Plaza de la Constitución.²⁴

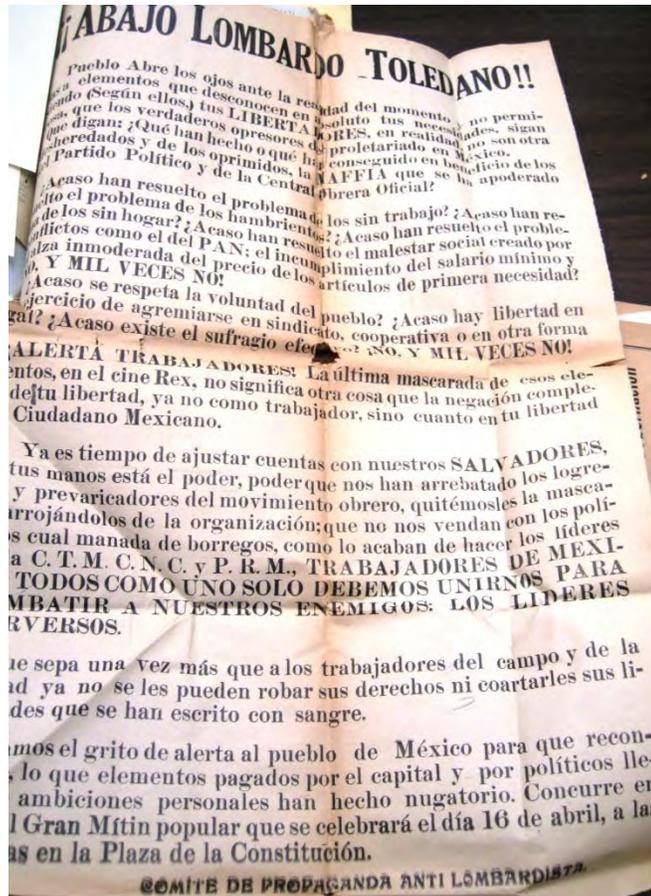


Foto 12: Cartel ¡Abajo Lombardo Toledano!

Cartel que contiene un manifiesto a la nación del general Sánchez Tapia, en el cual da a conocer sus ideas fundamentales para la formación del programa de gobierno

²⁴ *Ibidem*, fs: 112, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor. Comité de Propaganda Antilombardista, tamaño: 40 x 60 cm,

revolucionario para solucionar los problemas agrarios, obreros, y el equilibrio económico de la nación, la participación de la mujer, la administración, etc.

Ataca principalmente al régimen del PRM y acusa a sus representantes de no seguir las ideas de Madero y ver sólo por sus intereses personales y la forma de sacar provecho del pueblo, quedándose con sus ejidos y tierras, habiendo cada día más campesinos despojados.²⁵

Cartel que da un desplegado de diez puntos con las demandas que la patria reclama como son:

- 1.- Producción agrícola y ganadera.
- 2.- Terminar con las viejas tradiciones.
- 3.- Vinculación definitiva, de los terrenos federales.
- 4.- Mayor participación de la mujer en la vida social y política.
- 5.- Industrialización de las materias primas.
- 6.- Nivelar las utilidades de los servidores públicos.
- 7.- Más trabajos.
- 8.- La educación llegue a las zonas rurales.
- 9.- Saneamiento.
- 10.- Castigo a los que corrompen la justicia.²⁶

Cartel de Sánchez Tapia con el Decálogo Básico del programa de gobierno, con una foto de ¼ vestido de civil.²⁷

²⁵ *Ibidem*, fs: 128, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 44.5 x 54 cm, Año 1939.

²⁶ *Ibidem*, fs: 60, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 40 x30 cm, Ca. 1930.

Volante con la leyenda el “MEJOR” del candidato Sánchez Tapia.²⁸

Volante con leyenda “Sánchez Tapia es Revolucionario”.²⁹

Cartel del grupo de trabajadores de la CTM, ¡Alerta Lombardo! Los políticos y líderes acomodados pretenden poner a un candidato conservador desvinculando Revolución Social, para obtener privilegios personales. “Nuestro candidato, trabajadores CTM, es Múgica; seguro sucesor de Cárdenas y nos abanderará en nuestra causa.”³⁰

Volante de Sánchez Tapia con el lema “Será presidente de la República por la voluntad soberana del pueblo mexicano”.³¹

Volante de Sánchez Tapia “Triunfa en la conciencia nacional”.³²

²⁷ *Ibidem*, exp. 2.1/311.1, fs: 55, técnica: impreso a dos tintas (negra y roja), sin autor, tamaño: 39.4 x 60 cm, Ca 1930.

²⁸ *Ibidem*, fs: 50, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x 13 cm, Ca. 17 de febrero de 1939.

²⁹ *Ibidem*, fs: 51, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x 13 cm, Ca 1939.

³⁰ *Ibidem*, fs: 34, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 66.4 x 30.5 cm, febrero 20 de 1939.

³¹ *Ibidem*, fs: 48, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 60 x 13 cm, Ca 1939.

³² *Ibidem*, fs: 49, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x 13 cm, Ca. 1939.

Volante de Sánchez Tapia "Salvará a la patria".³³

Volante de Sánchez Tapia con la leyenda "no están los políticos profesionales".³⁴

Cartel de la Unión de pueblos de Chiapas en el que dan su apoyo al candidato Rafael Sánchez Tapia, para el sexenio constitucional de 1940- 1946, con el rostro del candidato en medio plano, vestido de militar y adoptando tintes un tanto nazis.³⁵

Expediente 311(PL) (5.1)"37" que contiene la información de las elecciones para diputados federales en el Distrito Federal las cuales se llevarán a cabo en 12 distritos. Contiene fotografías, carteles volantes y manifestación que el Frente Electoral Popular celebró el 8 de abril de 1937, conformado por trabajadores al servicio del estado como son: Limpieza y Transportes, Aguas y Saneamientos, Parques y Jardines, Obras Públicas, Artes Gráficas de la Nación y vendedores ambulantes del primer cuadro; Trabajadores de la CTM, y de la Confederación Campesina Mexicana, los cuales apoyaban al general Cárdenas y al PRM, y dicho contingente lo conformaban aproximadamente cinco mil individuos entre hombres y mujeres.

Fotografía del contingente del Sexto Distrito, compuesto de unas sesenta mujeres y treinta hombres, vestidos con traje, corbata y sombreros, teniendo la mano derecha

³³ *Ibidem*, exp. 21,1/311.1, fs: 2, técnica: impreso a una sola tinta sobre tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x13 cm, febrero 17 de 1934.

³⁴ *Ibidem*, fs: 55, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60x13 cm.

³⁵ *Ibidem*, fs: 60, técnica: impreso a dos tintas (negra y roja), sin autor, tamaño: 54 x 79 cm.

levantada como una señal de victoria, a su vez se observa una ceremonia extraña encabezada por Jesús Sauza González, hincado al frente como si fuera un mártir y uno de los manifestantes pone su mano en la cabeza; el sombrero del candidato se observa en el piso.³⁶



Foto 13: Fotografía del contingente del Sexto Distrito.

³⁶*Ibidem*, exp. 311(PL) (5.1) “37”, fs: 4, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 17.9 x12.7 cm.

Volante del Comité Ejecutivo Electoral Pro Luis E. Velasco- Enrique Barrera. Exhorta a los obreros a no votar más por los opresores de su salario y libertad. Y que los únicos que pueden resolver estos problemas son sus candidatos.³⁷

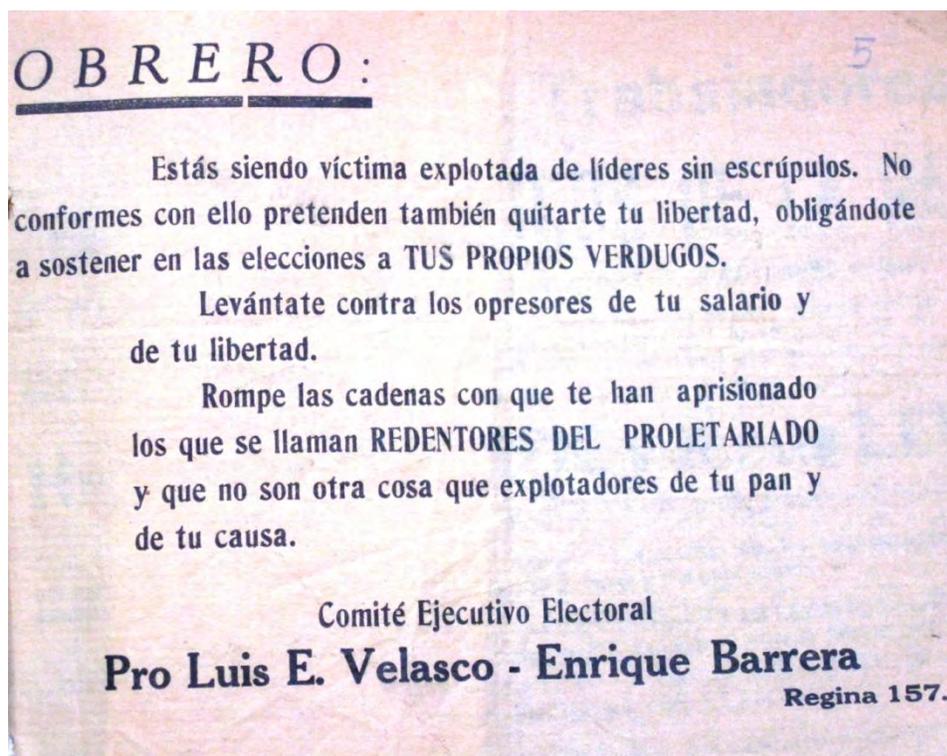


Foto 14: Volante “Obrero”

Volante “Sindicato de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación”, exhortando al pueblo del quinto distrito electoral para apoyar a los candidatos de la planilla como son: Hernán Laborde y Jesús Lemus, postulados no por las autoridades sino por los obreros de todo el país.³⁸

³⁷ *Ibidem*, fs: 5, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 14.6 x 20 cm.

³⁸ *Ibidem*, fs: 6, técnica: impresa a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 16.5 x 22.6 cm.

Volante del Comité Ejecutivo Electoral Pro Luis E. Velasco – Enrique Barrera, con su lema “Cárdenas símbolo de obreros y campesinos”. Exhortando a los Trabajadores al Servicio del Estado a no seguir más a sus directivos, los cuales los obligan asistir a los mítines, marchas promulgando porras a favor de candidatos impuestos por sus superiores.³⁹

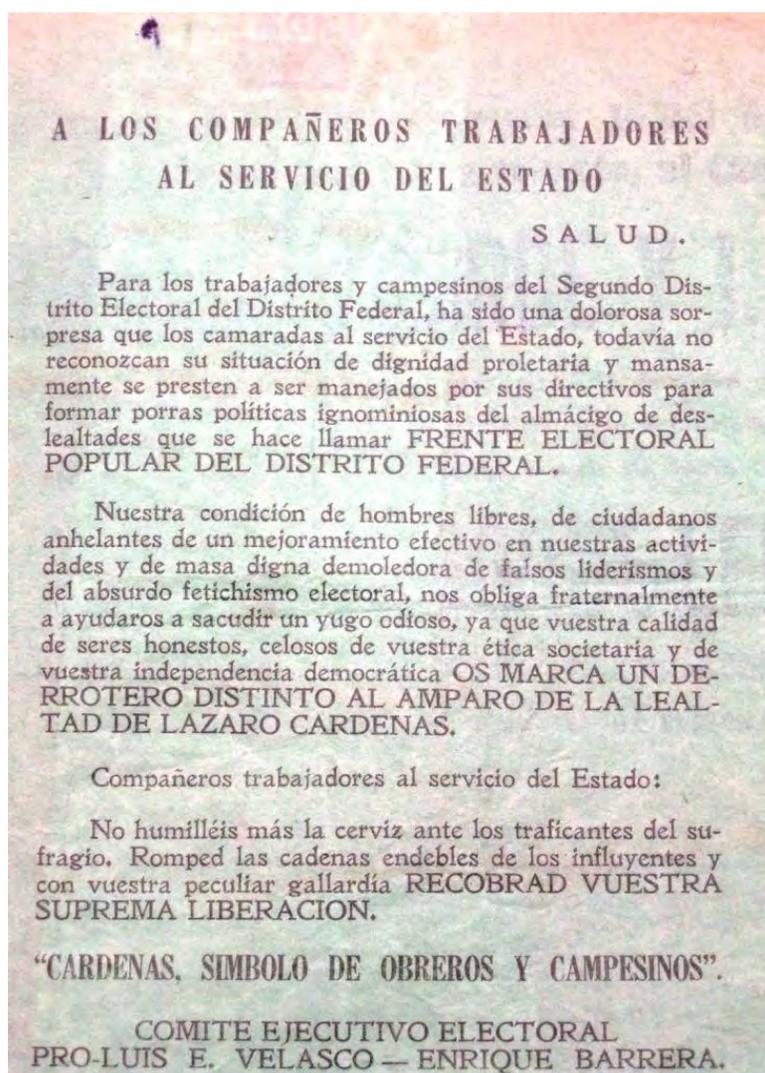


Foto 15: Volante “a los compañeros trabajadores al servicio del estado”.

³⁹ *Ibidem*, fs: 7, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel verde, sin autor, tamaño: 16.9 x 23 cm.

Volante de los Trabajadores de la Sección dieciséis del S. T. F. R. M para dar su apoyo a los candidatos al quinto Distrito Electoral, Hernán Laborde y Jesús Lemus.⁴⁰

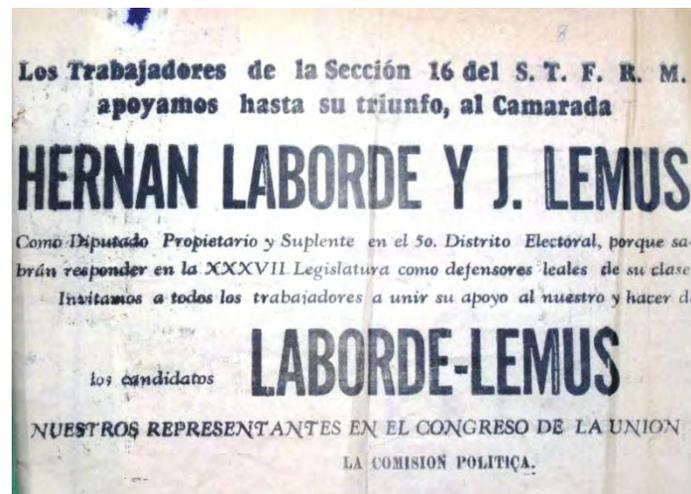


Foto 16: Volante de los Trabajadores de la Sección dieciséis del S. T. F. R. M. apoyamos hasta su triunfo, al camarada.

Volante de la Unión General de Trabajadores de Materiales de Guerra y la Alianza de Trabajadores al Servicio del Estado los cuales piden el apoyo para los candidatos y suplentes por los Distritos Segundo y Quinto del Partido Revolucionario Nacional, con sus

⁴⁰ *Ibidem*, fs: 8, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 16.9 x 23.1 cm.

candidatos Salvador Ochoa Rentería, suplente Roberto Aguilera por el segundo Distrito y en el quinto Hernán Laborde y su lema “Por una sociedad sin clases”.⁴¹



Foto 17: Volante “Unión General de Trabajadores de Materiales de Guerra”.

⁴¹ *Ibidem*, fs: 9, técnica: impreso a una sola tinta roja, sin autor, tamaño: 20 x 29.5 cm.

Cartel del Sindicato de Veladores Unidos del Comercio y Particulares del Distrito Federal para denunciar al ex - coronel Luis E. Velasco de múltiples ataques a varios dirigentes de la Alianza de Comerciantes del Mercado de Jamaica, los cuales culpan de estar presionando a dirigentes de los veladores para que apoyen al ex – coronel Luis E. Velasco. Y la organización que suscribe esta denuncia contra el candidato del segundo distrito, pide el apoyo de la ciudadanía para que si alguna persona conoce más antecedentes sobre dicho candidato lo denuncie a la brevedad posible para que no ocupe una curul en la cámara de diputados.⁴²



Foto 18: Cartel “Antecedentes: A los veladores del D.F”.

⁴² *Ibidem*, fs: 10, técnica: impreso a una sola tinta (roja) y en la parte central aparece la fotografía de perfil derecho del candidato, sin autor, tamaño: 32.5 x 46.5 cm,

Fotografía de León Monzón Aragón, en una credencial. Él presta sus servicios como agente confidencial del Departamento de Gobernación en la Oficina de Información Política y Social para vigilar las elecciones que se efectuarán el 4 de Julio de 1937 en el séptimo Distrito; representa unos 35 años aproximadamente viste de traje, corbata; de 1/4 de perfil derecho; usa el pelo corto, con entradas pronunciadas, de tez morena claro, ojos café oscuros.⁴³



Foto 19: Fotografía Sr. León Monzón Aragón.

⁴³ *Ibidem*, fs: 37, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Credencial provisional de Ernesto Cuadros, agente confidencial de la Secretaría de Gobernación de la oficina de Información Política y Social, asignado para verificar las elecciones del 4 de Julio de 1937 en el sexto distrito. Dos fotografías de frente; de unos 35 a 40 años de edad, cabello negro, cejas pobladas, ojos pequeños color café oscuro, tez morena claro, usa bigote y viste un traje oscuro con camisa blanca y un moño en dos tonalidades.⁴⁴



Foto 20: Fotografía del Sr., Ernesto Cuadros.

⁴⁴ *Ibidem*, fs: 82-138, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Credencial provisional de Pablo Tortonillo que labora para la Secretaría de Gobernación en la Oficina de Información Política y Social, asignado para verificar las elecciones del 4 de julio de 1937 para el octavo distrito, fotografía de $\frac{3}{4}$ perfil izquierdo, de unos 40 años, pelo entre cano, ojos grandes café oscuro y porta u traje de tres piezas con camisa blanca y corbata.⁴⁵



Foto 21: Fotografía del Sr. Pablo Tortonillo.

⁴⁵ *Ibidem*, fs: 103, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Credencial provisional de Manuel Morales Arista, labora para el Departamento de Gobernación de la Oficina de Información Política y Social; asignado para vigilar las elecciones en el noveno distrito; De entre unos 38 a 40 años, cabello escaso, facciones toscas, porta un traje de tres piezas, con camisa blanca y corbata oscura.⁴⁶



Foto 22: Fotografía de Manuel Morales Arista.

⁴⁶ *Ibidem*, fs: 113, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Credencial provisional de R. González Murua que presta sus servicios para el departamento de Gobernación; encargado de vigilar las elecciones del 4 de Julio de 1937 en el Distrito 10. De entre unos 45 a 50 años de edad, entre calvo, ojos cafés, oídos grandes, nariz afilada, boca chica, usa bigote y porta un traje café claro, camisa blanca, corbata a rayas.⁴⁷



Foto 23: Fotografía de R. González Murua.

⁴⁷ *Ibidem*, fs: 120, técnica: (sepia), sin autor, tamaño: ovalo.

Cartel de la campaña política del general Sánchez Tapia donde se despliega un informe sobre la visita a los comités Pro- Ávila Camacho. Con la imagen del general Rafael Sánchez Tapia en la parte izquierda del cartel acompañado de la leyenda Sánchez Tapia Gobernará para la nación.⁴⁸

Estamos en Pie de Lucha

Cuando un candidato se dirige al Pueblo debe decir LA VERDAD

NI IMPOSICION NI REACCION

Declaraciones del GRAL. RAFAEL SANCHEZ TAPIA

La campaña electoral para la renovación de los poderes federales, puede decirse que ha entrado ya en su fase culminante de agitación, de desbordamiento de pasiones y de definición de valores y de situaciones. Es, por ello, que me creo obligado a renovar mi mensaje de confianza y de fe en el triunfo de nuestros ideales, a todos aquellos correligionarios que, abnegadamente, con firmeza estoica e inquebrantable lealtad, han permanecido en sus puestos, ante la desorbitada ostentación económica y de medios de lucha de que hacen alarde nuestros contrincantes.

Y esta firmeza estoica y está inquebrantable lealtad de mis correligionarios, no puede tener sino una sola explicación, y muy sencilla, que me place reconocer no solamente sin ambages ni reservas mentales, sino con orgullo y profunda satisfacción: el pueblo mexicano, en su inmensa mayoría, salvo contados casos de excepción de elementos incorregiblemente retardatarios, siente la Revolución, comprende a la Revolución, ama a la Revolución, en todo lo que ésta tiene de generoso, de progreso, de mejoramiento integral de las grandes mayorías de nuestro pueblo; y mi programa, fuera de toda falsa modestia o vanidad, es un programa eminentemente revolucionario, estructurado sobre las bases firmes y sólidas de nuestra realidad mexicana.

Ahi están todavía mis manifiestos a la nación del 30 de enero y del 16 de junio último, esperando inútilmente ser mejorados, o por lo menos, igualados; y ahí está para respaldo y garantía moral de ese programa, toda una vida, treinta años de la míal consagrada plenamente al servicio de la patria y de la Revolución, sin una sola debilidad, sin un solo desaliento, sin una sola deslealtad; vida trazada en línea recta, jamás abandonada.

Y hablo de mí en esta forma, porque en circunstancias como la presente, cuando un candidato se dirige a su pueblo, debe tener valor civil de decir la verdad, aun en aquellos aspectos en que se requiere violentar naturales resistencias de modestia y de sincera humildad.

Algunos de mis puntos de vista, en abierta contradicción con ideologías o posturas políticas de otros candidatos, los he visto repetidos después en sus manifiestos y discursos; y esto, para nosotros, ya constituye un triunfo legítimo e innegable, ya que ello significa que nuestro programa es tan sincero, tan factible de realizarse, está tan en consonancia con las aspiraciones de la gran familia mexicana, que aun nuestros contrincantes así lo reconocen y proclaman. El respeto a la pequeña propiedad, la libertad de conciencia, la modernización efectiva del Ejército y el mejoramiento económico de sus componentes, y la crítica severa a líderes avorazados e insinceros, la titulación de la parcela individual a los campesinos, la revisión de algunas leyes, que aunque de texto de aparente avance, sirvieron únicamente para satisfacer vanidades personales o mezquinos intereses políticos de momento, que posteriormente han obligado a constantes tolerancias indecorosas, que producen desprestigio a la Revolución, y han logrado distanciar en parte a nuestra juventud y a nuestro pueblo, del problema de fondo de la propia Revolución; pudiendo señalar concretamente materias que se relacionan con la Educación y cuestión religiosa entre las que asenan una marcada discrepancia entre la ponderada acción del Gobierno y el ultraradicalismo insincero y mentiroso de algunos textos legales; la triste situación de nuestros conacionales, que víctimas de traidor espejismo abandonaron sus hogares para buscar en tierras extrañas horizontes más amplios y ambientes más propicios para su existencia; la justa ordenación de derechos y deberes, de obreros y empresas, para lograr el necesario equilibrio de la economía nacional, mediante una honesta aplicación de la ley, y una constante y muy enérgica vigilancia de los organismos de Conciliación y Arbitraje. Todos estos problemas fuimos los primeros en abordarlos, con toda serenidad, pero con plena conciencia de lo que hacíamos.

En cambio, nosotros seguimos siendo los únicos en haber repudiado con vigorosa energía la existencia y el funcionamiento del



fasto PRM, en considerar la necesidad inaplazable de reglamentar el Artículo 40. Constitucional, en plantear la urgencia de resolver, de inmediato, el grave problema de las aguas internacionales y el de las reclamaciones mutuas, de todo género, pendientes de resolución con países extraños; la formación de una comisión de "reorganización administrativa" que distribuya debidamente las funciones, que armonice mejor los servicios públicos, que propugna la fusión de aquellas dependencias de acción semejante, evitando, así, las frecuentes repeticiones de servicios, tan onerosas para el Erario, como engorrosas y fidedignas para los intereses del público; etc., etc., pero esperamos con firmeza y confianza que también en estos aspectos de nuestro programa, seamos imitados o repetidos, porque así lo exige la salud y la tranquilidad de la patria.

Nuestra posición es, pues clara y definida: NI IMPOSICION NI REACCION. En el vasto ideario de nuestra Carta Magna, gestada a costa de los más cruentos sacrificios de nuestro pueblo, encontramos la inspiración suficiente para aspirar a hacer un gobierno, genuinamente mexicano, profundo y sinceramente revolucionario.

Que otros enconen la lucha; que otros, criminalmente, evencenen a las multitudes, con el halago de una dádiva miserable, con la amenaza del poder o con la falacia de sus promesas.

Mientras tanto, nosotros, aquí estamos, en pie de lucha, unidos codo con codo con el pueblo mexicano, cada día con mayores alientos para la campaña, y para disputar democráticamente, palmo a palmo, el triunfo a nuestros contrincantes. Nada nos amedrenta, y nada ni nada que no furra el franco repudio de nuestros propios partidarios, nos hará desistir de nuestros propósitos. Pensar tan sólo en abandonar la lucha, constituiría una cobardía, impropia de un hombre que aceptó la responsabilidad que le impusieron sus partidarios; hablar de sumarnos a otras candidaturas, haciendo a nuestros correligionarios la torpe ofensa de considerarlos como mercancía cotizable o masa inconsciente, sería, más que cobardía, una traición sin nombre.

Ciudadanos libres e independientes me postularon. Con ellos estaré lealmente hasta conseguir el triunfo.

México, D. F., 25 de agosto de 1939.

RAFAEL SANCHEZ TAPIA

Publicaciones del Centro Nacional Director de la Campaña Pro-Sánchez Tapia
AV. JUAREZ No. 95. MEXICO, D. F.

Foto 24: Cartel de la campaña política del general Sánchez Tapia.

⁴⁸ *Ibidem*, exp. 2-1/311.1/1 tomo II, fs: 13, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Frente Único Pro – Sánchez Tapia, tamaño: 59.7 x 13.4 cm,

Cartel con un manifiesto de 28 del Agosto de 1937, donde el candidato general Sánchez Tapia, hace una denuncia al Partido Revolucionario Mexicano y a su candidato, por corromper y manipula la Constitución a su antojo por lo que el general Sánchez Tapia pide el apoyo a la ciudadanía a no votar por el candidato del PRM. y que confíen en él ya que su trayectoria militar de 30 años lo avala, como una persona honesta y defensor de los derechos de los mexicanos y de su Constitución, con la leyenda estamos “en pie de lucha cuando un candidato se dirige al pueblo debe decir la verdad” y su lema “ni imposición, ni reacción.”⁴⁹

En el expediente 311(PL) (4.8) “37” trata sobre la elecciones para diputados federales en el estado de Tlaxcala. Y sobre elecciones para diputados federales en Apizaco, Puebla. En marzo 1937.

Expediente 311(PL) (5.2) “37” trata sobre elecciones para diputados federales del distrito 1° al 7° en el Estado de Nayarit.

Expediente 311(PL) (6.1)”37 elecciones para diputado federal en 14 distritos en el Estado de Veracruz.

Expediente 311(PL) (6.2) “37” elecciones para diputados federales en el Estado de Tabasco de marzo de 1937.

⁴⁹ *Ibidem*, fs: 16, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Frente Único Pro – Sánchez Tapia, tamaño: 40 x 28 cm.

Expediente 311 (PL) (6.3) “37” elecciones para diputados federales en el Estado de Campeche, así como reportes de sucesos ocurridos en algunas poblaciones donde han desconocido algunas autoridades.

Expediente 311(PL) (6.4) “37” elecciones para diputados federales en el Estado de Yucatán. Informes enviados al jefe de la oficina del departamento de Gobernación, licenciado Ramiro Zapién.

Expediente 311(PL) (7.1) “37.1” elecciones para diputados federales en el Estado de Guerrero. Cartas que envía el pueblo para hacer un recuento de votos de las diferentes plantillas y partidos del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Expediente 311(PL) (7.2) “37”.2 elecciones para diputados federales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Así como asuntos relacionados con el asesinato del ex –diputado Aurelio Pavón Flores.

Expediente 311(PL) (6.2) “37” elecciones para diputados federales en el Estado de Tabasco; telegramas de las inconformidades que surgieron en las elecciones internas del Partido Nacional Revolucionario.

Expediente 311 (PL) (6.3) “37” elecciones para diputados federales en el Estado de Campeche.

- Se encuentra una carta en contra del gobierno de Munkini, Pomuch, Dzitbalché y Hece Ihakán pidiendo se respete la voluntad del pueblo.

Expediente 311 (PL) (6.4) “37” elecciones para diputado federales en el Estado de Yucatán. Memorándums de las elecciones internas del PRN.

Expediente 311(PL) (7.1) “37” elecciones para diputado federal del 1° al 6 distrito del Estado de Guerrero. Síntesis de las observaciones llevadas a cabo en el Estado en relación a los precandidatos del P.N.R en el plebiscito efectuados el día 4 de marzo de 1937, enviadas al jefe del departamento de Gobernación el licenciado Ramiro Zapien.

Expediente 311(PL) (7.2) “37” elecciones para diputado federal de los distritos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° del Estado de Oaxaca. Informes sobre las actividades políticas del Estado de Oaxaca. Resultados de los plebiscitos del PNR para designar candidatos a diputados federales. Todo esto enviado por el inspector V-22 al jefe de la oficina de información.

Expediente 311(PL) (48) “37” elecciones para diputado federal en los distritos 1° y 2° del Estado de Tlaxcala. Contiene listas de los candidatos así como una reseña de los acontecimientos durante las elecciones. Todo lo envía el jefe de la oficina de información política y social al licenciado Ramón Medina Guzmán.

Expediente 311(PL)(5.2) “37” elecciones para diputados federales en siete distritos en el estado de Nayarit. Lista de los precandidatos para gobernador, diputados federales y locales, registro para contender en las elecciones internas de PNR el día 4 de abril de 1937.

Expediente 311(PL) (6.1) “37” elecciones para diputado federal en los 13 distritos del estado de Veracruz donde se pueden encontrar memorándums, informes de la división territorial del estado para la elecciones de poderes federales. Relación de la elección entre

los tres partidos contendientes, el Partido Nacional Revolucionario, Bandera Roja y Círculo Azul.

Expediente 311(PL) (7.2) “37”.2 elecciones extraordinarias para diputados federales en algunos distritos del Estado de Oaxaca. Informe del resultado de la comisión designada al noveno distrito de Putla, Oaxaca con motivo de las elecciones extraordinarias para diputados federales el 17 de octubre de 1937.

Expediente 311(PL) (7.4) “37” informe relacionado con el 1° distrito federal electoral para la elección de diputados al Congreso de la Unión en el Estado de Chiapas, enviado por el inspector Manuel Ochoa al jefe de la oficina de información política y social. Volante del candidato Sánchez Tapia con la leyenda “Están los amigos leales de Cárdenas”

Volumen 224 contiene 34 expedientes.

Expediente 7/313.1/27 de Alberto Godínez. Actividades sediciosas.

Expediente 7/313.1-28 del General Francisco Coss. Actividades sediciosas. Exiliado en Texas, delahuertista. Recortes de prensa, manuscritos y telegramas cifrados.

Expediente 7/313.1/29 de Emilio Bátiz y W. A. Halen. Actividades sediciosas, delahuertista.

Expediente 7/313.1/51 del General Norberto Olvera. Actividades sediciosas, delahuertistas en Texas.

Expediente 313.1/60 del Clero de los Estados Unidos. Actividades sediciosas en contra del gobierno de la República. Informes sobre exiliados en Texas y conflicto religioso. Recortes de prensa, manuscritos y telegramas cifrados. Así como un ejemplar de ``Pastoral Letter of the Catholic Episcopate of the United States on the Religious Situation in Mexico``.

Expediente 7/313.1/34 de Antonio Hernández Ferrer. Actividades sediciosas, delahuertistas. Exiliados en La Habana, Belice y Texas. Recortes de prensa, telegramas cifrados y manuscritos.

Volante 226 que contiene 16 expedientes:

Volante del corrido del Jurado de José León Toral y la Madre Conchita.⁵⁰

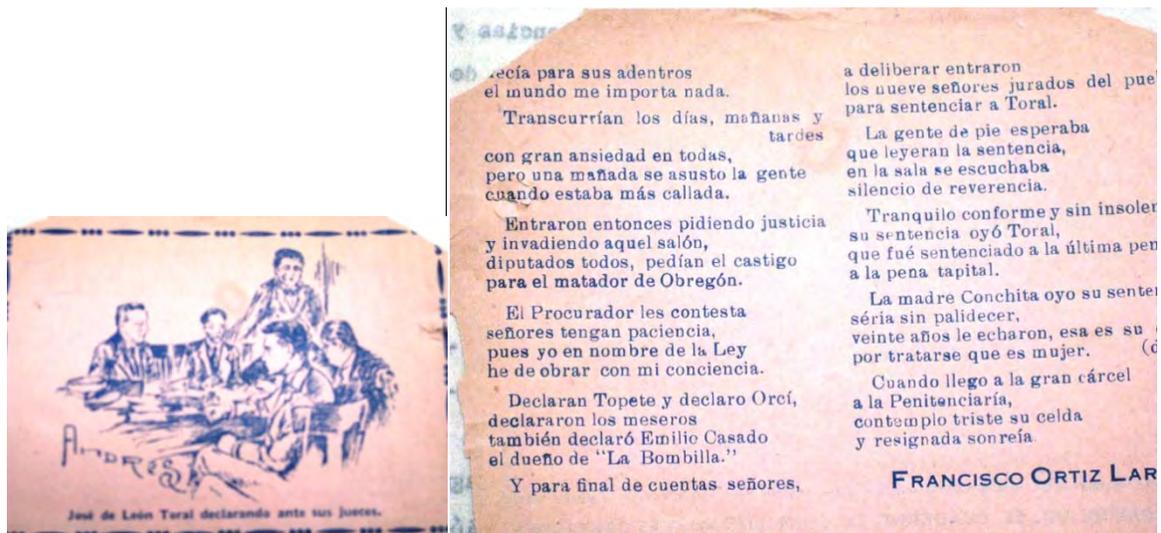


Foto 25: Volante del corrido del Jurado de José León Toral y la Madre Conchita.

⁵⁰ *Ibidem*, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 15, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 15 x 13 cm.

Cartel para notificar a la comunidad católica la apertura de las primeras iglesias: La Basílica, la Profesa, el Carmen, Santa María, San Francisco, San Ángel y Mixcoac.⁵¹

Carta Pastoral

Del Sr. Delegado Apostólico Monseñor LEOPOLDO RUIZ Y FLORES

Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, Delegado Apostólico y Arzobispo de Michoacán, entregó ayer a los redactores de la prensa, una copia de la Carta Pastoral que dirige al Episcopado, Clero y Pueblo católico mexicanos.

Dice así, textualmente:

Carta del Excmo. Señor Delegado Apostólico al Episcopado, Clero y Pueblo Católico Mexicanos.

Venerables Hermanos y muy amados Hijos:

Nuestra primera palabra al iniciar las pláticas con el señor Presidente, después de agradecerle su buena disposición públicamente manifestada en sus declaraciones de 2 de mayo de este año, fue la de indicarle cuánto hubiéramos deseado que las Cámaras de la Unión partiendo de la base de una amistosa separación entre la Iglesia y el Estado, hubieran aprobado las peticiones de los católicos para llegar a una resolución definitiva del problema religioso; porque de esta manera, restituyendo la Iglesia su personalidad jurídica, con sus derechos y libertades de asociación, de culto, de enseñanza, de sacramentos y de propiedad necesaria para su funcionamiento normal, se revelarían eficientemente los males que deploramos, y sentiría la Patria las bendiciones de la sincera concordia entre el pueblo católico y el Gobierno.

No habiendo sido posible esta solución antes de la reanudación de los cultos, en vista del tiempo que aquella requirió, de la exaltación de personas no culpadas del todo y de otras dificultades, venimos llegando al caso previsto en las instrucciones del Sumo Pontífice, de buscar un arreglo que, permitiendo a los fieles de la Iglesia profesar su creencia religiosa y practicar libremente nuestro culto católico, reconciliara los males que suspendieron de éste la sacrosanta y los mayores que acarrearía hasta en las costumbres y moral pública.

Carceando la Iglesia en México de personalidad jurídica, y por tanto de los derechos que de ella emanan, no le quedaba sino aceptar un reconocimiento oficial de su existencia de hecho y de la indispensable libertad para su vida social. Y esto se ha conseguido en tales términos, que han venido a salvar los principios y a permitir la reanudación de los cultos.

El Sumo Pontífice, perfectamente informado de la diversidad de opiniones para resolver el asunto que nos ocupa, ha aprobado el arreglo acordado en nuestras conferencias con el señor Presidente, y por lo mismo declina rechazar toda desconfianza aun los más timoratos. Los Prelados y sacerdotes vamos por convicción y disciplina en todo de acuerdo con el Sumo Pontífice, justo es por tanto que todo sincero católico acepte de corazón el acuerdo.



Delegado Apostólico Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores

El Gobierno, por su parte, ha dado un paso de muy sincera y buena voluntad para llevar a este arreglo, lo que, a no dudarlo, es la mejor garantía de que se ha iniciado una era de convivencia que nos llevará con la ayuda de Dios, a la paz verdadera, con tal que sea sincera nuestra cooperación.

Este arreglo está en contradicción con lo que en materia dogmática han dicho y enseñado el Papa y el Episcopado mexicano; no significa sino la aceptación de las consecuencias de un hecho sancionado por los principios de la moral cristiana, y más cuando las leyes, según la declaración del

señor Presidente, no se han de entender y aplicar a interpretarse dentro de un espíritu de esquivamiento y sectarismo, sino que el contrario, desde un espíritu compatible con la existencia de hecho y libertad de la vida de la Iglesia.

Queda a los Prelados, sacerdotes y fieles, expulso el derecho oficialmente reconocido en las declaraciones proclinatorias, de pedir, sin la necesidad de formar ningún partido político, las reformas de la ley en el sentido de las peticiones presentadas anteriormente a las Cámaras.

La solución definitiva se conseguirá sin duda alguna, pero sin apresuramientos indebidos, porque los males de un siglo no se han de curar en un día, sin apasionamientos que agrien las ánimas, porque ha de ser fruto de acortamiento y de conciencia; sin radicalismos que no son de la época, y sobre todo, se conseguirá de Dios, Arbitro de las Naciones y Señor de las voluntades, y por medio de la acción católica que el Papa ha promovido con tanto celo desde el principio de su pontificado.

Sinceramente pedimos que nadie tache a la Iglesia de mezclarse indebidamente en política por las gestiones indispensables de la misma para conseguir la solución definitiva que todos anhelamos; pues repetiremos lo que tantas veces hemos dicho, no es el ánimo de la Iglesia poner ni quitar Gobiernos, ni declararse en favor de ningún candidato político, sino más bien el de subsistir el principio de autoridad y aceptar de grado la libertad que necesita de manos de cualquier gobierno.

Hemos ofrecido cooperar con el Gobierno con todo nuestro esfuerzo justo y moral enaminado al bienestar y mejoramiento del pueblo; para aprobarlo en la práctica, cuidarán los sacerdotes y fieles de atender con docilidad, empeño y abnegación las instrucciones que para tan saludable fin diera el Episcopado.

Damos gracias a Dios de todo corazón por este paso dado en la pacificación de los espíritus, pedimos que **El continue y termine su obra, y cooperemos todos con la serenidad, el buen ejemplo y la caridad cristiana,** que a nadie excluye de la esfera de su amor, apresurando el día de la paz sólida y verdadera entre la familia mexicana, con María Santísima de Guadalupe como su Madre y Señora, y con Cristo con su Soberano y su Rey. Todo esto lo alcanzaremos del Espíritu Santo, a quien los prelados mexicanos hemos consagrado nuestra diócesis con toda confianza, para que Él nos una a todos con los dulces vínculos de la Caridad.

Dada en México el 25 de junio de 1929.

LEOPOLDO RUIZ,
Arzobispo de Morelia, Delegado Apostólico.

Hoy Se Dicen Las Primeras Misas

En la Basílica, la Profesa, el Carmen, Sta María, Sn Francisco, Sn Angel y Mixcoac

A las nueve horas de hoy principian en los templos católicos que ayer eran devueltos a los sacerdotes católicos, las misas que serán dichas sin la tentación y sin la solemnidad que se tenían en vista de ser la reanudación los cultos en las iglesias.

A las 16 horas de ayer principió la entrega de los templos por los Presidentes de las Juntas Vecinales y hasta las 20 horas se suspendió esta labor en la que participaron los Presidentes mencionados, los representantes de la Secretaría Hacienda, del Departamento de Comercio, del Departamento del Distrito Federal y los señores Masarón, Quintana y José Romero representantes del



Delegado Apostólico Leopoldo Ruiz y Flores y del Arzobispo de México Pascual Díaz.

Los templos en que principiarán las misas a las nueve horas, son: Basílica Guadalupeana, en la Villa de Guadalupe Hidalgo; la Profesa, esquina de las avenidas Madero e Isabel la Católica; Sagrada Familia, esquina de Puebla y Orizaba, Colonia Roma; Nuestra Señora del Carmen, plaza del mismo nombre; Santa María la Redonda, en el jardín del mismo nombre; Parroquia de San Ángel, Parroquia de Mixcoac; San Francisco, avenida Francisco I. Madero y la Santísima Trinidad, esquina de la Avenida y La Santísima.

Lágrimas de Jubilo Vertieron los Fieles al Oír las Primeras Misas

Y habiendo tranquilidad habiendo Paz y Concordia

Foto 26: Cartel con la Carta pastoral del Delegado Apostólico Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores.

⁵¹ *Ibidem*, fs: 30, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 60 x45 cm.

Carta pastoral colectiva del Episcopado Mexicano con motivo del jubileo sacerdotal que celebrará su santidad el Papa Pio XIX, para pedir por la liberación del culto en nuestro país.⁵²

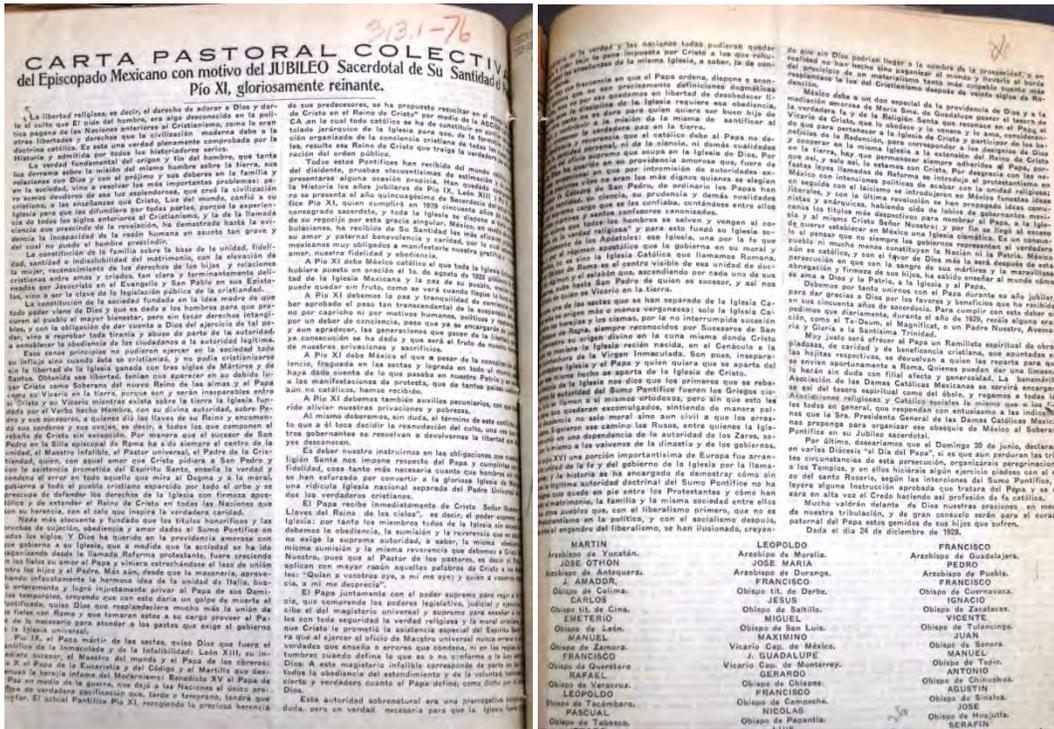


Foto 27: Volante de la carta pastoral colectiva.

⁵² *Ibidem*, fs: 62, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23.3 x 30 cm.

Volante del Comité Episcopal, enviado desde Estados Unidos a los sacerdotes y fieles de la República Mexicana, para no perder la calma ya que todo lo que se está viviendo en el país es una prueba de Dios para acrecentar la fe.⁵³

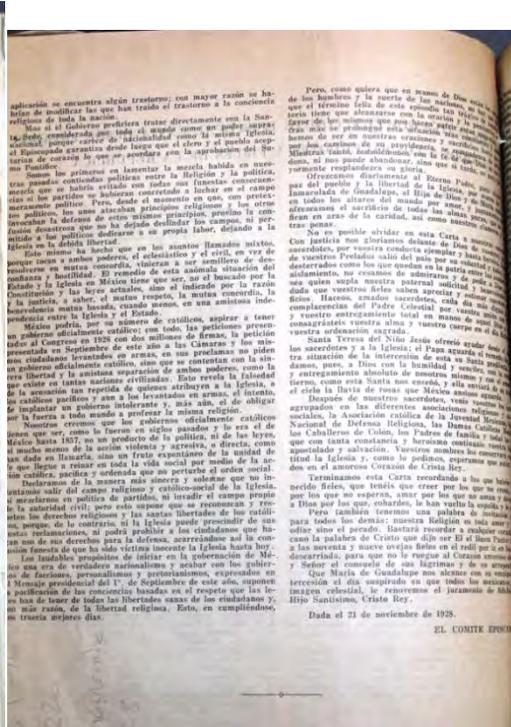
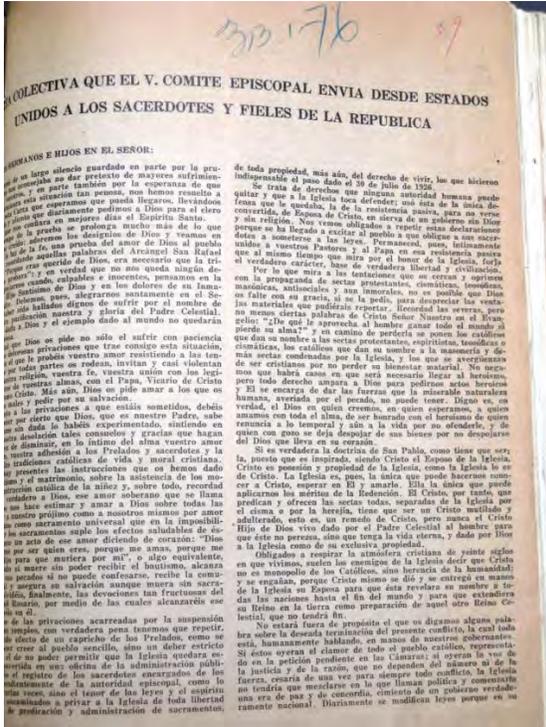


Foto 28: Volante del Comité Episcopal.

⁵³ *Ibidem*, fs: 62, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23.2 x 30 cm, 21 de noviembre de 1928.

Volante conmemorativo del segundo año de la suspensión de los cultos y se pide a los fieles que el 21 de julio a 1928 hagan algunas peregrinaciones a los principales cultos marianos, penitencia y una oración que viene al final del volante.⁵⁴

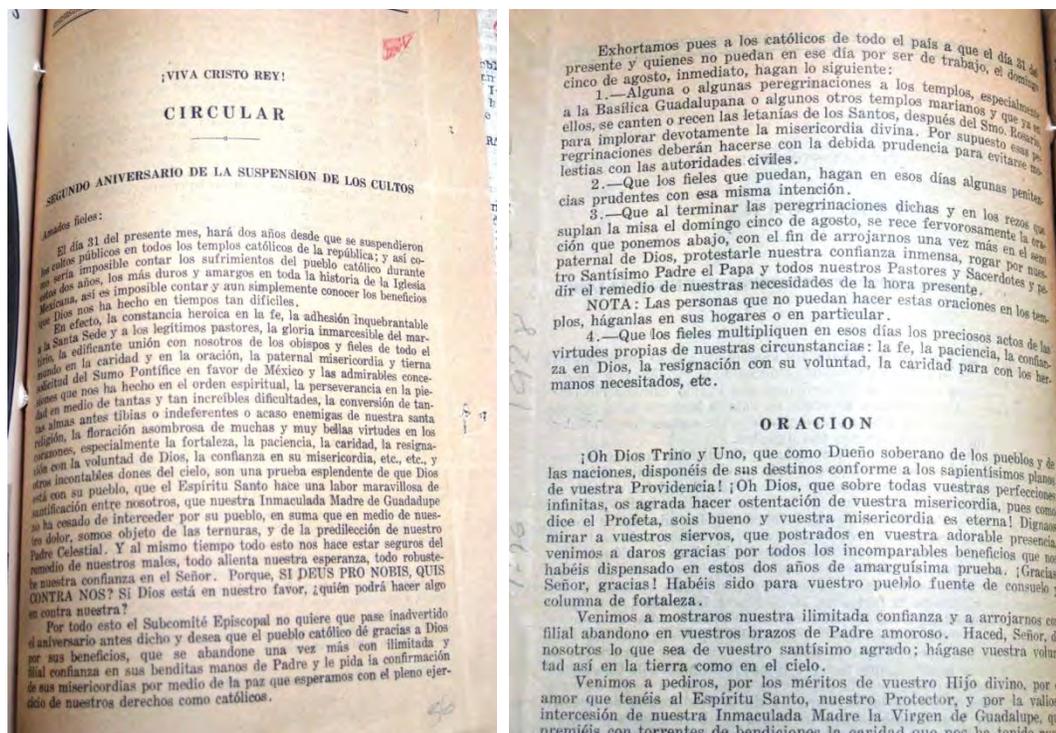


Foto 29: Volante ¡Viva Cristo Rey!

Volante exhortando al pueblo de México a una peregrinación al centro mariano, y confiar en el amor a la virgen de Guadalupe.⁵⁵

⁵⁴ *Ibidem*, fs: 56, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 25.3 x 18, 12 de julio de 1928 México. DF.

⁵⁵ *Ibidem*, fs: 5, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 24.4 x 16.4 cm.

Volante ó carta abierta dirigida a Serafín María Armura Ex – Obispo de Tamaulipas, por José L. Reinoso para pedirle que no siga sus ataques al actual gobernador y al señor presbítero, Milesio Guerrero, por incurrir en un desacato contra todo el país.⁵⁷

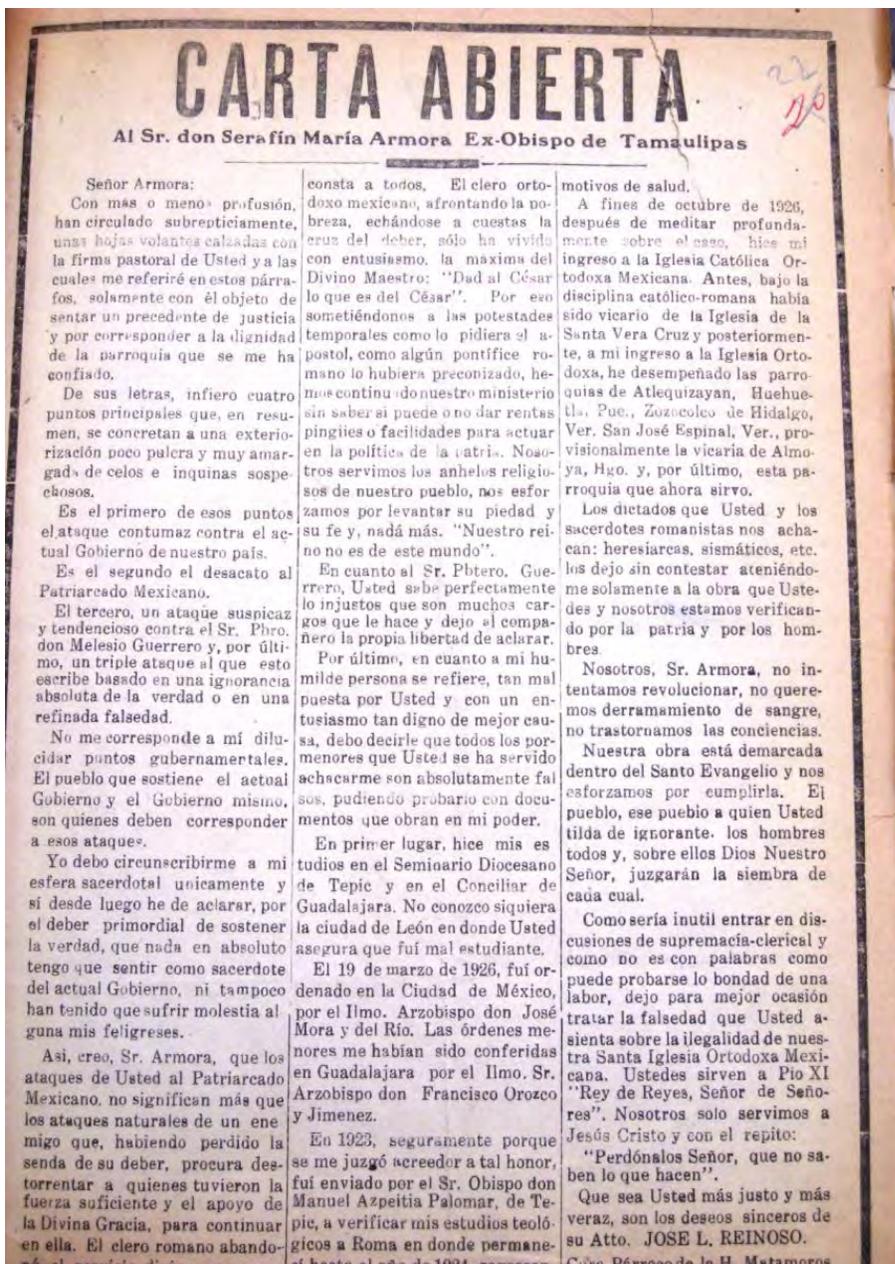


Foto 31: Volante ó carta abierta dirigida a Serafín María Armura Ex – Obispo de Tamaulipas.

⁵⁷ *Ibidem*, fs: 22técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23 x 50.7 cm, 10 de abril de 1928.

Volante dirigido al pueblo Católico de Tamaulipas, por los sacerdotes perseguidos que se encuentran en la frontera de México- Estados Unidos.⁵⁸

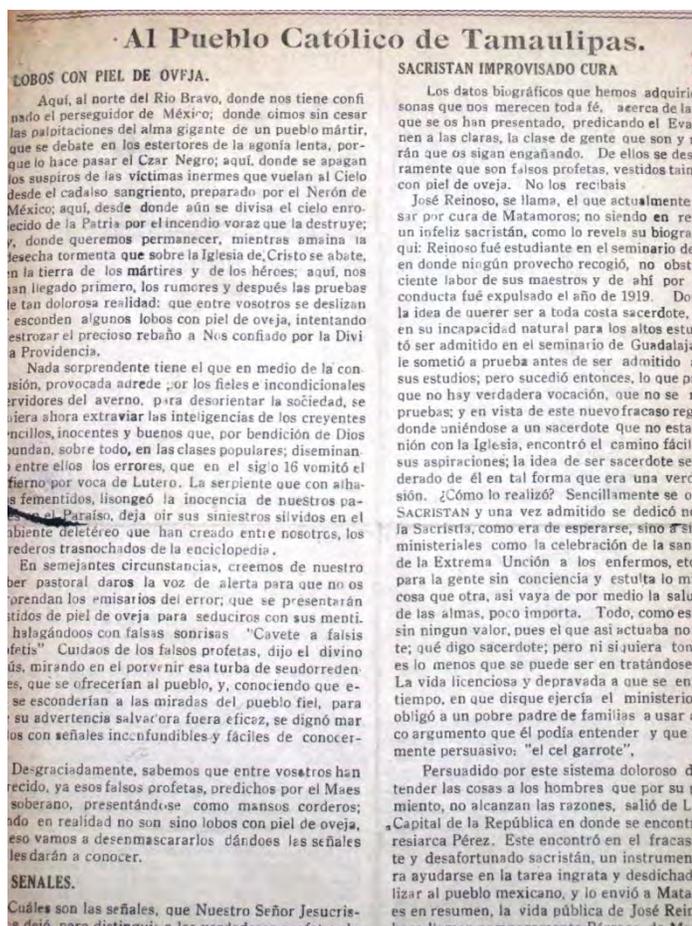


Foto 32: Volante al pueblo Católico de Tamaulipas.

⁵⁸ *Ibidem*, fs: 21, técnica: impreso a una sola tinta (negra), tamaño: 23.3 x 30.4 cm, Ca. 1927.

Cuatro fotografías, de plano general de una misa clandestina al aire libre.⁵⁹



Foto 33: Fotografía de una misa clandestina.



Foto 34: Fotografía de una misa clandestina.

⁵⁹ *Ibidem*, fs: 40-43, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 15 x8 cm.



Foto 35: Fotografía de una misa clandestina.

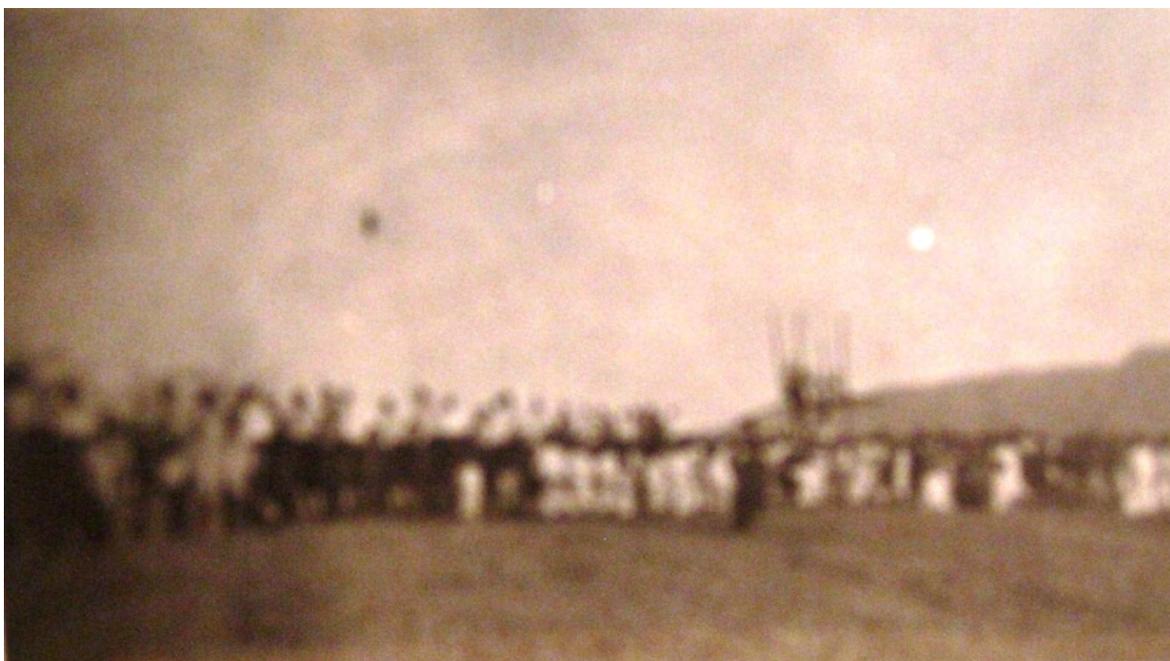


Foto 36: Fotografía de una misa clandestina.

Cuatro volantes idénticos que exhortan a la comunidad cristiana a ver la reproducción del cadáver de monseñor Mora y del Río que se exhibirá en el Museo Mexicano.⁶⁰



Foto 37: Volante homenaje al pueblo Católico de la República.

⁶⁰ *Ibidem*, exp: 313./76, tomo II.f 177-180, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23 x13.5 cm, 16 de Septiembre de Ca. 1928.

Comité Episcopal. Actividades. Exiliados católicos en Estados Unidos: obispos y arzobispos mexicanos en San Antonio. Cartas pastorales de obispos al pueblo de México. Tlaxcala, conflicto religioso. Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Permisos de entrada al país a ministros católicos refugiados en el extranjero. Recortes de prensa en inglés y español, telegramas cifrados y manuscritos. Un ejemplar de la revista Time, del 28 de Mayo de 1928, Vol. XI, Núm. 22.⁶¹

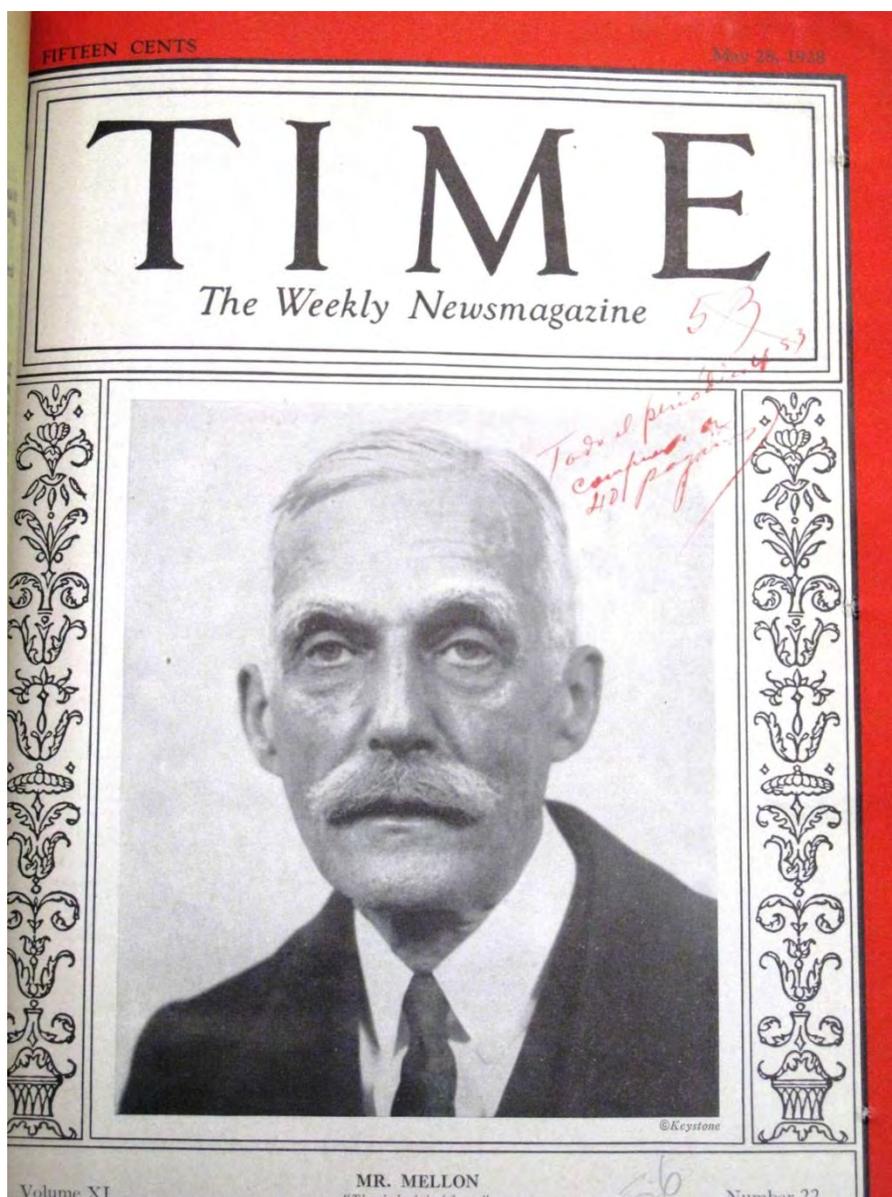


Foto 38: Fotografía de la portada de la revista *Time The Weekly Newsmagazine*.

⁶¹ *Ibidem*, exp: 313.1-76 tomo III, fs: 176, diciembre de 1927 - julio de 1929.

Este expediente contiene documentos del: Comité Episcopal, de actividades sediciosas. Informes sobre conflicto religioso en Jalisco y Zacatecas; Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y Caballeros de Colón; repatriación de prelados mexicanos radicados en Estados Unidos. Actividades de rebeldes delahuertistas en el extranjero y de chilenos y españoles en México.⁶²

Contiene documentos de Francisco R. Canseco. Actividades sediciosas de los Caballeros de Colón en la frontera norte del país⁶³.

Documentos de Salvador Calderón. Actividades sediciosas, conflicto religioso.⁶⁴

Ramiro Sánchez, exiliado en Estados Unidos. Actividades sediciosas, conflicto religioso.⁶⁵

Expediente que contiene el siguiente material: Eusebio Galaviz. Actividades sediciosas en la frontera norte del país. Informes sobre exiliados en Texas, delahuertistas; conflicto religioso en Guerrero y levantamientos en Puebla.⁶⁶

Francisco Orozco y Jiménez. Actividades sediciosas. Informes sobre conflicto religioso, Caballeros de Colón y Liga de Defensa de la Libertad Religiosa. Casas de juego en Jalisco. Exiliados en Texas y California. Contrabando de licores y otros en Coahuila. Deteriorado y hongos. Recortes de prensa, telegramas cifrados, manuscritos y documentos en latín. Ejemplar de Carta Pastoral que el Exmo. Don Francisco Orozco y Jiménez Dgmo. Arzobispo de Guadalajara dirige a sus diocesanos, con motivo de la Solemne Conmemoración del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe sobre la América Latina,

⁶² *Ibidem*, exp: 313.1-76 tomo [III] IV, fs: 71, enero de 1929 - junio de 1929.

⁶³ *Ibidem*, exp: 313.1-9, fs: 18, diciembre de 1926 - febrero de 1927.

⁶⁴ *Ibidem*, exp: 313.1-81, fs: 5, febrero de 1927.

⁶⁵ *Ibidem*, exp: 313.1-82, fs: 4, enero de 1927.

⁶⁶ *Ibidem*, exp: 313.1-85, fs: 84, enero de 1927 - junio de 1929.

que, con asistencia del soberano Pontífice, se celebrará el 12 de diciembre de este año Jubilar de 1933, en la ciudad de Roma``.⁶⁷

Volumen. 269 contiene 40 expedientes:

En esta caja **269** no apareció ningún expediente con material grafico y está conformado principalmente por expulsados por la Guerra Cristera, Rebelión delahuertista y escobarista, que piden permiso para regresar al país. Dicha caja contiene 40 expedientes.

Expediente del General Francisco Urbalejo que solicita permiso para regresar al país, expulsado por formar parte del movimiento del ex – general Escobar.⁶⁸

Expediente de Enrique Treviño Tarín, pide permiso para regresar al país, después de ser expulsado y envía una carta al cónsul de México de San Antonio Texas.⁶⁹

Expediente de Eulalio Gutiérrez. Pide permiso para ingresar nuevamente al país por espacio de 45 días para resolver asuntos familiares, y dicho permiso fue otorgado por el oficial mayor Eduardo Vasconcelos.⁷⁰

Expediente de José Velázquez, con una carta al Secretario de Gobernación para que le permita regresar a México.⁷¹

Expediente de Jenaro Sañudo expulsado en 1916 y 14 años después pide regresar a México.⁷²

⁶⁷ *Ibidem*, exp: 313.1-12, fs: 85, enero de 1927 - abril de 1934.

⁶⁸ *Ibidem*, vol: 269, exp: 313.2-157.

⁶⁹ *Ibidem*, exp: 313.2-158.

⁷⁰ *Ibidem*, exp: 313.2 – 160.

⁷¹ *Ibidem*. exp: 313.2-159, octubre 1930.

⁷² *Ibidem*, exp: 313.2-167, diciembre 1930.

Expediente del ex – coronel Carlos Robinson, que pide regresar a México por medio de una carta que envía al consulado de México en San Francisco, California.⁷³

Expediente de Carlos T. Monteverde al que se le concede permiso para regresar al país.⁷⁴

Expediente de José de los Ríos al que se le concede regresar al país con el acuerdo del oficial mayor licenciado Eduardo Vasconcelos.⁷⁵

Expediente de Antonio Villareal al que se le concede permiso para regresar al país gracias al acuerdo con el oficial mayor licenciado Eduardo Vasconcelos.⁷⁶

Expediente de Felipe Borrego, se le otorgó permiso para regresar al país por el acuerdo del oficial mayor licenciado Eduardo Vasconcelos.⁷⁷

La caja número 275 contiene 14 expedientes con cuestiones de movimientos políticos ocurridos entre los años 1926 y 1947 en varios puntos de la República Mexicana. Así como un folleto del Sistema Colectivo Metro.

Actividades subversivas desarrolladas en el Estado de Yucatán en los años 40.⁷⁸

Actividades de sublevación en el Estado de Zacatecas en los años 40.⁷⁹

⁷³ *Ibidem*, exp: 313.2-168, noviembre 1930.

⁷⁴ *Ibidem*, exp: 313.2-164, diciembre 1930.

⁷⁵ *Ibidem*, exp: 313.2-161, octubre 1930.

⁷⁶ *Ibidem*, exp: 313.2-162, diciembre 1930.

⁷⁷ *Ibidem*, exp: 313.2-163-1, noviembre 1930.

⁷⁸ *Ibidem*, vol: 275, exp: 35-27.

⁷⁹ *Ibidem*, exp: 36-28.

Expediente de Federico Katz Rein de origen austriaco el cual pide permiso para ausentarse del país para continuar sus estudios en Nueva York, por medio de una carta enviada al Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, y es contestada su petición otorgándole el permiso por el sr. Lamberto Ortega Peregrina.⁸⁰

Informe del Departamento de la Oficina de Información Políticas y Sociales, sobre las elecciones para senadores en el estado de Campeche.⁸¹

Expediente habla de las actividades subversivas que se desarrollan en los territorios de Baja California Norte y Sur.⁸²

Expediente de las actividades subversivas desarrolladas en el territorio de Quintana Roo.⁸³

Expediente que trata de la investigación que pide la secretaría de Gobernación, al Sr. Ángel González Pérez.⁸⁴

Expediente de José Ramírez Álvarez; la secretaría de Gobernación pide una investigación de antecedentes.⁸⁵

Informe sobre la investigación que se efectuó al sacerdote Silvestre Villalobos, con lugar de residencia en Arcelia Guerrero.⁸⁶

Expediente del sacerdote Eduardo Cortés y de otros sacerdotes, remitidos a la Jefatura número 26 de Operaciones Militares por dedicarse a hacer propaganda sediciosa.⁸⁷

⁸⁰ *Ibidem*, exp: 2-1362.6 (436) / 97, 18 de agosto de 1947.

⁸¹ *Ibidem*, exp: 2-1 /311.25 (726.3) /1, diciembre de 1939.

⁸² *Ibidem*, exp: 2.1/ 263.6 (7.2) 3.

⁸³ *Ibidem*, exp: 2.1/263.6 (72) 3.

⁸⁴ *Ibidem*, exp: 323.2- 281.

⁸⁵ *Ibidem*, exp: 323.2- 312.

⁸⁶ *Ibidem*, exp: 323. 2 -312.

⁸⁷ *Ibidem*, exp: 313.1- 935.

Denuncia personas del municipio de Monclova, Coahuila, pidiendo la destitución del presidente municipal el Sr. Herculano García.⁸⁸

Expediente de Roberto Rivera acusado de las actividades sediciosas en la última zona militar.⁸⁹

Expediente que contiene las actividades políticas del Grupo Bloque Socialista Confederado.⁹⁰

Informe de actividades del Partido Revolucionario de Estudiantes.⁹¹

Expediente de las actividades del Partido Político Veracruzano Estudiantil.⁹²

Informe sobre las elecciones del Poder Federal en el Estado de Tabasco.⁹³

Informe de la donación de un busto de Felipe Carrillo Puerto a una agrupación obrera de Veracruz, esculpido por la Escuela de Artes y Oficios “Melchoro Ocampo” de Pachuca, Hidalgo.⁹⁴

Folleto del Sistema de Transporte Colectivo del Metro donde habla de la importancia del metro hoy en día, de las líneas existentes, su capacidad, número de trenes con los que cuenta.⁹⁵

⁸⁸ *Ibidem*, exp: 314.3 (1.3) 1.

⁸⁹ *Ibidem*, exp: 313.1 – 769.

⁹⁰ *Ibidem*, exp: 312. 1.

⁹¹ *Ibidem*, exp: 312. –13.

⁹² *Ibidem*, exp: 312-18.

⁹³ *Ibidem*, exp: 311 (62) “28”.

⁹⁴ *Ibidem*, exp: 000-6. Agosto 1927.

⁹⁵ *Ibidem*, exp: 37, septiembre de 1977.

La caja 277 contiene información que comprende desde elecciones federales como estatales hasta movimientos en varios estados de la República Mexicana 1929.

Expediente con telegramas de marzo de 1929. El inspector designado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, informa que toda la población se encuentra en calma.⁹⁶

Información del gobernador de Aguascalientes Sr. Manuel Carpio, al licenciado Felipe Canales, secretario de Gobernación, para comunicarle los altercados entre los diputados Alberto Díaz de León, el cual disparó el diputado José Morán. Y pide el gobernador ayuda para obtener información del prófugo, del que se sabe que tomó un tren rumbo a la capital.⁹⁷

Carta que envía el investigador Juan B. Rojo al gobernador de Campeche para ratificar sus servicios e informar que en los últimos reportes de todo el estado se encontraba sin antecedentes de violencia.⁹⁸

Expediente con la información de la rebelión en Chiapas, con telegramas, cartas y felicitaciones que envía el gobernador de Chiapas al inspector Juan B. Rojo.⁹⁹

Expediente de Félix G. Valenzuela el cual envía una carta al procurador de justicia de la nación y al presidente de la República para denunciar a Nicolás Pérez, senador en el Congreso de la Unión, por el Estado de Chihuahua, así como Antonio Corona, diputado al Congreso de la Unión por el mismo estado, los cuales se han hecho ricos gracias al dinero del pueblo por lo que se pide que se incaute a dicho señor la hacienda de la Cieneguilla, y al diputado Corona la parte que tiene en la mina que le robaron a los japoneses en Sabinal.¹⁰⁰

⁹⁶ *Ibidem*, vol: 277, exp.1-1, fs: 2, 1929.

⁹⁷ *Ibidem*, exp: 319.1 (1), 9 marzo de 1929.

⁹⁸ *Ibidem*, exp: 319.1 (2), marzo – mayo 1929.

⁹⁹ *Ibidem*, exp: 319.1 (5), 1 marzo – mayo de 1929.

¹⁰⁰ *Ibidem*, exp: 319.1 (6), marzo de 1929.

Información sobre los Caballeros de Colón en el estado de Durango.¹⁰¹

Expediente que trata de la destitución de varios servidores públicos los cuales son acusados de movimientos rebeldes en el estado de Guerrero.¹⁰²

Movimientos rebeldes armados por parte de agraristas en el estado de Hidalgo.¹⁰³

Cartas y telegramas que envía el inspector Juan B. Rojo para informar cómo está la actividad rebelde en el estado de México.¹⁰⁴

Expediente con telegramas, cartas referentes al movimiento cristero del estado de Michoacán.¹⁰⁵

Rebeliones en el estado de Nuevo León del Grupo Anti -reeleccionista.¹⁰⁶

Informe completo de las rebeliones cristeras en el estado de Oaxaca en donde aparentemente todo el estado se encuentra en calma con excepción en Tepoxcolula, donde se ha presentado un foco armado.¹⁰⁷

El volumen 325 lo conforman 39 expedientes que tratan sobre la deportación de personas de diversas nacionalidades por la aplicación del Artículo 33 Constitucional: árabes, argentinas, colombianas, cubanas, checas, chinas, españoles, griegos, guatemaltecos, italianos, norteamericanos, polacos, rusos, turcos.

¹⁰¹ *Ibidem*, exp: 319.1 (7), 1929.

¹⁰² *Ibidem*, exp: 319.1 (9), marzo – junio 1929.

¹⁰³ *Ibidem*, exp: 319.1 (10), marzo – mayo 1929.

¹⁰⁴ *Ibidem*, exp: 319.1 (12), marzo – mayo 1929.

¹⁰⁵ *Ibidem*, exp: 319.1 (13), marzo – junio 1929.

¹⁰⁶ *Ibidem*, exp: 319.1 (16), marzo – junio de 1929.

¹⁰⁷ *Ibidem*, exp: 319.1 (17), mayo 1929.

En el expediente, 362.2-488 de diciembre de 1933, perteneciente al caso de Félix Ubierna de nacionalidad española, investigado por enriquecimiento ilícito y dedicado a la prostitución de menores, enviado por el Jefe del Departamento de Migración el licenciado Carlos Berges al jefe del Departamento Confidencial.

Expediente 362.2-485, de noviembre 1933 de Ganem Abdo árabe; se pide se le aplique el artículo 33 Constitucional por “pernicioso;” radica en el mineral de la Noria, en el Estado de Zacatecas.

Expediente 362.2-486, de diciembre de 1933 de Garabel Masmanian, al que sus empleados piden investigar por no respetar las jornadas laborales, no dar vacaciones y no quererles justificar las faltas por enfermedad.

Expediente 362.2-489, de diciembre de 1933 de Juan Hong, piden la aplicación del Artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-455, de febrero de 1933 en el caso de Henry Noton, estadounidense, el cual piden se investiguen las acusaciones que se le hacen por múltiples estafas tanto en México como en Estados Unidos.

Expediente 362.2-474, de octubre de 1933 de Julia Oechler, estadounidense; se pide se investiguen sus antecedentes, conducta, costumbres y saber si se dedica a la trata de blancas; de ser así se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-478, de octubre de 1933 de Alfredo Hallan checo, acusado de hacer negocios ilícitos.

Expediente 362.2-476, de agosto de 1933 de Roscol Hartt Cannon y Fidel Castañeda, estadounidenses; se pide investigar los antecedentes.

Expediente 362.2-475, de septiembre de 1933 de Luis Beimolthz de nacionalidad polaca. Al que se le pide la aplicación del artículo 33 Constitucional por entrar al país con papeles falsos.

Expediente 362.2-466, de junio de 1933 de Ángel Tomba italiano, al que la Unión de Carpinteros y Similares del D.F. solicitan sea aplicado el artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-465, de junio de 1933 de Volf Trechan Bercoviez, polaco del cual el presidente municipal de León, Gto, pide la expulsión, por dedicarse a regentar una casa de prostitución.

Expediente 362.2-473, de agosto de 1933 Jorge y David Russek polaco, del que se pide se le aplique el artículo 33 Constitucional por extranjero pernicioso.

Expediente 362.2-472, de julio de 1933 de Ben Cann Tova ó Ben Bayer; a quien se pide se expulse por cometer fraudes a la empresa petrolera “Imperial”.

Expediente 362.2-468, de junio de 1933 Juan Alevizatus y Constantino Dimakis, griegos, denunciados por la mesa directiva de la Asociación Mutualista Helénica, por fraudes y pidiendo la aplicación del artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-470, de julio de 1933 de Carlos Maxell, al que el Departamento de Gobernación pide se investiguen sus antecedentes, costumbres y medios de vida.

Expediente 362.2-457, de abril de 1933 de Rennie E Bellingaley, estadounidense. Se pide investigar si son ciertos los cargos que se hacen en su contra.

Expediente 362.2-458, de mayo de 1933 de José y Pedro Santos, y Mariano Núñez españoles, denunciados por José López Méndez por extranjeros perniciosos.

Expediente 362.2-460, de mayo de 1933 de Emilio y Lucio Hamue. Se pide se investiguen las quejas formuladas contra ellos.

Expediente 362.2-461, de mayo de 1933 de Augusto Ciurlizza argentina, se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-462, de mayo de 1933. James P. Anderson estadounidense, se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-487, de octubre de 1933, de Amadeo Lagos Bravo ó Magno Magni italiano, acusado de malos tratos a los mexicanos, además de mentir respecto de su nacionalidad.

Expediente 362.2-484, de octubre de 1933, de José Cotes y Manuel Clerigo Ceudan, denunciados por los comerciantes Gabino Noval Fonseca y Antonio Maimone por una deuda de 3,600 litros de alcohol que asciende a un monto de \$ 1,192.40 pesos.

Expediente 362.2-483 de octubre de 1933 relacionado con George Mc Donald, estadounidense, que presta sus servicios en el semanario "*Mexican Weekly News*", acusado de cometer una estafa a Ana Bell de Lara, por lo cual se pide se investigue sobre su conducta y antecedentes.

Expediente 362.2-482, de octubre de 1933 de José A. Manivesa cubano, el cual radica en la ciudad de Tuxpan Ver, para quien piden se aplique el artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-481, de octubre de 1933 de Aufshatius P. Angelopulos, griega, acusado de procedimientos inmorales en sus operaciones comerciales y se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional.

Expediente 362.2-480, de octubre de 1933 de José Miño, denunciado por la Unión de Cargadores y Abridores de la zona marina de Veracruz, por ser un extranjero peligroso; se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional.

Los expedientes con material icnográfico dentro de esta caja, fotografías, carteles, volantes son:

De junio de 1933 de Julio Pérez Meza y su esposa. María López de Pérez de nacionalidad colombiana. Se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional por considerarlos extranjeros peligrosos. Se encontró la filiación que cuenta con cuatro fotografías del Sr. Julio Pérez Meza, dos de ella de frente y dos de perfil derecho, el cual es una persona robusta de una estatura de 1.68m, de tez blanca, pelo castaño y quebrado, ojos azules, cejas pobladas, mentón redondo, bigote poblado entre cano y señas particulares un lunar bajo el ojo derecho, de entre unos 56 años de edad, el cual viste un traje oscuro con chaleco, camisa blanca y corbata oscura.¹⁰⁸



Foto 39: Fotografía de Julio Pérez Meza.

¹⁰⁸ *Ibidem*, vol: 325, exp: 362.2-467, fs: 5-6, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: 4.8 x 6.5cm.



Foto 40: Fotografía de María López de Pérez.

De julio de 1933 de José María Rojo español. Se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional por considerar un extranjero pernicioso. Tres fotografías, una de frente y dos de perfil derecho en su carta de filiación. Hombre de entre unos 36 años de edad, complexión delgada, de una estatura de 1.56 m., tez blanca, pelo escaso, mentón redondo, señas particular tiene una cortada en el pómulo izquierdo, viste una camisa blanca y gabardina.¹⁰⁹

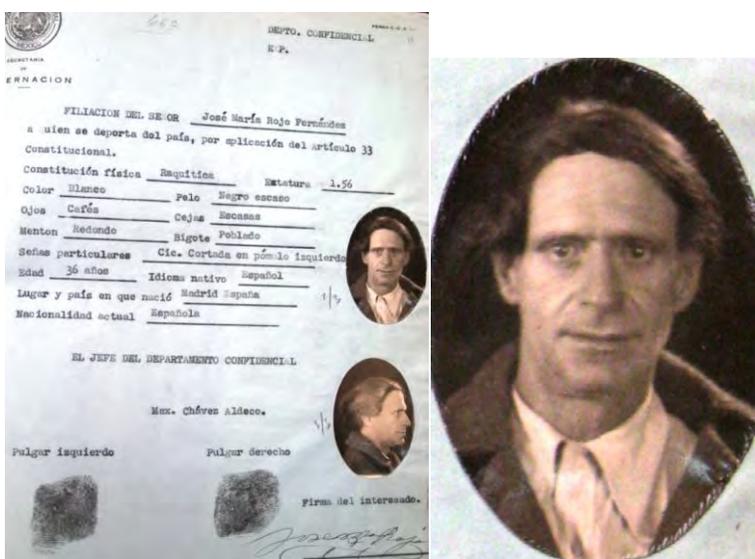


Foto 41: Fotografía de José María Rojo.

¹⁰⁹ *Ibidem*, exp: 362.2-469, fs: 17-18, técnica:(blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

De junio de 1933 de Carlos Martínez Barreto cubano, se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional. Dos fotografías; una de frente y otra de perfil izquierdo, en tamaño óvalo, en la técnica blanco y negro; dicho extranjero viste un traje claro con corbata, y camisa blanca, es un hombre de aproximadamente 32 años de edad, de una estatura de 1.80 m, tez blanca, pelo negro y quebrado, ojos negros, cejas un poco abiertas, mentón plano, bigote escaso.¹¹⁰

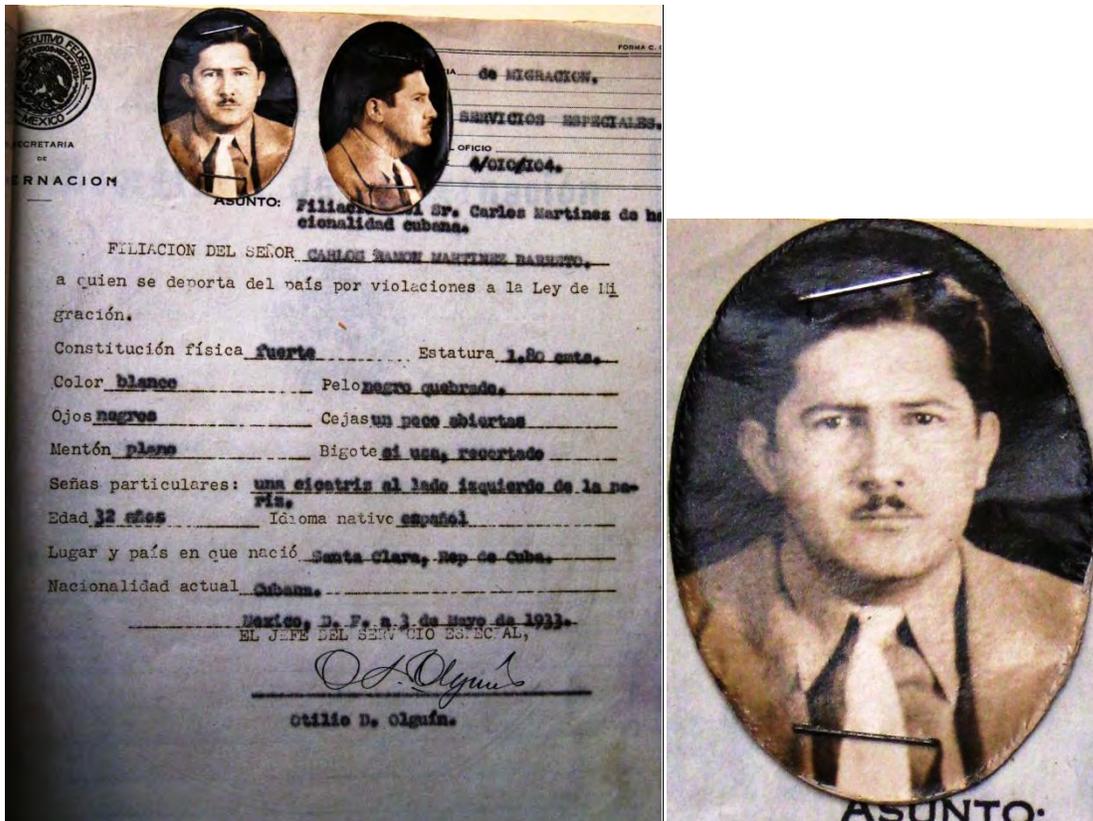


Foto 42: Fotografía del Carlos Martínez Barreto.

¹¹⁰ *Ibidem*, exp: 362.2-463, fs: 2, técnica:(blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Expediente de mayo de 1933 de Chio Sio chino, para quien se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional por ser extranjero pernicioso. Dos fotografías, una de frente y otra de perfil izquierdo, donde se muestra una persona de unos 44 años de edad, una estatura de 1.72 m. Tez morena, cabello negro, ojos cafés, cejas negras. Esta documentación es enviada por el inspector del Departamento de Migración el Sr. Vicente E. Matus al Jefe del Departamento de Migración.¹¹¹

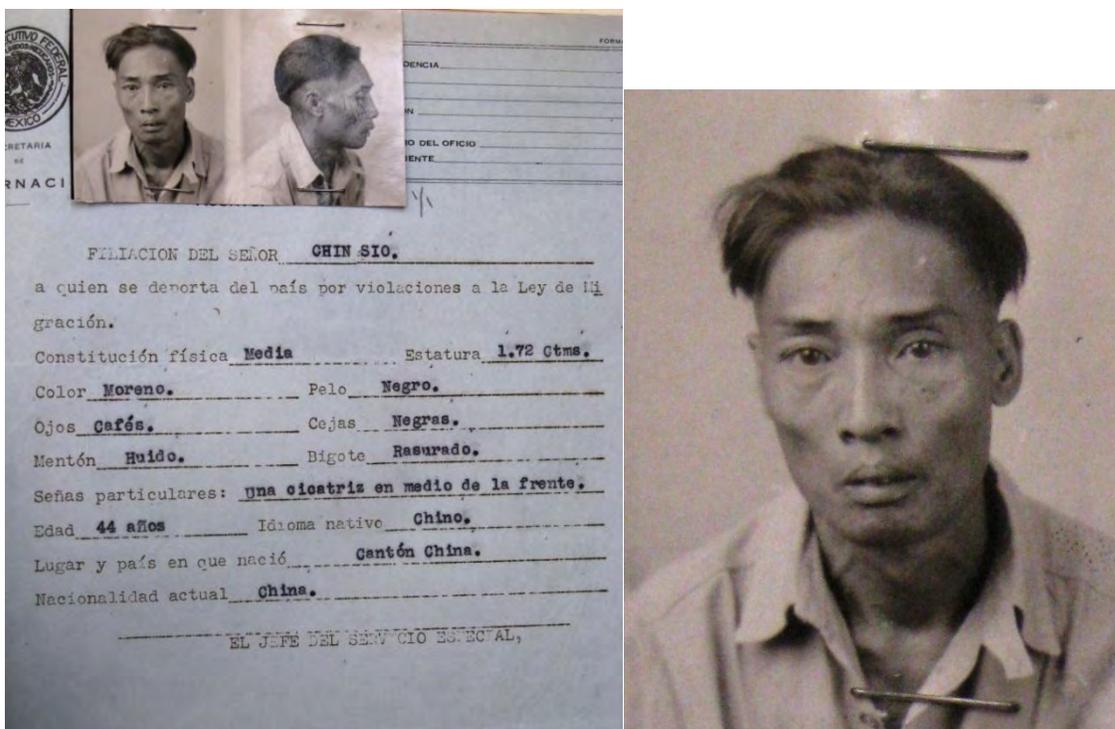


Foto 43: Fotografía de Chio Sio.

Expediente de septiembre de 1935 correspondiente al asunto del robo de las casas de militantes cardenistas pertenecientes al PNR, Julián Cruz y Natalio Bernabé, quienes acusan a José Gossio, italiano, residente en Zamora, Veracruz, al que se le encontraron en su poder seis carteles de propaganda cardenista, y se pide su expulso conforme al artículo 33 Constitucional.

¹¹¹ *Ibidem*, exp: 362.2-459, fs: 3, técnica:(blanco y negro), tamaño: ovalo.

Tres carteles del PNR exhortando a la ciudadanía de Papantla para que se unan a los ideales del partido, todas las agrupaciones obreras y campesinas para que se integren con sus contingentes en la lucha de la imposición de candidatos. ¡Viva Lázaro Cárdenas!¹¹²

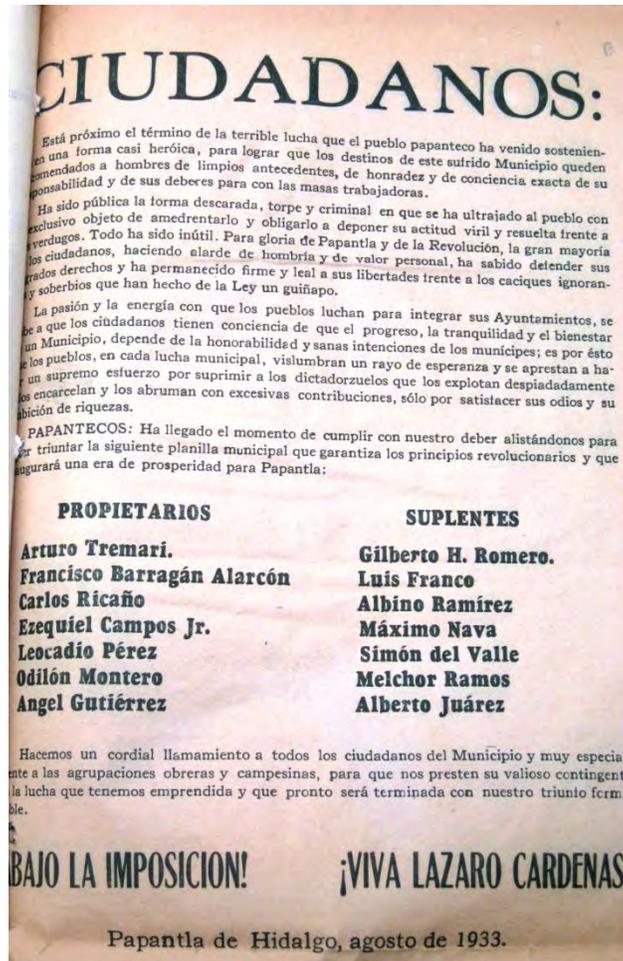


Foto 44: Cartel a la ciudadanos.

¹¹² *Ibidem*, exp: 362.2-474, fs: 14-15, técnica: impreso a una sola tinta (verde olivo), sin autor, tamaño: 19.2 x 29.6cm, Papantla de Hidalgo, agosto de 1933.

Tres carteles en contra de los candidatos del partido PNR por parte del partido PBR (Partido Blanco Rojo) para que no sigan votando por el PNR siendo que Luis Segura, candidato de aquel partido conoce las necesidades del pueblo, ya que viene de las clases más marginadas y conoce las necesidades de las clases bajas.¹¹³

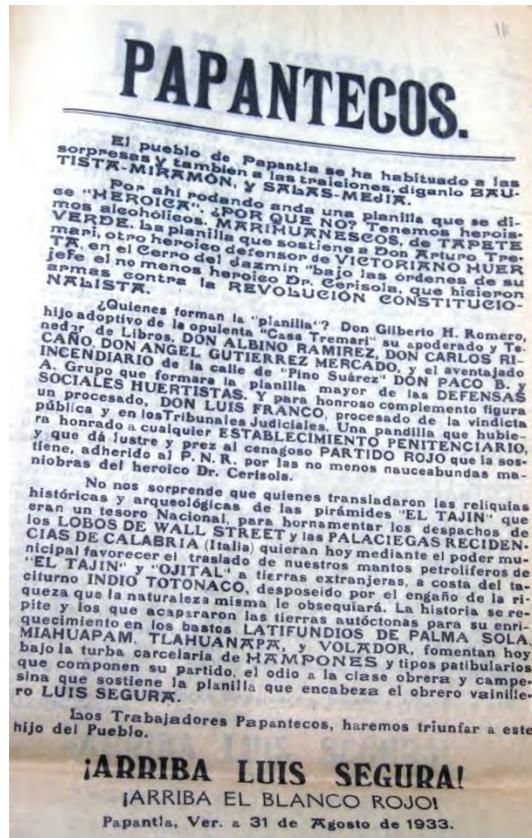


Foto 45: Cartel de Papantecoc.

¹¹³ *Ibidem*, fs: 16-18, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Partido Blanco Rojo, Papantla Veracruz, tamaño: 23.4 x 33.7cm, 31 de agosto 1933.

Documentación de la expulsión de Sr. Jhon Sotaikoff ruso, conforme artículo 33 Constitucional. Del cual aparece en su filiación 2 fotografías una de frente y otra de perfil derecho, que muestra una persona de constitución física fornida, de aproximadamente 41 años de edad, estatura de 1.79m, tez morena, pelo negro, ojos cafés, cejas pobladas, mentón ovalado, enviado por el jefe del departamento Andrés Landa y Piña al Jefe del departamento de Migración.¹¹⁴

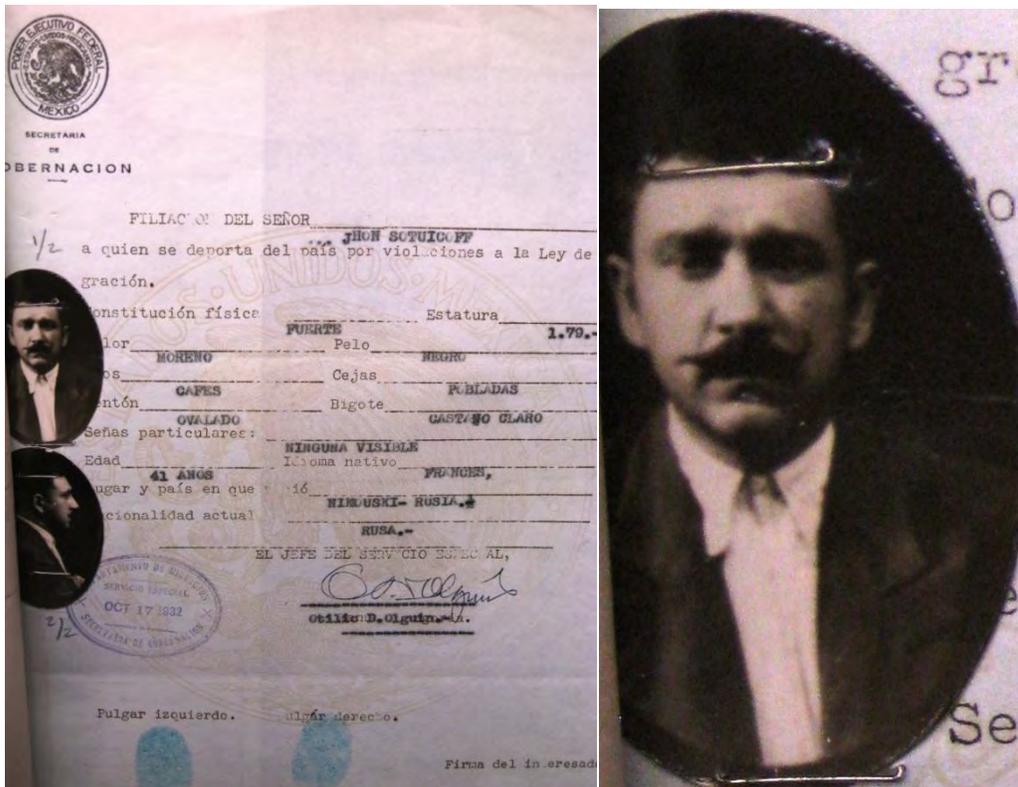


Foto 46: Fotografía de Jhon Sotaikoff.

¹¹⁴ *Ibidem*, exp: 362.2-456 Bis, fs: 2, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

De los Sres. Manuel y Antonio Fernández Picos, españoles, se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional. Ocho fotografías, cuatro de uno, dos de frente y dos de perfil derecho, en la filiación de Antonio se aprecia un hombre de constitución física regular, estatura 1.72 m, tez morena, pelo castaño, ojos miel, cejas pobladas, mentón largo, de unos 28 años de edad. Viste un traje claro, corbata oscura y camisa blanca.

Manuel, un hombre de aproximadamente 21 años de edad, constitución física regular, estatura 1.70m. Tez morena, pelo castaño claro, ojos verdes, cejas pobladas, mentón agudo, viste traje claro, camisa blanca. Este expediente fue enviado por el jefe del Departamento de Migración, Vicente E. Matus al jefe del Departamento Confidencial, Max Chávez Aldeco.¹¹⁵

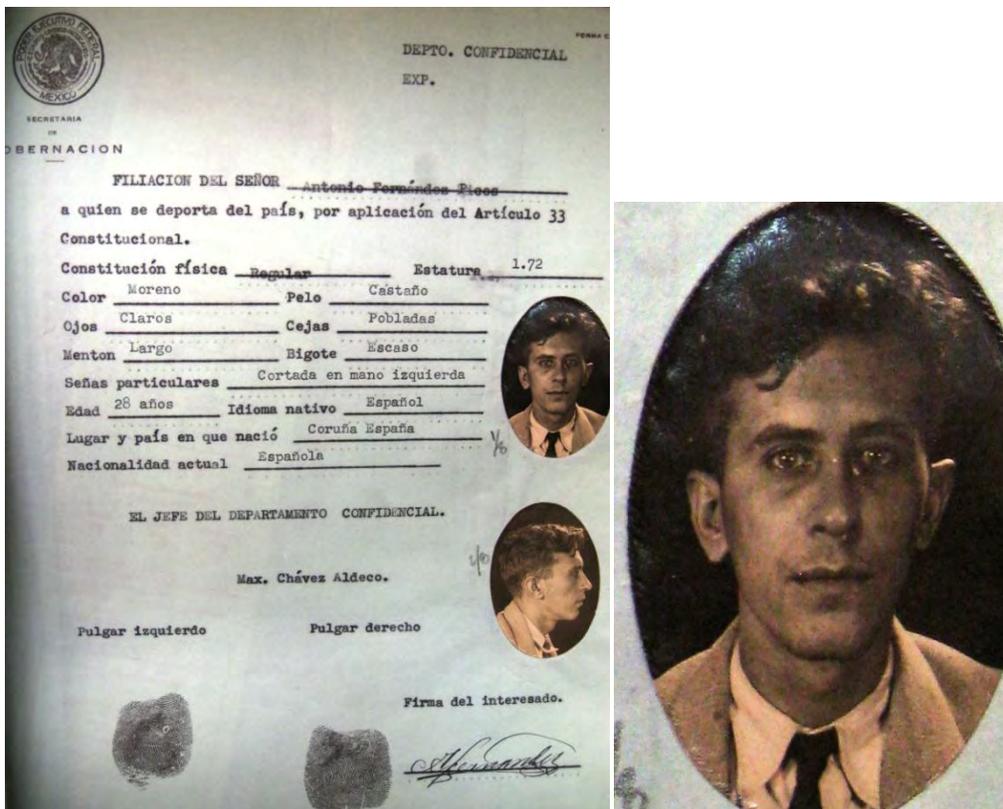


Foto 47: Fotografía Manuel Fernández Picos

¹¹⁵ *Ibidem*, exp: 362.2-471, fs: 18-21, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

DEPTO. CONFIDENCIAL
EXP.

SECRETARIA
DE
GOBIERNO
DE
GOBIERNO

FILIACION DEL SEÑOR Antonio Fernández Picos
a quien se deporta del país, por aplicación del Artículo 33
Constitucional.

Constitución física Regular Estatura 1.72
 Color Moreno Pelo Castaño
 Ojos Claros Cejas Pobladas
 Mentón Largo Bigote Escaso
 Señas particulares Cortada en mano izquierda
 Edad 28 años Idioma nativo Español
 Lugar y país en que nació Coruña España
 Nacionalidad actual Española

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL.
Max. Chávez Aldeco.

Pulgar izquierdo Pulgar derecho

Firma del interesado.





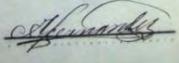



Foto 48: Fotografía Antonio Fernández Picos.

Documentos de la deportación de Yousseff Kassab turco, conforme a la aplicación del artículo 33 Constitucional. Dos fotografías una de frente y otra de perfil izquierdo, de 40 años de edad, complexión robusta, tez blanca, ojos cafés, mentón ovalado, estatura de 1.80m, pelo castaño claro, cejas pobladas; presenta una cicatriz en la mejilla derecha y un lunar en la mejilla izquierda, y viste una camisa blanca.¹¹⁶



Foto 49: Fotografía del. Yousseff Kassab.

¹¹⁶ *Ibidem*, exp: 362.2-455 Bis, fs: 2, técnica blanco y negro, sin autor, tamaño: 3.5 x 5 cm.

Gregorio Pérez, guatemalteco, se pide la expulsión del país conforme a los artículos 33 Constitucional, por ser considerado un extranjero pernicioso. Documentación enviada por Vicente E Matus, quien funge como jefe del Departamento de Migración, al jefe del Departamento Confidencial Max Chávez Aldeco. Nueve fotografías, cuatro de frente y cinco de perfil derecho, 60 años de edad, constitución física delgada, estatura de 1.53 m, tez morena, pelo negro entre cano, ojos cafés, cejas negra y escasa, bigote negro entre cano, presenta pequeñas cicatrices de viruela, viste camisa blanca desbotada.¹¹⁷

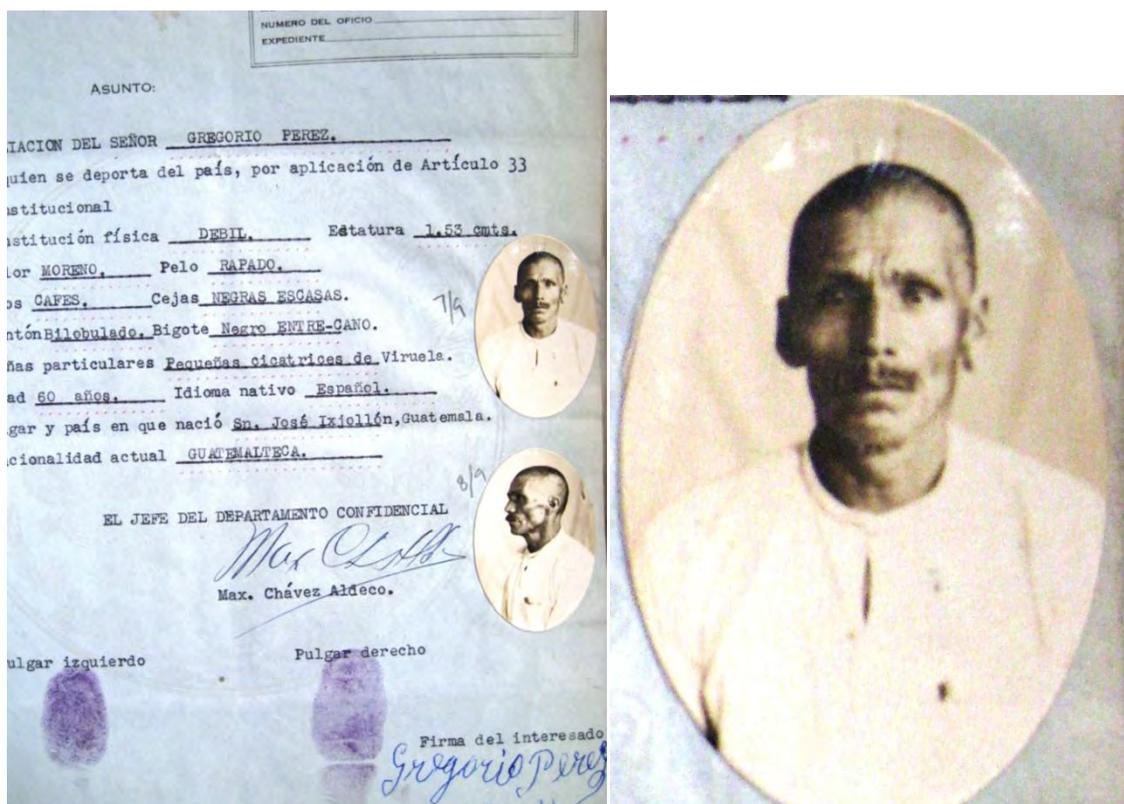


Foto 50: Fotografía Gregorio Pérez.

¹¹⁷ *Ibidem*, exp: 362.2-477, fs: 9-13, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Datos Julio Cuadros Caldas colombiano, considerado extranjero pernicioso y por tal motivo se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional, los documentos son enviados por Vicente E Matus, jefe del Departamento de Migración, al jefe del Departamento Confidencial Max Chávez Aldeco. Dos fotografías, una de frente y otra de perfil derecho; hombre de entre 44 años de edad, constitución delgada, estatura 1.75 m, tez morena clara, pelo castaño, ojos cafés, mentón ovalado, viste una camisa clara y un saco.¹¹⁸

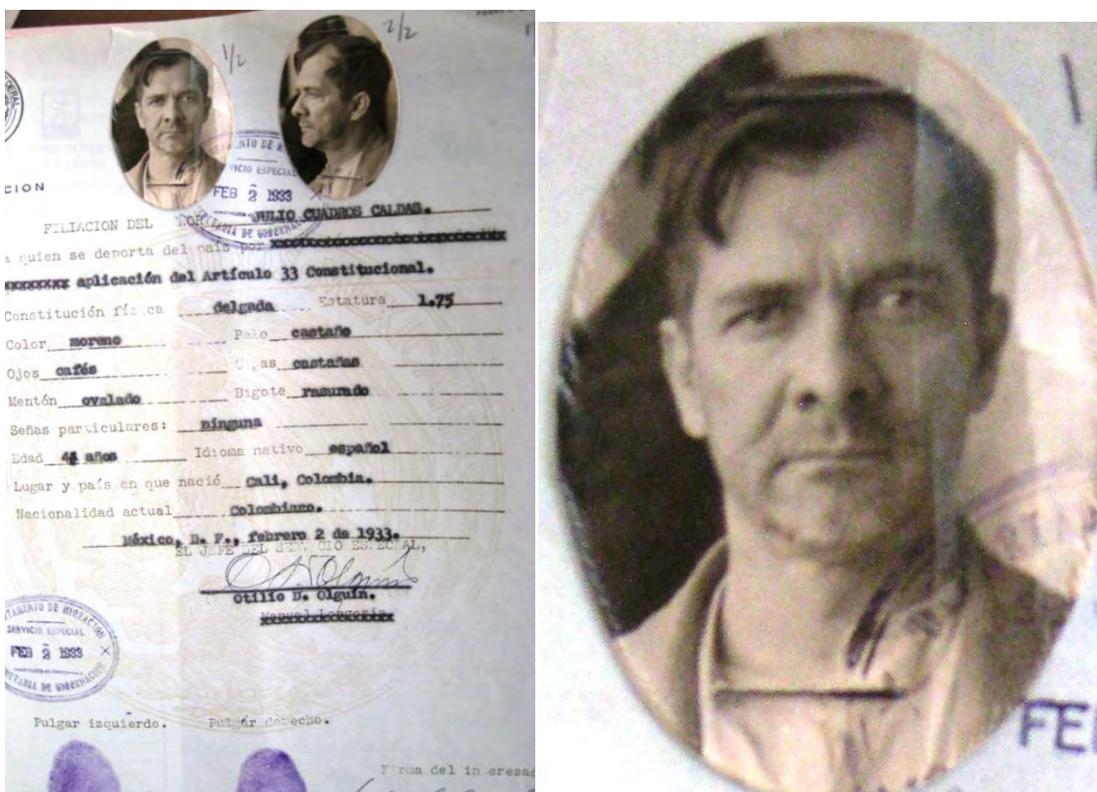


Foto 51: Fotografía Julio Cuadros Caldas.

¹¹⁸ *Ibidem*, exp: 362.2-454, fs: 4, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

De. José Fontanillas y Ramón Delgado, para quienes se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional por ser considerados comunistas. Cuatro fotografías: dos de cada uno, una de frente y otra de perfil derecho, José Fontanilla de unos 57 años, estatura de 1.49 m, tez blanca, pelo escaso y blanco, ojos claros, cejas abundantes. En la filiación de Ramón se aprecia un hombre de 39 años de edad, estatura 1.64 m, tez blanca, pelo castaño, mentón ovalado.¹¹⁹

Documentos que tratan de la expulsión del país conforme a la aplicación del artículo 33 Constitucional, de Juan García y García, argentino. Dos fotografías una de frente y otra de perfil izquierdo, de constitución física robusta, estatura de 1.68 m, tez blanca, pelo rubio, mentón redondo; viste un traje con corbata a rayas.¹²⁰



Foto 52: Fotografía del Juan García y García.

¹¹⁹ *Ibidem*, exp: 362.2-456, f: 15, técnica (blanco y negro), tamaño: ovalo.

¹²⁰ *Ibidem*, exp: 362.2-464, f: 2, técnica:(blanco y negro), tamaño: ovalo.

Expediente de Alexander Herdenson Cobhan, Alexander Cobhan, Alix Henderson ó Alexander Henderson Alix, algunos nombres con los que se identificada dicho inglés para quien se pide la aplicación del artículo 33 Constitucional, porque se hacía pasar como representante personal del Presidente de la República, propalando que el primer mandatario le había otorgado dos millones de pesos para negocios de juego. Aparece su tarjeta de filiación, con dos fotografías una de frente y otra de perfil derecho. Hombre de entre unos 58 a 60 años, de constitución física robusta, estatura de 1.61 m, pelo rubio, ojos azules, mentón ovalado, nariz recta; viste traje oscuro, con camisa a rayas y corbata.¹²¹

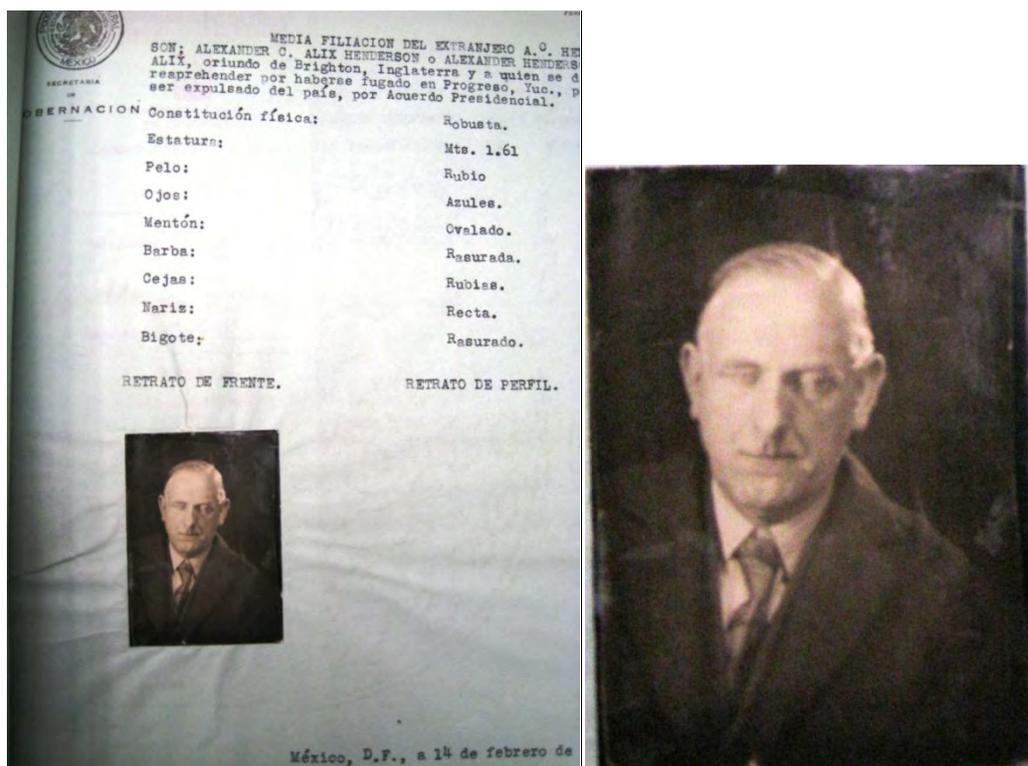


Foto 53: Fotografía de Alexander Herdenson Cobhan,

¹²¹ *Ibidem*, exp: 362.2-490, f: 47-48, técnica: (blanco y negro), tamaño: 3.8 x 4.6 cm, 3.7 x 4.4cm.

Fotografías de publicidad.

“The house of Lords and their families viewing Her Majesty’s Diamond Jubilee Procession, London”. Se aprecia en primer plano una guardia montada haciendo un cerco, en segundo plano se observa una multitud de pié, el tercer plano un graderío, y el cuarto plano se puede apreciar un conjunto de casas típicas inglesas con árboles a su alrededor. Los guardias visten el clásico traje que caracteriza a la guardia inglesa, los civiles visten con sombreros tanto hombres como mujeres, abrigos, bastones, se puede decir elegantemente vestidos. Esto antes descrito lo podemos apreciar en dos fotografías idénticas.¹²²

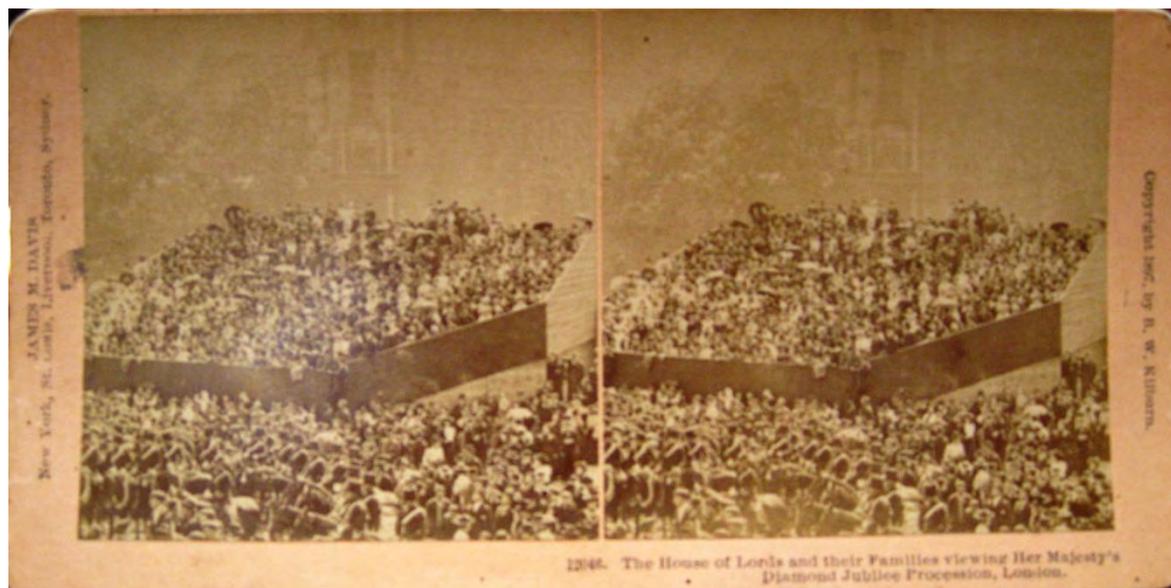


Foto 54: Fotografía “The house of Lords and their families viewing Her Majesty’s Diamond Jubilee Procession, London”.

¹²² *Ibidem*, fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sobre cartón rosa, tamaño: 7.7 x 7.7 cm, autor: James M. David.

Dos fotografías estereoscópicas de: “A halt in the desert. Cairo, Egypt”. Aquí se puede observar una típica escena del desierto de Egipto, en donde en el primer plano se ve un grupo de hombres vestidos de blanco con gorras y un hombre vestido con túnica oscura, se puede intuir que descansan para posteriormente continuar su camino. En el segundo plano se ve una persona de pie con un palo sobre los hombros y otro montado sobre un camello. En tercer plano se aprecia a otro hombre sobre un camello, el cual porta una túnica oscura la cual sólo deja al descubierto los ojos. En el cuarto plano se ven las pirámides de Keops, Kefren y Mikerino.¹²³

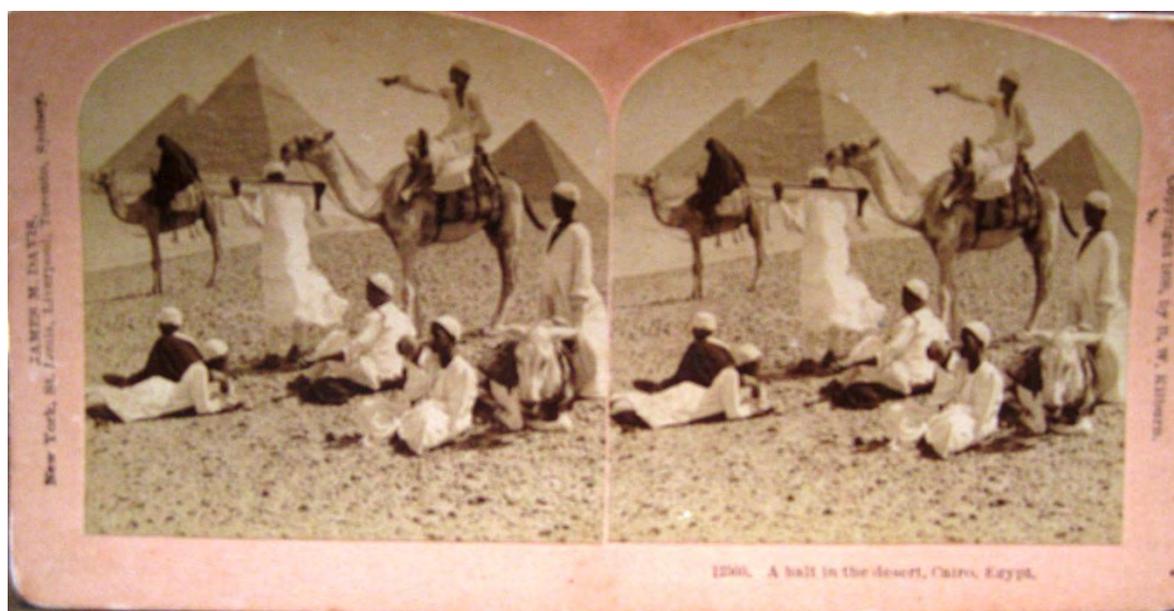


Foto 55: Fotografía de A halt in the desert. Cairo, Egypt.

¹²³ *Ibidem.*

Dos fotografías estereoscópicas de: “Arab wedding carriage. Cairo, Egypt”. Donde se observa un carruaje de bodas cargado por camellos magníficamente adornados, con telas finas y correas de cuentas de piedra que imitan cristales los cuales llevan en su lomo, un carruaje de carey con incrustaciones de piedras preciosas, en el cual se aprecia una mujer dentro de dicho carruaje con un velo que le cubre la cara y solo se pueden apreciar sus ojos.¹²⁴



Foto 56: Fotografía Arab wedding carriage. Cairo, Egypt.

¹²⁴ *Ibidem.*

Invitación para participar en la corrida de toros organizada por la comunidad de Covadonga, la cual se llevó a cabo el domingo 11 de febrero de 1934 en San Mateo.¹²⁵



Foto 57: Volante de la gran corrida de Covadonga.

¹²⁵ *Ibidem*. técnica: impreso a una sola tinta (azul oscura) sobre papel de china, tamaño: 17.5 x 23.2 cm, autor: Junta Española de Covadonga.

Volante que informa sobre las últimas modificaciones y reglamentos que se hacen, de la Ley del impuesto sobre la renta.¹²⁶



Foto 58: Volante de la Reforma a la ley del impuesto sobre la renta.

¹²⁶ *Ibidem*, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Diario de los negocios, tamaño: 15 x 10.4 cm.

Volante propagandístico del English Students Club, para que se inscriban en los cursos de enseñanza del inglés.¹²⁷



Foto 59: Volante de la propaganda del curso de English Students Club.

¹²⁷ *Ibidem*, técnica: impreso a una tinta sobre tinta (negra), sin autor, tamaño: 21 x 15.5 cm.

Cuatro Postales: “The talk of the Jown”, “The million dollar”, Primer Rainbo Garden. Come and spend a joyous evening in America’s magnificent theatre restaurant. Dine on rare viands. Dance to the persuasive strains of a celebrated orchestra then refresh yourself at table or bar with choice beverages gathered from the great vineries of the world. And as you drink or dine revel in the finest floor show you ever beheld... an intimate diver segment of “Follies” splendor, featuring a cast of brilliant principals and the “24 Rainbo Lovelies.” All this, in surrounding of entrancing beauty, and at prices that will enable you to come frequently and bring your friends Dinner \$1.50..., never a cover or minimum charge.

Thursday, February 8th second edition. “Rainbo Rays”. Produced by Edward Beck. Featuring. La Fayette and La Verne. Celebrated Dancers of stage and Seer countess Emily van Losen. Sensational Dance Star. Keller and field . The Personality Girls from Hollywood . The Gaylene sisters. Rhythm Dancing Debutantes. Other star Attractions. “24 Raind Lovelies” and Rules Stein. And His Famous orchestra with Dorothy Thomas Vocalist .¹²⁸

¹²⁸ *Ibidem*, técnica: impreso a dos tintas (lila y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

“La charla de Jown” “el millón de dólares” el primer edén con arcoíris. Ven y pasa una jubilosa noche en el magnífico, restaurante de América. Cena en unas viandas raras. Baila a las persuasivas cepas de una orquesta que celebra después refréscate en una mesa o en el bar con una amplia gama de bebidas del mundo. Y así como bebas o cenes veras el mejor show que jamás hayas visto, un intimo segmento de locuras, esplendor, con un brillante reparto y el “24 adorables arcoíris” Todo esto en sus bellos alrededores, y los precios que te permitirán venir frecuentemente y traer a tus amigos a cenar por \$ 1.50... nunca una cuota a cargo extra.

Jueves, 8 febrero, Segunda edición “Rayas del arcoíris” producido por Edwar Beck, La Fayette y La Verne. Bailarines celebraron un episodio y videntes cantadores Emily van Losen. Baile sensual star Keller and fierd. Las chicas con personalidad en Hollywood. Las hermanas Gaylene. Debutando con ritmo. Otras atracciones. “24 adorables arcoíris” las reglas de Stein. Y su orquesta famosa con su vocalista Dorothy Thomas.

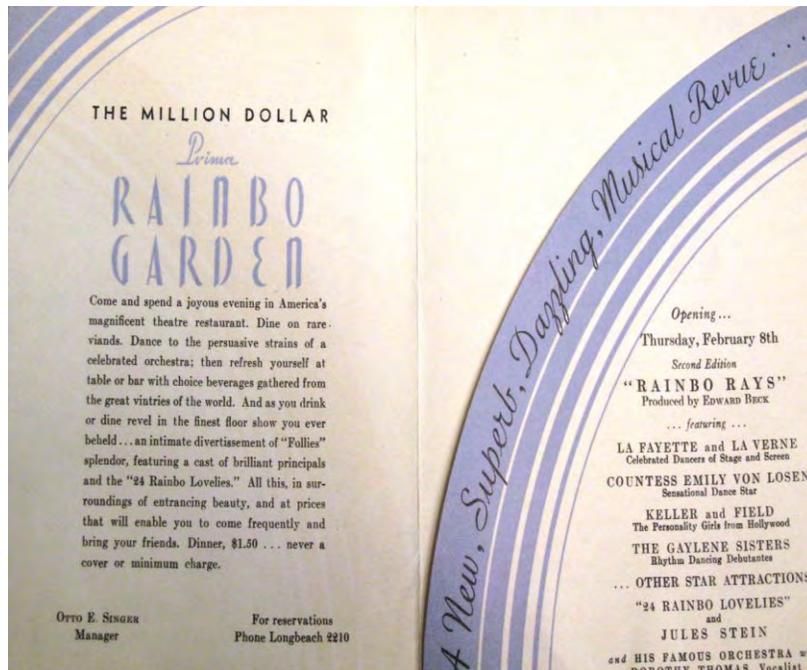
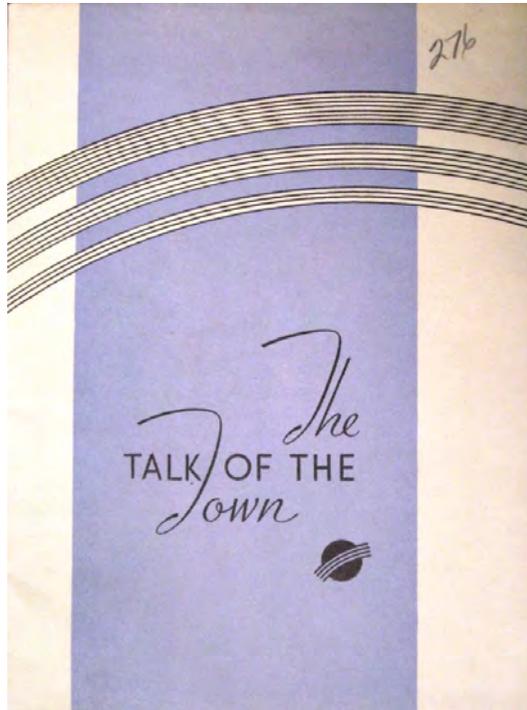


Foto 60: Fotografía de una invitación.

Postal de “Rainbo Lovelies” con las caras de integrantes, encerradas en 8 círculos; muestran diferentes formas estados de ánimo: tristeza, enojo, alegría, serenidad, etc. Estos 8 círculos a su vez forman en la postal un marco, y en la parte del centro la leyenda “Just a few of the Rainbo Lovelies”.¹²⁹



Foto 61: Fotografía de Rainbo Lovelies.

¹²⁹ *Ibidem*, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

Postal de los cantantes La Fayette y La Verne sentados sobre el piso, ella lo abraza; se percibe su gran amor por él, mientras que él se muestra indiferente, frío con su mirada al lado contrario de ella, rehuyendo a cruzar la mira con ella, los dos visten el típico traje que caracteriza a los apaches franceses, al fondo se observa luna llena. Y en la parte baja izquierda una leyenda con los nombre de los actores.¹³⁰



Foto 62: Fotografía de La Fayette y La Verne.

¹³⁰ *Ibidem.*

Postal de Keller y Field, con los rostros de estas dos mujeres, uno sobre otro con los peinados que se usaban en los treintas y una estola al cuello de plumas. Firmada por ellas en el ángulo inferior izquierdo.¹³¹



Foto 63: Fotografía de Keller y Field.

¹³¹ *Ibidem.*

Postal de las Gaylene Sisters, sentadas en lo que aparenta ser un tronco de madera, recargada una en la espalda de la otra, con la pierna cruzada y sus manos sujetando su pierna. Las dos visten vestidos idénticos confeccionados con una delicada tela de rasos largos, escotados provocativos del pecho y de sus espaldas, y su cabellera corta como del tipo de Marilyn Monroe.¹³²



Foto 64: Fotografía de las Gaylene Sisters.

Volumen 341 que consta de buscar cuanto expedientes:

¹³² *Ibidem.*

Fotografía de la carta de naturalización del señor Ernesto Loors en la cual deja ver a un hombre de entre 40 años de una estatura de 1.76 cm, tez blanca, ojos azules y cabello castaño. Él viste una camisa blanca, traje y corbata oscura.¹³³

Tres volantes idénticos del Centro Alemán de México para exhortar a toda la comunidad alemana a cooperar con las tropas alemanas que se encuentran en Rusia. Piden zapatos, ropa para el frío, sweaters y tequila. “PERO APÚRENSE, antes de que sea demasiado tarde. Con gusto recogemos todo lo que quieran dar llamar al teléfono 15- 78- 63. Casa del Sr. Willy Beick Ollevarlo, sus donativos a la calle Pátzcuaro #125 Lomas de Chapultepec. El comité HeilHitler”.¹³⁴

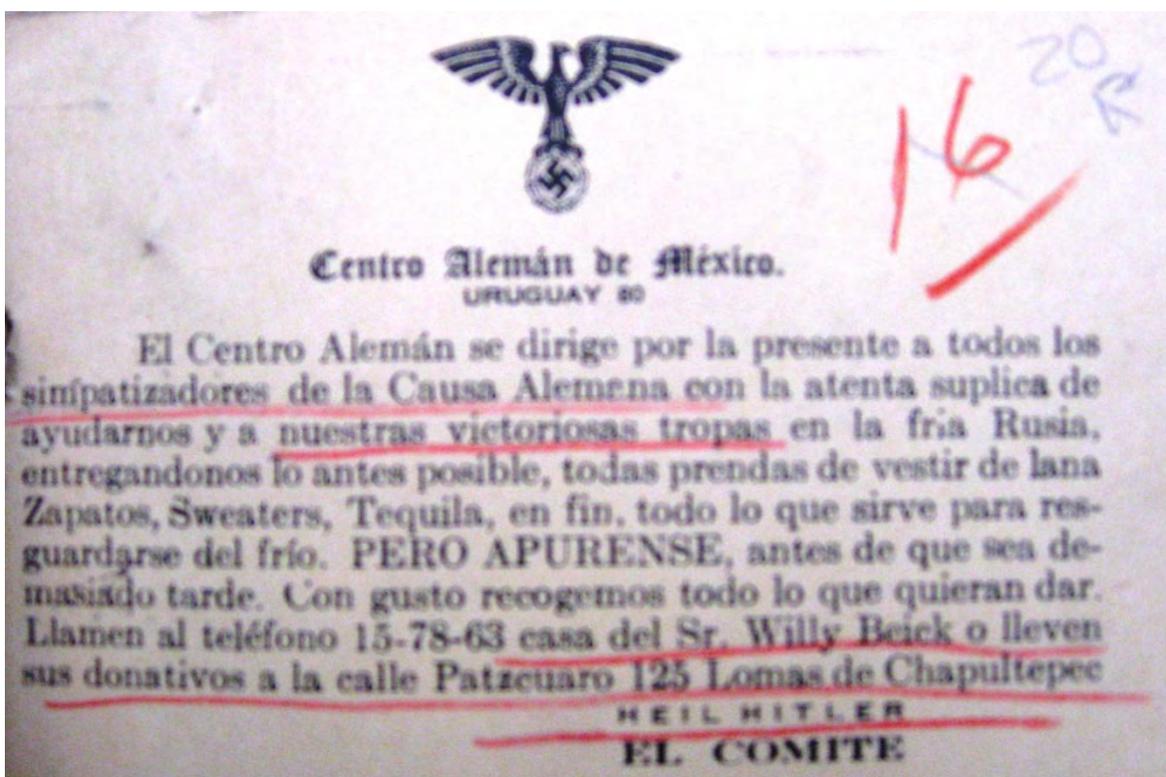


Foto 65: Volante del Centro Alemán de México.

¹³³ *Ibidem*, vol: 341, exp: 2-17362.4 (43)/449, fs: 3, técnica: (blanco y negro), tamaño: 2 x 3cm, año: 1942.

¹³⁴ *Ibidem*, exp: 2-1/362.4 (43)/ 448, fs: 20-22, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo. autor. Comité Heilhitler, tamaño: 14.5 x 8.5 cm.

Carta de la Secretaría de Gobernación, a la empresa Azteca para pedir informes de la actividad proselitista a favor de los nazis, el señor Martín Sonnemann. Adjuntan carta de naturalización número 72 expedida por el Ejecutivo Federal con fecha 8 de abril de 1942, dicho documento tiene la anotación de haber sido certificado por la delegación de Migración con residencia en Tapachula Chiapas. Anexa una foto, del documento que envía el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Café Soconusco de la sección 10 de la Finca Cuahutemoc del municipio de Cacahoatán, Chiapas para ratificar su intachable conducta y sus preferencias políticas son de tendencia democrática y no es partidario del Nazi- Fascismo.¹³⁵



Foto 66: Carta de la Secretaría de Gobernación, a la empresa Azteca.

¹³⁵ *Ibidem*, exp: 2/1362.4 (43)/421, fs: 35, técnica: (blanco y negro), tamaño: 22.5 x 35 cm.

SEGUNDA PARTE

EL ESPIONAJE DURANTE LA GUERRA CRISTERA

En la historiografía de la guerra cristera poco se ha tratado sobre la participación de los agentes secretos o “espías” del gobierno en las filas de los católicos. Las más de las veces se les ha relegado como un tema secundario, de poca trascendencia. Sin embargo, a mi parecer, el espionaje es una mina temática digna de explotar. Los informes de los infiltrados sirvieron para saber cómo contrarrestar los ataques de la Iglesia y de los grupos que simpatizaban con ésta, pues los agentes o espías se internaron en las localidades que presentaban mayor actividad rebelde, a lo largo y ancho del país, así como en los Estados Unidos, donde se insertaron en las filas de los Caballeros de Colón. Su acción comienza a sentirse en 1925.

La importantísima participación de los espías es destacable para saber más de cuestiones que aparecen como inconclusas o difusas. Gracias a los reportes enviados a los altos funcionarios del gobierno, hoy en día se pueden obtener datos precisos para resolver ciertos asuntos, como la participación del papado, o el conflicto de la Iglesia y el Estado.

En octubre de 1924 había tenido lugar el congreso eucarístico del episcopado, y en la asamblea se había resuelto que era necesario recurrir al papa para determinar la forma en que se efectuaría la defensa de los intereses católicos en México.

El 16 de enero de 1926, el arzobispo de México, monseñor José Mora y del Río dio un gran aliento a todos los católicos mexicanos con la noticia de que el papa pronto enviaría instrucciones precisas sobre cómo contrarrestar los embates del gobierno a la iglesia. Con base en informes cuyas fuentes se dejan en el anonimato, *El Universal* publicó lo siguiente:

Respuesta del papa al clero de México

En ésta se definen las normas a que deberá sujetarse el episcopado, el cual se dispone a unificar su acción social y religiosa, conforme a instrucciones que la santa sede le enviará el próximo mes:

“Seguramente, las condiciones de la Iglesia de México se modificarán trascendentalmente, al poner en práctica los prelados mexicanos, las normas señaladas por S.S. Pio XI”, se nos dijo.

Interrogamos sobre tales normas y se nos informó: “La asamblea episcopal reunida en México acordó diversas medidas de defensa de los derechos religiosos; pero como deseaba una autorización expresa del Vaticano, hubo de esperar las instrucciones de S.S el Papa. En Roma no se tenían informes exactos sobre lo que ocurría y ocurre en la república, con relación al problema religioso. Se hizo entonces un informe amplio y preciso sobre el estado de la Iglesia en México, enviando en representación del Episcopado a conferenciar con el Sumo Pontífice a los señores Arzobispo de Durango, doctor José María González y Obispo de San Luis Potosí, Doctor Miguel de la Mora.

Los señores Arzobispos de Durango y obispo de San Luis, que llevaron el mensaje de todo los demás arzobispos y obispos de la República, son portadores de la respuesta de Su Santidad en que defiende las normas a que deberá sujetarse la actuación del Episcopado mexicano. Por ello se espera que serán de gran importancia.

Son esperados los señores González y De la Mora para la primera decena de febrero. Tan pronto lleguen, informará de su misión al señor Arzobispo doctor Mora y del Río y a los demás prelados. No se sabe si para

dicho objeto se reunirán nuevamente en asamblea los señores Arzobispos y Obispos de las Provincias Episcopales de México.¹³⁶

Esto alimentó el ímpetu con el que los altos jerarcas católicos mexicanos procedieron para enfrentar las leyes y seguir violándolas, sobre todo el aspecto de la laicidad en la educación y los asuntos políticos.

En enero de 1926, los prelados enviados a Roma, trajeron consigo un comunicado del Vaticano que los autorizaba para llevar la defensa de los intereses del clero ante el gobierno mexicano y dieron a conocer a la prensa el sentir del papa:

La profunda fe de ese pueblo tan amado está por encima de todas las alabanzas. No podemos sino confiar en la especial intervención de la Bondad Divina, a la cual elevamos todos los días nuestras plegarias más fervientes, y en la disciplina, concordia y labor lo mismo que en la actuación de los católicos mexicanos.¹³⁷

El día 27 de enero de 1926, el diario *El Universal* publicó las declaraciones hechas por el arzobispo de México, el señor José Mora y del Río, en una entrevista que le hizo el periodista Ignacio Monroy. El prelado manifestaba el repudio generalizado en la Iglesia católica hacia los artículos de la Constitución de 1917, que consideraba atentatorios a la libertad de cultos.

¹³⁶ *El Universal*, sábado 16 de enero de 1926. p. 5.

¹³⁷ *El Universal*, lunes 25 de enero de 1926, p. 1.

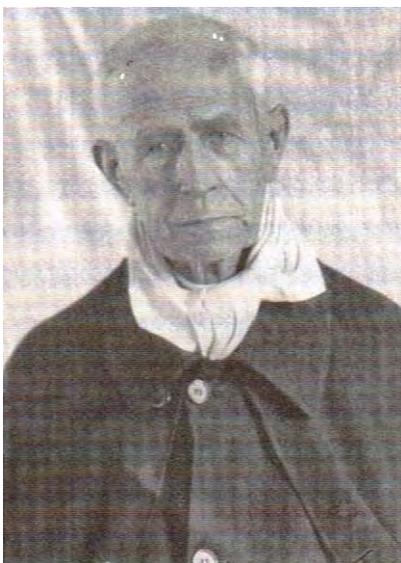


Foto 67: Fotografía Arzobispo de México José Mora y del Río.

Esta imagen capturada por las autoridades federales nos permite observar a un hombre de 74 años de edad, en una actitud sumisa y de resignación. El clérigo viste un abrigo de los que se usan con frecuencia para hacer viajes largos, lo que me hace creer que la foto fue tomada antes de que fuera expulsado del país.

El 2 de febrero de 1926, llegó una carta apostólica en la que se hacían precisiones sobre la postura que debían adoptar los prelados mexicanos ante el conflicto:

Porque surgen cada día con más acritud mandatos y decretos novicios, que si se observan, por el mismo hecho, ya no es lícito a los ciudadanos católicos el ejercicio de sus derechos comunes; pero ni cumplir siquiera con los deberes y obligaciones de la misma Religión Cristiana, y mientras los gobernantes niegan la libertad a la Iglesia Católica, la conceden voluntariamente a aquella secta cismática que llaman Iglesia Nacional; favorecen los principios y desarrollo de ella, aunque contraria a los derechos de la Romana Iglesia, mientras que a vosotros tienen como enemigos de la República, tan sólo

porque veláis por la integridad e incolumidad [sic] del patrimonio de la fe de vuestros padres.¹³⁸

Lejos de proponer una alternativa pacífica, el Vaticano puso un énfasis muy especial en la manera de proceder que debía alentar la Iglesia:

[...] no podemos esperar mejores tiempo sino por un auxilio particular de Dios misericordioso, que todos los días pedimos suplicantes, y de una concorde disciplina de trabajo para promover en el mismo pueblo LA ACCIÓN CATÓLICA [...] ¹³⁹

Nada extraña que, el 4 de febrero de 1926, el arzobispo reiterara su rechazo a los preceptos constitucionales. Como portavoz de la comunidad católica mexicana manifestó el sentir de ésta sobre los artículos que consideraba atentatorios a la libertad eclesiástica:

La doctrina de la Iglesia es invariable porque es la Verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados mexicanos formularon contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos, se mantiene firme. No ha sido modificada sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la iglesia. La información que publicó *El Universal* de fecha 27 de enero, en el sentido de que se emprenderá una campaña contra las leyes injustas y contrarias al Derecho Natural, es perfectamente cierta. El Episcopado, clero y católicos, no reconocemos y combatiremos los artículos 3°, 5°, 27°, 130°, de la Constitución vigente.

“Este criterio no podemos por ningún motivo variarlo sin hacer traición a nuestra Fe y a nuestra Religión.”¹⁴⁰

Dichos artículos concentraban los puntos de discordia más importantes y que dieron lugar al conflicto:

El artículo 3° señala que la enseñanza debe ser libre y laica, tanto la que se imparta en las instituciones públicas como en las particulares; ninguna corporación religiosa o culto

¹³⁸ Consuelo Reguer. *Dios y Mi Derecho*. Tomo I. México, Editorial Jus, 1997. p. 31

¹³⁹ *Ibidem*, p. 32.

¹⁴⁰ *El Universal*, jueves 4 de febrero de 1926. p.1

podrán establecer o dirigir escuelas de institución primaria. Los particulares pueden impartir educación siempre y cuando estén sujetos a la vigilancia del gobierno. En cambio, el episcopado propuso otra redacción: “Artículo 3° La enseñanza es libre. La que se imparta en los establecimientos oficiales será sujeta a las condiciones que fijen las leyes.”¹⁴¹

La modificación al artículo 5° que propuso la clerecía, eliminaba las sanciones gubernamentales hacia los excesos cometidos por la Iglesia sobre los ciudadanos en cuanto a los votos religiosos y soslayaba la prohibición para el establecimiento de órdenes monásticas.

El Artículo 24° no fue mencionado por Mora y del Río, aunque también repercutía en el conflicto, al referirse a la libertad de los individuos para escoger religión; las ceremonias religiosas se deben celebrar en los templos, o en los domicilios, siempre que se apeguen a la ley; estos actos deberán ser vigilados por un representante del Estado.

La curia dijo que estaba de acuerdo con todo lo estipulado, excepto en el punto que trataba sobre la vigilancia de sus ceremonias como si se tratara de actos criminales, por ello pidió suspender el párrafo en el que se asentaba dicha disposición.¹⁴²

El artículo 27° fue uno de los más importantes para el conflicto porque entre otros temas trataba el de la economía. Establecía – en el periodo que abarca esta investigación– que las religiones estaban impedidas para adquirir propiedades o capitales impuestos sobre ellos; los templos destinados al culto público, así como las instituciones públicas o privadas eran propiedad de la nación, representada por el gobierno federal.

El artículo 130° que trata sobre la separación entre el Estado y la Iglesia consideraba ciertas obligaciones para los ministros de cualquier culto, quienes estarían sujetos a la ley civil; se les prohibía expresarse desfavorablemente de algún servicio público, del país, o de la ley; no tenían permitido el voto activo ni pasivo, como tampoco el derecho para asociarse

¹⁴¹ Luis C. Balderrama. *El clero y el gobierno de México*. México, Editorial Cuauhtémoc. T. I. 1927, p.20.

¹⁴² *Ibidem*.

con fines políticos. Para ejercer el ministerio religiosos tenían que ser mexicanos por nacionalidad.

Las declaraciones publicadas en *El Universal* provocaron la consignación del arzobispo Mora.¹⁴³ Calles, por su parte, consideró las expresiones como una ofensa y un reto al gobierno, por ello pidió al congreso reglamentar el artículo 130.

El tono que empleó el gobierno callista siempre fue contundente al responder a la controversia con la Iglesia: ninguna de estas leyes, que garantizaban al Estado un relativo margen de obra y gobernabilidad, darían marcha atrás. Ni siquiera las que atentaban contra la propiedad de las “manos muertas”, a pesar del enérgico y constante reclamo:

Es verdad que la Constitución de México contiene artículos que el alto clero considera incompatibles con su constante intervención tanto en política como en cuestiones de Estado [...] Pero mientras el clero no use los medios legales contemplados en la Constitución y el Congreso de la Unión y por lo menos un tercio de las legislaturas en los estados no aprueben la derogación o rectificación de los artículos que provocan el choque con la fuerza política del clero, el gobierno cumple un deber elemental sometiéndose a las leyes y

¹⁴³ “A fin de que se sirva usted iniciar la averiguación correspondiente en contra del que o de los que resulten responsables de la comisión del delito al orden o a la paz pública que define la fracción I del artículo 3° del Decreto, numero 24 de 9 de abril de 1917, y que castiga la fracción I del artículo 33 del propio Decreto remito a usted con el presente oficio, un ejemplar del número 3390 del diario *EL UNIVERSAL*, correspondiente al 4 del presente mes; en el cual aparecen las declaraciones atribuidas al Arzobispo de México don José Mora y del Río, acerca de que emprenderá una campaña en contra de las leyes injustas y contrarias al Derecho Natural, y que el Episcopado, clero y católicos no reconocen y combatirán los artículos 3°, 5°, 27°, y 130 de la Constitución Política vigente, por conceptuar que tales declaraciones, así como las que se contienen en el artículo intitulado “La protesta colectiva del Episcopado circuló ayer”, que aparecen en el número 3394 del mismo diario *EL UNIVERSAL* de esta fecha, y que igualmente le acompaño tienen por objeto destruir las Instituciones que la revolución modelo en los preceptos que se atacan de la Constitución de 1917.

Asimismo y para el objeto indicado acompaño a usted un recorte de periódico que contiene una nota titulada “A fines de febrero se reunirá el Episcopado”.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo No Reección México a 8 de febrero de 1926. El Procurador General de la República. Lic. Romeo Ortega.

El Universal, martes 9 de febrero de 1926, p. 10.

obligando a una obediencia estricta a ellas, pues las propiedades que se ha enajenado la Iglesia pertenecen a la Nación.¹⁴⁴

La entrevista de Mora y del Río publicada en *El Universal* colmó la paciencia de Calles quien decidió aplicar de inmediato los artículos 3º, 5º, 27 y 130, constitucionales, mediante una circular, que contenía lo que se conoció a partir de entonces como “*Ley Calles*”, que fue enviada a la Secretaría de Gobernación y a los gobernadores de todos los Estados. Así se inició el cierre de templos, colegios y conventos así como la expulsión de sacerdotes.

El texto de la ley fue publicado premeditadamente, para amedrentar a los provocadores clericales, en la segunda mitad de junio de 1926 [...] Por primera vez en la historia de México, no sólo se declaraban las restricciones constitucionales del poderío del clero sino que se reforzaban con medidas de castigo penal por su violación.¹⁴⁵

El gobierno mexicano justificó dichas acciones anteponiendo la defensa de la constitución sobre cualquier otro motivo de índole político. Se trataba, según el propio Calles, de la exigencia para que las escuelas primarias anexas a templos y conventos se sujetaran a lo estipulado en el artículo 3º constitucional, que prohibía su existencia en tales lugares, por lo que no se trataba de un cierre arbitrario:

Aún cuando no se hubiera producido la reciente manifestación pública de desobediencia y oposición a las leyes fundamentales del país, que hizo el jefe de la iglesia católica mexicana, este gobierno, en cumplimiento de su deber de guardar la Constitución Política del país, habría procedido en la forma que lo ha hecho, cuando hubieran llegado a su conocimiento casos concretos de desobediencia a la Constitución...¹⁴⁶

¹⁴⁴ Plutarco Elías Calles. *Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. p. 203.

¹⁴⁵ Nicolás Larín. *La rebelión de los cristeros (1926-1929)*. México, Ediciones Era, 1968. p. 99.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 181.

Agregó:

...hay que decir que los casos de violaciones a la ley por ciudadanos americanos son menos numerosos que los de nacionales porque, casi sin excepción, los ministros americanos de iglesias no católicas se ajustan, mientras residen en México, a lo que la ley ordena, y no son, por lo mismo, molestados, logrando el desarrollo y la prosperidad de sus iglesias por la obra de ministros mexicanos, viviendo tranquilamente y respetados entre nosotros con sólo no ejercer actos de culto.¹⁴⁷

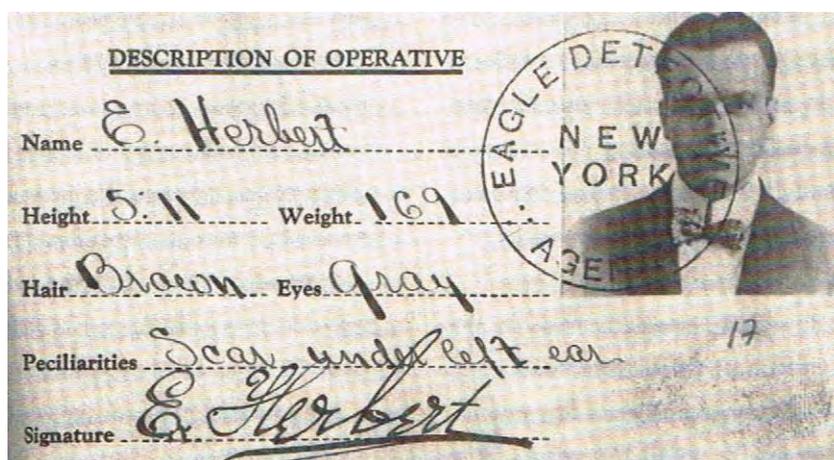


Foto 68: Fotografía de E. Herbert. Agentes secretos de los Estados Unidos infiltrados en el movimiento cristero. Credencial de Description of operative.

El Episcopado promulgó una Pastoral el 25 de julio de 1926, donde hablaba abiertamente de la persecución religiosa, diciendo que se hacía partícipe de la protesta del clero mexicano contra las leyes.

Por órdenes del papa, el secretario del Vaticano, cardenal Pietro Gasparri, envió una circular el 4 de julio de 1926 a todos los diplomáticos acreditados ante el Vaticano, a los nuncios apostólicos y delegados en algunas arquidiócesis y diócesis. El documento repercutió a nivel internacional. Unos apoyaron con la oración, mientras otros exhortaron a

¹⁴⁷ *Ibidem.*

no permitir “tales injusticias”; entre ellos, hubo algunos arzobispos de Bogotá, Santiago de Chile, Río de Janeiro y Caracas.¹⁴⁸

A dichos reclamos se unieron los Caballeros de Colón, una organización religiosa del catolicismo, que llegó a ser una de las más importantes a nivel mundial, pues estaba estrechamente relacionada con el papa y con todos los vínculos de ayuda al prójimo. Sobre esta asociación que hoy en día sigue vigente, hablaré más adelante.

Una de las participaciones más importantes fue la de Charles Evan Hughes, ex secretario de los Estados Unidos, quien sostuvo una entrevista con Pío XI sobre el Congreso Eucarístico, el cual tendría lugar en Chicago, Illinois. El tema más relevante, obviamente, fue la crisis religiosa por la que atravesaba México, así como las relaciones entre los dos países.

A raíz de las expulsiones de sacerdotes de varios países, comenzó una intensa propaganda de inconformidad en periódicos y boletines de varios países. Entre los más notables en hacer declaraciones estuvo el embajador de los Estados Unidos, James Rockwell Sheffield, seguido por los de Italia y Francia, aunque sólo pedían facilidades para repatriar a sus connacionales, debido a las muchas peticiones directas que el clero mexicano hizo a algunos gobiernos:

We beg your Excellence as representative of the great Nation of the United States of America who, as a people and Government respect all Creeds and who are awed to the quick by such acts of persecution against a Religions Order, Whatever creed it may be, to use your good offices and influences near the Mexican Government in every way and manner possible whereby they may be make to know and understand that acts of persecution against a Church of GOD are and looked upon with profound repugnance by all well appointed and believing people, especially by the people of your Great Nation who believe in Law and Order and who never persecute and religious Order or Sect.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Balderrama, *op. cit.* p. 110.

¹⁴⁹ Archivo Plutarco Elías Calles, EXP. 8 Comité Episcopal Mexicano. fs. 1. Inv. 1501.

El embajador de Estados Unidos pidió tratar con respeto a sus compatriotas porque sólo cumplían con la labor que Dios les encomendaba como ministros del culto, ya que se corría el rumor de que los agentes del gobierno mexicano encargados de cerrar y vigilar los colegios, los templos y orfanatos los trataban como si hubieran cometido un delito.

Fue muy importante la participación de los agentes del gobierno mexicano, a la hora de comunicar los pasos dados por la Iglesia en materia diplomática, pues los espías interceptaron y brindaron toda la información necesaria para descifrar el “proyecto” de derrocamiento del Estado mexicano, el cual fue visto como una suerte de cruzada internacional en favor del fascismo, que incluía una serie de estrategias concretas. Justamente de esto previno al gobierno de Calles:

PROYECTO POLITICO
DEL CLERO CATOLICO ROMANO

Para derrocar al Gobierno del Sr. General Calles, para obtener la nulificación de la Constitución de la República Mexicana, para acabar con el poderío de la Nación Norte Americana y para cimentar el fascismo en toda las naciones del Continente Americano para someterlas a la autoridad absoluta del Pontífice Romano.

PREPARACION:

Siempre el Clero Católico ha esgrimido como armas poderosas para preparar el terreno donde ha de desarrollar sus planes políticos, la división entre los pueblos y entre los partidos, y la miseria de aquellos. “Divide y vencerás”. “El

Nosotros le suplicamos a Vuestra Excelencia como representante de la gran Nación Americana, cuyo pueblo y cuyo Gobierno respetan todos los credos y quienes se horrorizan de tales actos de persecución contra una orden religiosa, de cualquier credo que sea, de usar su gran influencia con el Gobierno Mexicano, de todas las maneras posibles, por las cuales ellos pueden entender y comprender que actos de persecución contra la Iglesia de Dios, son vistos con profunda repugnancia por todas las gentes buenas y creyentes, especialmente por la gente de su gran nación quienes altamente estiman las leyes y orden y que nunca han perseguido ninguna orden religiosa o secta.

hambre es el mejor instigador para las luchas decisivas”. Estos son los lemas jesuíticos que nunca dejan de poner en práctica los clericales...”¹⁵⁰

Posteriormente, United Press publicó una noticia sobre la conversación que sostuvo el obispo de Tabasco, Pascual Díaz con el procurador Romeo Ortega, concerniente a la suspensión de las leyes y organizar un plebiscito nacional para lograr cambios en la constitución. El papado contestó de inmediato a través de *L'Osservatore Romano* que el episcopado mexicano tenía su autorización para resolver el conflicto de la manera más pacífica.

No obstante, las negociaciones no fueron como todos esperaban ya que hubo acontecimientos que impidieron el convenio pactado por el obispo de Tabasco y el procurador. Uno de ellos fue el sermón del cardenal Boschi y las declaraciones del papa en United Press:

Los sucesos de los últimos cincuenta años en México demuestran la existencia de un proceso destructor y retrógrada del que el catolicismo tiene la gloria de poder afirmar que ha sido la más frecuente y favorita víctima, cualquiera que hayan sido los fines de los empeños, de las ambiciones y de las fuerzas en conflicto [...] por los actos que estaba cometiendo y autorizando [se refiere al presidente Calles que terminó excomulgando] y autorizando.¹⁵¹

El día 17 de julio de 1926, el papa Pio XI exhortó a todo el orbe católico a orar a favor de México para exponerlo ante los ojos del mundo, y hacer creer que el país estaba en manos de un tirano al que sólo le interesaba destruir la fe católica.

Nosotros le suplicamos a Vuestra Excelencia como representante de la gran Nación Americana, cuyo pueblo y cuyo Gobierno respetan todos los credos y quienes se horrorizan de tales actos de persecución contra una orden religiosa, de cualquier credo que sea, de usar su gran influencia con el Gobierno Mexicano, de todas las maneras posibles, por las cuales ellos pueden entender y comprender que actos de persecución contra la Iglesia de Dios, son vistos con profunda repugnancia por todas las gentes buenas y creyentes, especialmente por la gente de su gran nación quienes altamente estiman las leyes y orden y que nunca han perseguido ninguna orden religiosa o secta. [La traducción es de la autora]

¹⁵⁰ Archivo General de la Nación. Investigaciones Políticas y Sociales. Vol. 225., Exp.15., fs.279-281.

¹⁵¹ Balderrama, *op. cit.* p. 113-114.

Ley Calles

El decreto, conocido como la Ley Calles entró en vigor 31 de julio de 1926, demandaba la clausura de escuelas religiosas y la expulsión de sacerdotes extranjeros:

Cualquier extranjero que continuara sirviendo al culto en el territorio de México sería castigado con una multa de 500 pesos o arresto de quince días. En el caso de que al transgredir le aminorasen la culpabilidad circunstancias atenuantes podía ser expulsado del país como extranjero indeseable.¹⁵²

Se limitaba, además, el número de sacerdotes a uno por cada seis mil habitantes, y se ordenaba que aquéllos se registraran ante las autoridades municipales, quienes les otorgarían su respectiva licencia para ejercer. Incluía también delitos relativos a desaparecer la enseñanza que inducía a las personas en la fe.

Desde el nivel federal, la Secretaría de Gobernación inició una inspección exhaustiva a lo largo del país para vigilar que las nuevas disposiciones oficiales sobre instituciones de enseñanza fueran acatadas; encontraron un sinnúmero de irregularidades.

Con este motivo se suscitó la alarma del supuesto cierre general de escuelas y colegios católicos: y por su parte, la Secretaría de Educación, levantaba una pesquisa semejante, pudiendo comprobar que la mayoría de esos planteles, no sólo no estaban sujetos al plan oficial, sino que muchos tenían oratorios donde se hacía culto como en los templos. Los colegios no fueron separados, pero sí las capillas, y de allí la excitación en el extranjero, de la pretendida persecución religiosa, que se hacía consistir en el tal cierre y en la expulsión de los sacerdotes.¹⁵³

¹⁵² Larín, *op. cit.* p. 99.

¹⁵³ Calles, *op.cit.* p153.

Una reforma muy controvertida era la que estableció por decreto que todo ministro de culto quedaba incapacitado para recibir alguna herencia por testamento, lo que no agradó al episcopado, porque limitaba prácticas comunes; en ocasiones se aprovechaba de gente mayor y/o moribunda para adjudicarse sus bienes cuando los fieles “se los heredaban para fines de salvación de sus almas”.

Ante esto, los obispos consideraron que no existían garantías para ejercer su ministerio y emitieron un comunicado avalado por Roma, donde se anunciaba que se había decidido suspender los cultos desde el 31 de julio de 1926, es decir, inmediatamente a la entrada en vigor de la *Ley de Calles*.¹⁵⁴

Continuó la clausura de templos, capillas particulares, conventos y escuelas religiosas en todo el país. Las casas se convirtieron en oratorios, y el papa autorizó una liturgia breve para la misa, permitiendo a los sacerdotes celebrar en cualquier lugar y aún sin vestimenta clerical. En principio, el gobierno federal no pretendía cerrar las iglesias, sino que fueran inventariadas y custodiadas por las juntas de vecinos.

¹⁵⁴ Reguer, *op.cit.* p.58.

Boycot

También en respuesta a la Ley de Calles, se presentó ante el congreso una demanda de reforma constitucional firmada por dos millones de católicos, pero fue rechazada. Por esto, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, una de las asociaciones que se organizaron para intentar abatir estas reformas del gobierno, animó a las personas a realizar un boycot en contra de éste, para paralizar la economía y la vida social del país: al verse acorraladas, a las autoridades no les quedaría más que acceder a las exigencias de la Iglesia.

En una reunión que tuvo lugar el día 7 de julio de 1926 con los integrantes de diversas organizaciones religiosas como son la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, la Unión de Damas Católicas y algunos miembros del Comité Episcopal, comenzaron a definir la manera de ponerle un freno al gobierno, presionándolo para la disolución de los artículos constitucionales que afectaban al clero; así se propuso una cruzada “Bloqueo Económico-Social”.

La Liga propuso, entre otras tantas cosas, no comprar ningún periódico salvo el difundido por las organizaciones católicas, abstenerse de comprar artículos de lujo; no usar los tranvías, excepto en caso de emergencia; dar de baja los vehículos particulares; quedó exento el ferrocarril, porque servía para difundir su propaganda en contra del gobierno,¹⁵⁵ no asistir a actos públicos ni a teatros, cines, paseos y reuniones; retirar el dinero que se tuviera en los bancos, limitar el consumo de electricidad, no comprar billetes de lotería, no ocupar el correo, ni el telégrafo, no mandar a los niños a las escuelas laicas, no pagar renta, no comprar libros, frutas, cigarros, pasteles y flores.

¹⁵⁵ Balderrama, *op. cit.*, p. 94.

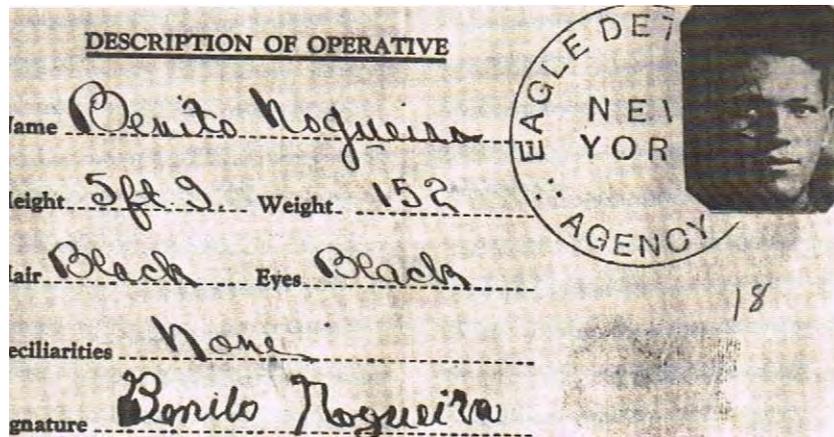


Foto 69: Fotografía de Benito Nogueira. Agentes secretos de los Estados Unidos infiltrados en el movimiento cristero. Credencial de Description of operative.

Fue entonces cuando la labor de inteligencia del gobierno mexicano, que desde 1925 ya operaba sobre algunas asociaciones religiosas, se tornó más intensa. Se formaron brigadas para informar de las actividades que realizaban los sacerdotes:

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.

DEPARTAMENTO CONFIDENCIAL.

ASUNTO:- informa de actividades religiosas

Que está desarrollando la Agrupación Católica

Denominada "LIGA DE DEFENSA RELIGIOSA".

Agente núm. 21.

Orden Verbal.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO

Presente.

Cumpliendo las instrucciones verbales recibidas de usted con referencia a las actividades religiosas que están desarrollando algunas actividades católicas de esta Capital, tengo el honor de informarle lo siguiente:

Los principales Directores de la Agrupación católica “Liga de Defensa Religiosa” de acuerdo con la gran Orden de Caballeros de Colón, la Unión de Damas Católicas Mexicanas y la ACJM [Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos], continuamente celebran juntas de carácter religioso verificando asambleas generales semi públicas en el Cine Trianón los días miércoles y domingos, todo esto con el objeto de estudiar la mejor forma de acción de contrarrestar la labor que en lo futuro desarrollará el Gobierno sobre el cumplimiento de los artículos 3º, 5º, 27º y 130 de la Constitución, habiendo acordado como ya es sabido sobre la suspensión del culto a partir del día primero de agosto del próximo a la vez que la paralización de la vida social [sic] económica, campaña que intentan desarrollar entre todo el elemento católico y que se denominará “Bloque Económico Social” consistente en los medios siguientes:

Primero.- Principalmente abstención absoluta de compras al comercio en general exceptuando lo más indispensable para la subsistencia diaria.

Segundo.- Prohibición posible del uso de vehículos y de concurrir a toda clase de diversiones y paseos.

Tercero.- Limitación del consumo de energía eléctrica y abstención total en la niñez de concurrir a las escuelas laicas. Igualmente las referidas agrupaciones intentan a todo trance no permitir bajo ningún concepto que sea fijado en las puertas de las iglesias el Decreto del señor Presidente Calles referente al asunto eclesiástico.

Hace días estas instituciones de acuerdo con el Episcopado Mexicano que respalda toda la labor de las mismas, nombraron un grupo de distinguidos Abogados con el objeto de que estudien el Decreto del señor Presidente de la República de 24 de junio próximo pasado, alegando dizque lo anticonstitucional del citado Decreto estudio [sic] que piensa hacer llegar en cualquier forma a las Cámaras de Diputados y Senadores con el fin de que sea conocido.

Respetuosamente.

México, D.F, 21 de julio de 1926

El Agente núm. 21.¹⁵⁶

El gobierno incrementó el arsenal propagandístico contra los católicos; en gran parte de las ciudades se repartieron volantes exhortándolos a la población a abstenerse de realizar actividades y adquirir productos de lujo con los sacerdotes que importaban productos de los Estados Unidos por sus nexos con los Caballeros de Colón.

Por su parte, el clero consideraba cercana una época difícil en que el culto quedaría cancelado y se pedía a la feligresía hacer oración en sus hogares y rondines en las iglesias para que el gobierno no se “apoderara” de estas propiedades o bien que no hubiera saqueo del arte sacro: “Todos los católicos ocurran por la mañana y por la tarde a los Templos, para que los cuiden, porque son suyos y para que recen el Rosario, la Estación al Santísimo, el Via-Crucis, etc. Por la libertad de la Iglesia, de la Escuela y de la Prensa Católicas, la que comprarán para instruirse.”¹⁵⁷

Sin embargo, aun antes de que el conflicto se recrudeciera, el discurso empleado por los promotores de la resistencia o boicot estaba más que subido de tono al referirse al mandatario, instando a la gente que tal vez no se atrevía a tomar partido:

No le remuerde la conciencia [a Calles] de perseguir, multar, encarcelar y mandar matar a los Católicos que diariamente hacen oración por él y que mensualmente le pagan las contribuciones y demás tributos para que él se mantenga, se alimente, se vista, y se enriquezca en Unión de sus Ministros, Senadores, Diputados, Gobernadores, etc, como lo dice el Artículo 127.¹⁵⁸

También a fines del mes de julio, simultáneamente a la convocatoria para realizar el boicot, se distribuía en gran parte del territorio mexicano la “Circular N° 2 – A” con las

¹⁵⁶ Archivo General de la Nación. Investigaciones Políticas y Sociales. Vol. 228, Exp. 33, fs.83.

¹⁵⁷ AGN. IPS, Vol. 211, Exp 3. fs 1.

¹⁵⁸ *Ibidem*.

acciones que se deberían tomarse para recuperar los templos y las escuelas y con un “Plan de Acción” muy concreto que denotaba un radicalismo exacerbado, hecho al calor de los acontecimientos y las emociones:

3° Toda persona amante de la libertad, deberá constituirse en propagandista eficaz de esta acción y deberá ejecutar ésta, de manera particular y enérgica, contra los que pretendan romperla o debilitarla.

4° Según los casos y condiciones especiales de cada lugar, se intensificará la acción contra los intereses de personas o agrupaciones enemigas de la libertad. Estos procedimientos enérgicos no deben causar escrúpulos ni espanto, pues se trata de un caso extremo de vida o muerte para la Iglesia Católica en México.¹⁵⁹

La alianza entre el controvertido dirigente de la Confederación Regional de Obreros de México (CROM), Luis N. Morones y el presidente Calles tuvo en el inicio del conflicto una oportunidad más para afianzarse. Con el argumento de que la cerrazón del clero provocaba que más perjudicados fueran los trabajadores del país, las organizaciones afiliadas realizaron sendas manifestaciones en contra del movimiento de resistencia religiosa en las calles de la ciudad de México, en las que se repartió propaganda contra el clero.

En sus consignas incitaban a la ciudadanía en general a no prestarse a las “manipulaciones” de los sacerdotes, porque a éstos únicamente les interesaba no perder sus privilegios que por tantos años habían tenido. Las acciones tomadas por los católicos afectarían a gran parte de los mexicanos en particular a la clase trabajadora conformada por obreros, campesinos, abarroteros, etc.

Se percibió que las clases altas no se abstendrían del buen comer ni se privaban de lujos, porque se abastecían de los productos que los mismos sacerdotes vendían, adquiridos a través de sus contactos con los Caballeros de Colón en Estados Unidos, la organización católica más importante de aquel país.¹⁶⁰

¹⁵⁹ APEC. Exp12: La Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, fs.1. inv.1502.

¹⁶⁰ AGN. IPS. Vol. 228.

Posterior a la movilización obrera, gran parte de los católicos empezó a olvidar la circular 2-A, por lo que tuvo poco tiempo de vigencia, debido a que la gente volvió a sus costumbres habituales de consumo.

LOS CABALLEROS DE COLÓN Y SUS ALIANZAS.

Los Caballeros de Colón forman parte de una organización religiosa del catolicismo, fundada desde fines del siglo XIX por el sacerdote Michael J. Mc Givney en los Estados Unidos. Sus principios son aún, entre otros: caridad, unidad, fraternidad y patriotismo. Dicha agrupación llegó a ser una de las más importantes a nivel mundial, porque estaba estrechamente relacionada con el papa y con todos los vínculos de ayuda al prójimo. Aún sigue vigente.

Como feroces defensores de los valores más tradicionales de la religión, y dado el enorme nivel de influencia que ejercían en la esfera política y económica, los Caballeros de Colón se sentían con el deber y la potestad de salvaguardar los intereses de todos los católicos que residían en América. Así, ante los sucesos que vivía el pueblo mexicano, no tardaron en ponerse en contacto con los principales dirigentes del movimiento cristero. Los más notables fueron la mayoría de los obispos, el arzobispo de México y los de otras partes del mundo, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos y la Unión de Damas Católicas, que pedían que se impugnaran los derechos constitucionales seguidos estrictamente por el gobierno del general Calles.

Para presionar al gobierno mexicano, el clero aceptó la ayuda de los Caballeros de Colón, quienes empiezan una campaña de ayuda desde los Estados Unidos, pidiendo dinero, oraciones, gestionando incluso una intermediación del presidente de aquel país para lograr una negociación y, un elemento más importante: un trabajo sistemático de espionaje en contra del gobierno de México.¹⁶¹

En su convención anual, en la ciudad de Filadelfia en agosto de 1926, se habló de una ofensiva gubernamental en México contra la Iglesia, influenciada por la Unión Soviética, nación a la que atribuyeron casi toda la responsabilidad de la crisis. Los ánimos se encendieron desde los Estados Unidos mediante una intensa campaña en contra de las autoridades federales:

Avisamos a nuestros compatriotas americanos que ellos no pueden tolerar a sus mismas puertas, con impunidad, la “rusianización” de México. La

¹⁶¹ Balderrama, *op. cit.* T I p. 121

filosofía soviét domina los poderes militares de México. La familia para ellos es un mito y el matrimonio una degradación.¹⁶²

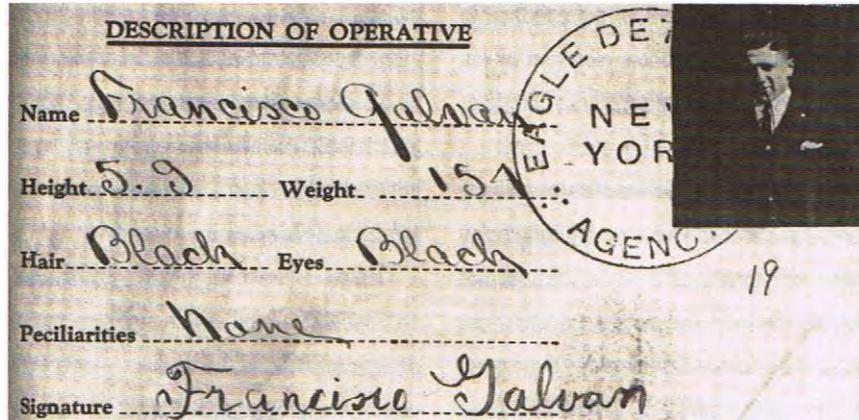


Foto 70: Fotografía de Francisco Galván.

Los argumentos de la orden estaban fundados, sobre todo, en un profundo anticomunismo que ayudaba a entorpecer las negociaciones en vez de fomentarlas, tergiversando la información que llegaba de México. Estamos frente a un conflicto de intereses en el que, de un lado, esta agrupación se pronunciaba por solucionar el conflicto, pero por el otro, lo avivaba con declaraciones falaces y radicales, convocando a acciones contra el gobierno, incluso contra organizaciones como la American Federation of Labor:

El comunismo en principio, precepto y práctica, está a la orden del día. Y todo este sistema de México ha sido creado bajo auspicios americanos, respaldado por la autoridad ejecutiva americana; la cual, mientras se niega a reconocer a Lenin y Trotski, acepta a Calles y Obregón, quienes son entusiastas sostenedores del concepto bolchevique de gobierno.¹⁶³

El Gobierno estaba al tanto de dichas declaraciones y, aunque reconocían el gran poder ejercido por esta organización internacional, se mostró firme ante los embates de la orden:

¹⁶² *Ibidem*. T. II p. 67-68.

¹⁶³ *Ibidem*.

No me sorprende la actitud de los Caballeros de Colón que constituyen la Asociación más retardataria del mundo. La rama mexicana de esta asociación está formada por conservadores que han constituido siempre un partido antipatriótico [...] Pero si hoy intentan algún movimiento contra el gobierno, éste está listo para contestarles con energía.¹⁶⁴

De hecho, el Estado mexicano se encargó de repeler buena parte de la propaganda, constituida por artículos periodísticos pagados, panfletos y revistas con notas incendiarias y alarmistas sobre la situación en México. Una de estas publicaciones *Columbia*, era de la Orden de los Caballeros de Colón, sobre la que fue alertado previamente el mismo Calles.

Posteriormente, un grupo de dirigentes de los Caballeros de Colón pidió audiencia en Roma al papa Pío XI para tratar el asunto de México; le solicitaron hablar con el presidente Coolidge, para que éste tomara partido. A pesar de ello, el mismo pontífice llegó a reprobar muchas de las acciones de los Caballeros de Colón, porque la intención del Vaticano no era tener una confrontación abierta con ningún gobierno, y entendía que la labor de esa orden obedecía a un interés bastante radicalizado.

A pesar de las hipótesis que apuntan a que esa organización y los grupos mexicanos de derecha no establecieron de manera concreta una alianza formal, se dice que las actividades de unos y de otros, es decir, la propaganda desde el extranjero y el boicot aquí, se dieron de forma separada e independiente, pero hemos podido encontrar una serie de documentos con los que se concluye lo contrario.

Además, es ilógico suponer que en un momento tan crítico como el del conflicto religioso mexicano, estas acciones simultáneas no hubieran tenido un nexo. El sistema de inteligencia del gobierno se encargó de, entre otras cosas, probar la colaboración de grupos como los Caballeros de Colón con las asociaciones civiles de “resistencia” católica, de ello veremos algunos ejemplos hallados en los reportes de estos espías.

¹⁶⁴ Fragmento de una entrevista de United Press con el embajador Manuel C. Téllez, en Balderrama, *op. cit.* p. 122.

LOS “VIGILANTES ANÓNIMOS” DEL GOBIERNO EN ACCIÓN

Algunas de las misiones encomendadas a los agentes del gobierno era: infiltrarse entre los seguidores del movimiento, y averiguar qué medidas tomarían, para tener ventaja sobre ellos; además los espías debían hacer un estudio minucioso de los acontecimientos. Es decir, estaban obligados a saber los lugares de las reuniones, quiénes las integraban, si todos los sacerdotes seguían al pie de la letra lo estipulado por la Constitución, conocer los nombres e identificar a los líderes de cada localidad, saber si éstos tenían vínculos con otros dirigentes nacionales o extranjeros, y de qué tipo.

Los miembros de la ACJM, lo mismo que los de la Liga, la Unión de las Damas Católicas y los Caballeros de Colón, eran vigilados por los agentes de la llamada “Secreta”, quienes vestidos de civiles se encargaban de espiar los movimientos de los miembros de dichas asociaciones, deteniéndolos y atacándolos con cualquier pretexto.¹⁶⁵

Para ello, el gobierno desplegó a muchos agentes hacia los puntos más conflictivos, ya que se trataba de información valiosísima, difícil de obtener.

Tengo la honra de acusar a usted recibo de su superior mensaje Circular núm. 15,850 girado con fecha de ayer, relativo a que Sacerdotes Católicos han dedicádose [sic] en algunas poblaciones del Estado a hacer labor de sedición, inculcando por tanto elementos fanáticos en contra de ese Superior Gobernador[...] Con tal motivo me permito hacer del conocimiento de usted que, los Sres., Nicolás Corona, Obispo de Papantla y Presbítero Agustín de la Cueva, ambos residentes actualmente en la vecina Ciudad de Teziutlán del Estado de Puebla, con marcada tolerancia de las Autoridades están desarrollando una actividad labor [sic] intrigante que puede convertirse en sediciosa contra esta población, en virtud de que el Párroco de esta Ciudad señor Presbítero Rafael Morfín, ha acatado debidamente las leyes del Superior Gobierno.¹⁶⁶

¹⁶⁵ Consuelo Reguer. *Dios y Mi Drecho*. Tomo I. México, Jus, 1997. p. 155.

¹⁶⁶AGN. IPS.Vol.211, Exp.3. f. 4,5. En la parte de atrás dice: Acuerdo del C. Presidente.- septiembre 3 de 1926. Dirijase oficio al Gobierno del Estado de Puebla para que se sirva enviar a esta Secretaria a los

Ejemplos como éste fueron frecuentes, en ellos se vilipendió a aquellos ministros católicos que, ya sea por miedo a las represalias del gobierno, o por una simple discrepancia con los altos jefes, no respondían del mismo modo al clamor de los demás sacerdotes, y de esto hubo varios casos que incluyeron desde penalizaciones religiosas hasta exhibición ante la opinión de la feligresía.

El espionaje sobre el clero sólo era una parte de la estrategia de la inteligencia gubernamental, de ello derivó el involucramiento de ciudadanos mexicanos, y extranjeros. El primer destino que tenían los informes eran los despachos de los gobernadores estatales, o del secretario de gobernación.

La Orden de los Caballeros de Colón tuvo mucho que ver durante este proceso, ya que las diversas acciones que emprendieron para golpear al gobierno implicaban la participación de algunas personas a las que después se siguió muy de cerca.

El siguiente es un caso muy notable ocurrido en la zona fronteriza al norte de nuestro país:

Señor Ing. Adalberto Tejeda.

Secretario de Gobernación.

Estimado y fino amigo:-

Uno de los Agentes de esta Procuraduría comisionado en la frontera Norte de nuestro país, me dice desde Laredo, Tamps., lo que sigue:-

“los mientras [sic] que componen el grupo de “Caballeros de Colón” residentes en Laredo, Texas, han seguido haciendo su propaganda pro- Clerical y uno de los principales que lo es el señor doctor Francisco R. Canseco, director principal intelectual y quien apoya y trabaja por la recolección del millón de dólares para ampliar dichos trabajos, ejerce su profesión en Nuevo Laredo, Tamps.- Yo precisamente soy testigo de que el mismo Dr. Canseco pasa al lado

sacerdotes de que se trata a fin de que justifiquen su conducta de conformidad con la Circular de 17 de agosto. Copia carbón para el Presidente Municipal.

mexicano a recibir a los frailes y religiosas que llegan procedentes del Sur de México, los pasa al lado americano y les arregla sus hospedajes.- El Dr. Canseco tiene buenas propiedades en el Estado de Tamaulipas.”

Estimado que esa Secretaría pueda obrar en alguna forma contra el individuo de que se trata, me permito llevar el anterior informe a su consideración.

Soy de usted amigo adicto y servidor.

Romeo Ortega.

México D.F, 21 de enero de 1927. ¹⁶⁷

La participación de los Caballeros de Colón abarcó la introducción de armamento de contrabando a nuestro país, contaron con ayuda de personal de la aduana que simpatizaba con el movimiento. Las armas se ingresaban como si se tratara de cargamentos de tabaco o licor; eran los años del prohibicionismo en Estados Unidos:

[...] un individuo llamado George Merrill, es el eje sobre el cual gira[n] todos los Agentes Secretos, [los Caballeros de Colón] cuyas fotografías remití a esa Oficina. Merrill viaja constantemente y verifica personalmente, en nombre de los directores, todos los arreglos más interesantes, con elementos que ellos necesitan meter en la conspiración; así como compras de material de combate, ver quien tiene y quien propone armamento, ver que personas pueden hacer la trasportación clandestina a México, ya sea por agua, o por tierra, etc. Merril, a juzgar por su correspondencia, se interna a México, continuamente, [es muy probable que use su nombre real, pues ellos no se imaginan que su conspiración está siendo vigilada] con él se comunican sus Agentes cuyas fotografías poseemos; por medio de él se comunican las órdenes, etc.

San Antonio. Texas, Enero 6 de 1927

Atentamente, (Agente 47) ¹⁶⁸

¹⁶⁷ *Ibidem*. Vol. 226, Exp 18. fs. 8

¹⁶⁸ AGN, IPS, Vol. 225, Exp. 10, fs. 9-11,

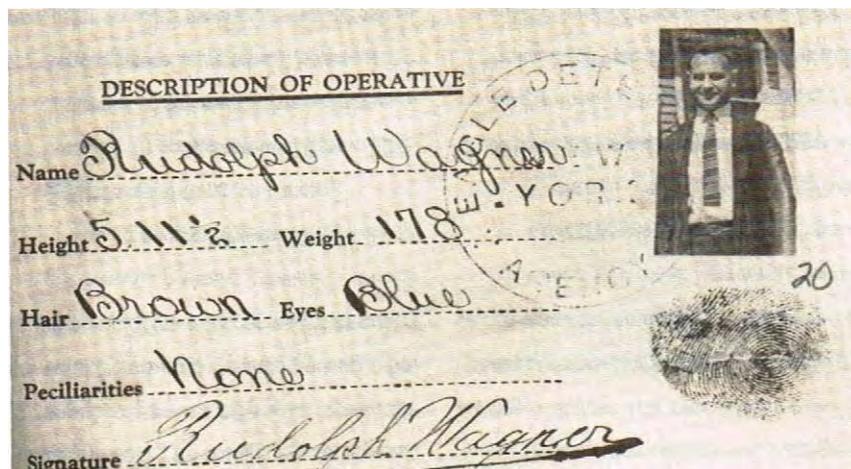


Foto 71: Fotografía de Rudolph Wagner. Agentes secretos de los Estados Unidos infiltrados en el movimiento cristero. Credencial de Description of operative.

Los miembros de la orden eran vigilados rigurosamente. Una vez detectados, agentes confidenciales del gobierno los seguían de cerca en cada uno de sus movimientos, y elaboraban reportes descritos minuciosa y periódicamente. En muchas ocasiones, los espías lograban actuar de inmediato para interceptar información valiosa, como en el ejemplo siguiente:

Se sabe que el vapor “Kuyube” que zarpó de Vancouver en noviembre pasado, trajo un cargamento de armas y parque con destino a México, Mazatlán y descargó en este país, regresando con un contrabando de licores.

Por correspondencia que se posee se sabe que se han efectuado algunas ventas de armamento y se ha proporcionado dinero a los rebeldes. Tomando participación muy activa en estos hechos el Lic. Anderson y un señor Francis Lowther, director de las actividades católicas radicado en St. Louis, Missouri.¹⁶⁹

¹⁶⁹ *Ibidem.* fs. 8

Al interior de las organizaciones simpatizantes del movimiento también se tuvo una buena cantidad de información que se divulgaba en algunos periódicos del país. Gracias a las intromisiones de los agentes, el gobierno pudo saber de lo que se discutía en reuniones que tenían como propósito la organización y consolidación de las alianzas.

Al interior del país, la actividad de los agentes del gobierno fue muy intensa; el grado de sofisticación para vigilar a sospechosos de rebeldía llegó a la localización detallada de gente que, se presumía, participaba con los cristeros, se conocían sus movimientos y los lugares que frecuentaban, sobre todo en las regiones donde el conflicto armado cobró mayor relevancia. Aquí, un ejemplo de este tipo de informes:

Secretaría de Gobernación

Estamento Confidencial.

AGENTE NUM.-6

ASUNTO: un individuo sospechoso en Lagos de Moreno, Jal.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO

MÉXICO D.F.

En Lagos de Moreno, Jal, con domicilio en el Núm. 20 de la calle de Aquiles Serdán vive José Gómez que escribe a Clotilde Bretón que vive en esta ciudad 3 N.805, dándole informes de los movimientos de aquella región del país, pero en una forma que despierta sospechas, pues llama a las partidas rebeldes, "nuestras partidas." Y al referirse a la Bretón le dice que "Dios le premiará sus afanes y trabajos".

También escribe a Dolores Sánchez de esta ciudad informándole igualmente de los movimientos rebeldes y le dice además que tenga ánimo para los graves sucesos que han de venir.

Aquí he comenzado a observar las actividades de ambas mujeres con el fin de cumplir sus respetables órdenes y al comunicarlo a Ud. me guía además el deseo de sugerirle la conveniencia de ser vigilado en Lagos de Moreno dicho sujeto, pues por el tenor de la carta se deja ver que puede ser un

espía que anda cerca de las fuerzas federales y pude estar comunicando a los rebeldes los movimientos de aquellas.

Respetuosamente.

Puebla, Pué. 20 de enero de 1927.

El Agente Núm. 6.¹⁷⁰

Como después se haría evidente, la estrategia de persecución tocó por igual a los miembros de la Iglesia y a los civiles. El caso de los Caballeros de Colón que apuntamos arriba es el mejor paradigma de lo que debemos entender como el verdadero sentido del trabajo del espía gubernamental: tratar de hallar en la sociedad civil los nexos con los cristeros para romperlos.

Los religiosos fueron objeto de un minucioso trabajo de detección y se denunció la propaganda cristera en todas sus expresiones. De ahí que, a lo largo de todo el tiempo que duró la conflagración, entre la ciudadanía se pusiera siempre un énfasis especial para delatar a los aliados de este trabajo de divulgación cristera, aún en fechas muy tardías:

Veracruz, Ver.

Diciembre 1929.

Estimado Jefe y amigos:-

Recibí y cobré el giro telegráfico, agradeciéndole su envío [sic] y atendiendo su atento telegrama de ayer, adjunto a la presente los cuatro retratos tamaño identificación.

No ha sido posible capturar nuevamente al Presbítero Vicente Berrones, porque no ha salido de su casa habitación; pero ayer el presidente Municipal me ofreció valerse de algún ardid para lograrlo de lo cual sigo pendiente.

Últimamente ha venido noticias que el Sacerdote español Ildefonso Vicente Flores, se ha ausentado de Orizaba, aunque este dato espero rectificarlo, cuando regrese a ese Puerto que será de mañana a pasado, la persona que me ha

¹⁷⁰ Vol 226, Exp. 8 fs. 1

estado ministrando noticias sobre el particular por estar mejor informado. Por lo tanto no podré ir a Orizaba personalmente a invitar al expresado fraile para que me acompañe de regreso al Puerto, hasta tener la confirmación de encontrarlo.

El domingo 25 del actual en la noche alrededor de las diez y nueve horas logré ver a Aurelio Manrique quién estuvo a visitar esa misma noche al Lic. Hidalgo Álvarez, Procurador del Estado, que tiene su domicilio en la Calle de Constitución 51 ½ y el día once el mismo Manrique se encontraba en Jalapa, a donde como aquí permaneció poco tiempo, porque ya el Lunes 26, no se le encontró.

También estuvo hace algunos días aquí el Dr. Samuel Espinosa de los Monteros de quien ya usted conoce su calidad, permaneció poco y éste visitó a don Teodoro. No le dé importancia a su presencia por aquí, mientras que al primero en algo puede andar.

La efervescencia que hace un poco más de veinte días se advertía o pulsaba de agitación política, versiones con relación a la actitud del “Gallo” así como de propaganda sediciosa & \$ [sic] por estos lugares, parece que ha venido declinando, entrando en un estado de calma y de expectación; pero siempre sosteniéndose la hipótesis de ocurrir algo más tarde e inclinándose algunas veces los temores que se precipitan acontecimientos, con motivo de la actitud que las Compañías Petroleras asuman el plazo para someterse a la ley. Seguiré informando. Atentamente, Número 3. ¹⁷¹

Estos son algunos de los muchos ejemplos que ilustran el modo en que los agentes se organizaron como una gran red. Sabían moverse perfectamente para hacer que la información fluyera hasta llegar a los más altos mandos del gobierno. Formaron parte de un esquema desarrollado en un periodo es que hubo un espionaje oficial sistemático y efectivo.

¹⁷¹ AGN, Vol 221, Exp. 3. fs. 46.

La participación de estos espías, como lo he dicho, resultó fundamental para planear la estrategia que siguió el gobierno mexicano, aún cuando oficialmente la guerra cristera ya había terminado, mediante la negociación de las cúpulas políticas y religiosas, cuya pugna por el poder era la que había dado origen al conflicto.

Conclusiones.

La primera parte de este trabajo, tiene la finalidad de servir como herramienta de consulta para futuras investigaciones que se realicen en el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Investigaciones Políticas y Sociales, ya que los instrumentos de consulta, con los que cuenta el Archivo, son poco confiables debido a cambios administrativos, el material resguardado ha cambiado su ubicación y en ocasiones ha desaparecido.

Y gracias a este y otros trabajos realizados, bajo la tutela del Dr. Aurelio de los Reyes, queda constancia de la documentación que existe en esta galería. Y estos informes son un instrumento de consulta que nos permiten saber específicamente con qué material iconográfico cuenta este ramo.

En el capítulo primero, trate de exponer a grandes rasgos lo vasto y rico que es el ramo IPS, ya que podemos encontrar documentos el siglo XX que son muy valiosos para el patrimonio históricos del país como son: Elecciones presidenciales, estatales, y locales, deportación de migrantes en nuestro país, rebeliones, guerra cristera, etc.

El segundo capítulo, surge a partir de una invitación que nos hacen algunos miembros del AGN, para participar en el boletín de dicha institución, en ese momento mi investigación toma matices diferentes ya que mi primer trabajo para titularme, era el análisis iconográfico de la propaganda cristera, así como el análisis fotográfico y el tema de los espías era un pequeño apartado.

Pero al regresar a las cajas ya revisadas en específico, el volumen 225, decidí que el tema de los espías, era bastante atractivo ya que era un tema poco trabajado.

Así como lo expliqué en la parte final del artículo, la participación de los espías fue importante porque llegaron a organizarse como una gran red. Sabían moverse perfectamente y hacer que la información fluyera hasta llegar a los más altos mandos del gobierno. Formaron parte de un esquema desarrollado en un periodo en que hubo un espionaje oficial sistemático y efectivo.

La participación, como lo he dicho, resultó fundamental para planear la estrategia que siguió el gobierno mexicano

Es trabajo no está terminado ya que todavía hay tela de donde cortar. Y será para mi tesis de maestría.

Índice de fotografías.

Foto: 1 Archivo General de la Nación, (en adelante AGN) Fondo De Investigaciones Políticas y Sociales, (en adelante IPS), vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 8, técnica: impreso a una sola tinta (roja), tamaño: 32 x 48 cm. enero 14 de 1939.

Foto: 2 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 10, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 42.5 x 67.8 cm, 1939

Foto: 3, AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1 fs: 14, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 17.2 x 12.3 cm, Ca. 1938-1939.

Foto: 4 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 26, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 46.4 x 70 cm, febrero de 1939

Foto: 5 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, *Ibidem*, fs: 36, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 46 x 67.5 cm, 19 de febrero de 1939.

Foto: 6 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 44, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x 13 cm. Ca. 17 febrero de 1939.

Foto: 7 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 45, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 60 x13 cm, Ca. 17 febrero de 1939.

Foto: 8 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1 *Ibidem*, fs: 46, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 60 x13 cm, Ca. 17 febrero de 1939.

Foto: 9 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 69, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 30 x 20 cm.

Foto: 10 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 100-103, 104,111, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 20.5x 13.5 cm

Foto: 11 AGN, IPS, vol. 183, exp. 2-1/311.1/1, fs: 112, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor. Comité de Propaganda Antilombardista, tamaño: 40 x 60 cm.

Foto: 12 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37”, fs: 4, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 17.9 x12.7 cm.

Foto: 13 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37”, fs: 5, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo, sin autor, tamaño: 14.6 x 20 cm.

Foto: 14 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37”, fs: 7, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel verde, sin autor, tamaño: 16.9 x 23 cm.

Foto: 15 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37, fs: 7, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel verde, sin autor, tamaño: 16.9 x 23 cm.

Foto: 16 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37, fs: 8, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 16.9 x 23.1 cm.

Foto: 17 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37 fs: 9, técnica: impreso a una sola tinta roja, sin autor, tamaño: 20 x 29.5 cm.

Foto: 18 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37, fs: 10, técnica: impreso a una sola tinta (roja) y en la parte central aparece la fotografía de perfil derecho del candidato, sin autor, tamaño: 32.5 x 46.5 cm,

Foto: 19 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37 fs: 37, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 20 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37 fs: 82-138, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 21 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37 fs: 103, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 22 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37 fs: 113, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo

Foto: 23 AGN, IPS, vol. 183, exp. 311(PL) (5.1) “37, fs: 120,técnica: (sepia), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 24 AGN, IPS, vol. 183, , exp. 2-1/311.1/1 tomo II, fs: 13, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Frente Único Pro – Sánchez Tapia, tamaño: 59.7 x 13.4 cm.

Foto: 25 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 15, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 15 x 13 cm

Foto: 26 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 15, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sobre papel rosa, sin autor, tamaño: 15 x 13 cm

Foto: 27 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 62, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23.3 x 30 cm.

Foto: 28 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 62, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23.2 x 30 cm, 21 de noviembre de 1928.

Foto: 29 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 56, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 25.3 x 18, 12 de julio de 1928 México. DF.

Foto: 30 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, , fs: 16, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 21.8 x 31.5 cm, México 1927.

Foto: 31 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, , fs: 22, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23 x 50.7 cm, 10 de abril de 1928.

Foto: 32 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 21, técnica: impreso a una sola tinta (negra), tamaño: 23.3 x 30.4 cm, Ca. 1927.

Foto: 33 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 40, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 15 x8 cm

Foto: 34 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 41, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 15 x8 cm

Foto: 35 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 42, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 15 x8 cm

Foto: 36 AGN, IPS, vol. 226, exp. 313. /76, fs: 43, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 15 x8 cm

Foto: 37 AGN, IPS, vol. 226, exp: 313./76, tomo II.f 177-180, técnica: impreso a una sola tinta (negra), sin autor, tamaño: 23 x13.5 cm, 16 de Septiembre de Ca. 1928.

Foto: 38 AGN, IPS, vol. 226, exp: 313.1-76 tomo III, fs: 176, diciembre de 1927 - julio de 1929.

Foto: 39 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-467, fs: 5, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: 4.8 x 6.5cm.

Foto: 40 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-467, fs: 6, técnica (blanco y negro), sin autor, tamaño: 4.8 x 6.5cm.

Foto: 41 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-469, fs: 17-18, técnica:(blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 42 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-463, fs: 2, técnica:(blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 43 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-459, fs: 3, técnica:(blanco y negro), tamaño: ovalo.

Foto: 44 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-474, fs: 14-15, técnica: impreso a una sola tinta (verde olivo), sin autor, tamaño: 19.2 x 29.6cm, Papantla de Hidalgo, agosto de 1933.

Foto: 45 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-474 fs: 16-18, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Partido Blanco Rojo, Papantla Veracruz, tamaño: 23.4 x 33.7cm, 31 de agosto 1933.

Foto: 46 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-456 Bis, fs: 2, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 47 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-471, fs: 18,19, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 48 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-471, fs: 20-21, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 49 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-455 Bis, fs: 2, técnica blanco y negro, sin autor, tamaño: 3.5 x 5 cm.

Foto: 50 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-477, fs: 9-13, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 51 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-454, fs: 4, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: ovalo.

Foto: 52 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-464, f: 2, técnica:(blanco y negro), tamaño: ovalo.

Foto: 53 AGN, IPS, vol: 325, exp: 362.2-490, f: 47-48, técnica: (blanco y negro), tamaño: 3.8 x 4.6 cm, 3.7 x 4.4cm.

Foto: 54 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sobre cartón rosa, tamaño: 7.7 x 7.7 cm, autor: James M. David.

Foto: 55 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sobre cartón rosa, tamaño: 7.7 x 7.7 cm, autor: James M. David.

Foto: 56 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sobre cartón rosa, tamaño: 7.7 x 7.7 cm, autor: James M. David.

Foto: 57 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: impreso a una sola tinta (azul oscura) sobre papel de china, tamaño: 17.5 x 23.2 cm, autor: Junta Española de Covadonga

Foto: 58 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: impreso a una sola tinta (negra), autor: Diario de los negocios, tamaño: 15 x 10.4 cm.

Foto: 59 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: impreso a una tinta sobre tinta (negra), sin autor, tamaño: 21 x 15.5 cm.

Foto: 60 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: impreso a dos tintas (lila y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

Foto: 61 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

Foto: 62 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

Foto: 63 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

Foto: 64 AGN, IPS, vol: 325 fs: suelta, técnica: (blanco y negro), sin autor, tamaño: 14.8 x 10.9 cm.

Foto: 65 AGN, IPS, vol: 325, exp: 2-1/362.4 (43)/ 448, fs: 20-22, técnica: impreso a una sola tinta (negra) sobre papel amarillo. autor. Comité Heilhitler, tamaño: 14.5 x 8.5 cm.

Foto: 66 AGN, IPS, vol: 325, exp: 2/1362.4 (43)/421, fs: 35, técnica: (blanco y negro), tamaño: 22.5 x 35 cm.

Foto: 67 AGN, IPS, Vol 225, exp. 15, fs, 10, técnica (blanco y negro)

Foto: 68 AGN, IPS, Vol 225, exp.10, fs, 17, técnica (blanco y negro)

Foto: 69 AGN, IPS, Vol 225, exp.10, fs, 18, técnica (blanco y negro)

Foto: 70 AGN, IPS, Vol 225, exp.10, fs, 19, técnica (blanco y negro)

Foto: 71 AGN, IPS, Vol 225, exp.10, fs, 20, técnica (blanco y negro)

Bibliografía.

- DÍAZ, José. *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*. México, Nueva Imagen, 1979.
- BRAVO UGARTE, José. “Cómo se llegó al modus vivendi de 1929” en *Temas históricos diversos*. México, Jus, 1966, pp. 265-275.
- BALDERRAMA Luis C. *El clero y el gobierno de México*. México, Editorial Cuauhtémoc. T. I. 1927, p.210.
- CALLES, Plutarco E. *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*. México, FCE-Gob. de Sonora-Instituto Sonorense de Cultura, 1991.
- CALLES, Plutarco E. *Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. p. 203.
- CEBALLOS R., Manuel. *Política, trabajo y religión*. México, Imdosoc, 1991. (1991.a)
- CEBALLOS R., Manuel. “La vida de los vencidos: los orígenes del catolicismo social mexicano” en Hernández Ch., A. y M. Miño G. *Cincuenta años de Historia de México*. Vol II. México, El Colegio de México, 1991 (1991.b).
- CEBALLOS R., Manuel. “El sindicalismo católico en México, 1919-1931” en *Actores políticos y desajustes sociales. Lecturas de Historia Mexicana no. 3*. México, El Colegio de México, 1992, p. 308.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, José. *El clero y el gobierno de México. Apuntes para la historia de la crisis en 1926*. México, Editorial Valderrama. Vol. 2.
- GONZÁLEZ, Fernando M. “Estado y clero en México en los inicios del sexenio de la modernización” en Alonso, Jorge et al. (eds.) *El nuevo Estado mexicano. IV Estado y Sociedad*. México, Nueva Imagen, 1992.
- HERNÁNDEZ, A. *90 años de pastoral social en México*. México, Comisión Episcopal de Pastoral Social, 1988.

- LABOA, Juan María. *Los Papas del siglo XX*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

- LAMADRID SAUZA, José Luis. *La larga marcha a la modernidad en materia religiosa*. México, FCE, 1994.

- LARA Y TORRES, Leopoldo. *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*. México, Jus, 1972.

- LARÍN Nicolás. *La rebelión de los cristeros (1926-1929)*. México, Ediciones Era, 1968. p. 200.

- LOAEZA, Soledad. “La rebelión de la Iglesia” en *Nexos*, junio de 1984. Pp. 11-17.

- LOAEZA, Soledad. “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo” en *Religión y Política en México*. México, Siglo XXI, 1985. Pp. 42-58

- MENDOZA BARRAGÁN, Ezequiel. *Testimonio cristero. Memorias del autor*. México, Editorial Jus, 1990.

- MEYER, Jean. *El catolicismo social en México hasta 1913*. México, Imdosoc, 1985.

- MEYER, Jean. *Historia de los cristianos en América Latina. Siglos XIX y XX*. México, Vuelta, 1989. (1989).

- MEYER, Jean. *La Cristiada*. 7ª ed. México, Editorial Siglo XXI, 1980. 3 vols.

- MEYER, Jean. *La Cristiada*. México, Editorial Clío, 1997. Vol. IV. (Colección: Grandeza Mexicana)

- PADILLA RANGEL, Yolanda. *Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes*. México, El Colegio de Michoacán, 1998.

- REGUER, Consuelo. *Dios y mi derecho*. México, Editorial Jus, 1997. Vol. IV.

- VÁZQUEZ PARADA, Lourdes Celina. *Testimonios sobre la revolución cristera. Hacia una hermenéutica de la conciencia histórica.*

HEMEROGRAFIA

- EL UNIVERSAL.